



CAMPUS ACATLAN
POSGRADO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

20461



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ACATLÁN"

¿HUBO EN MÉXICO UNA REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA DURANTE EL PRIMER PERIODO DE LA GESTIÓN CLINTON?

Maestría en estudios México-Estados Unidos

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE

M A E S T R A

QUE PRESENTA LA ALUMNA:

MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA RAMÍREZ MARÍN



ASESOR: DOCTOR ENRIQUE GARCÍA MOISÉS

ENERO, 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES “ACATLÁN”

¿HUBO EN MÉXICO UNA REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO
DE SOBERANÍA DURANTE EL PRIMER PERIODO
DE LA GESTIÓN CLINTON?

Maestría en estudios México- Estados Unidos

Tesis para obtener el grado de

Maestra

Que presenta la alumna

María del Carmen Verónica Ramírez Marín

Asesor: Doctor Enrique García Moisés

Enero de 2004

Agradecimiento

Básicamente es el contexto sociocultural en donde nacemos lo que propicia el desarrollo de nuestras capacidades. Antes que nada agradezco el haber nacido en México y ser una persona que se ha formado en las aulas de su Universidad Nacional. Asimismo no puedo menos que agradecer a la ENEP Acatlán por ofrecerme la oportunidad de participar en sus aulas, como docente y como estudiante.

Al final de un largo y arduo camino al mirar hacia atrás, la mirada se pierde a lo lejos. Sin embargo, en el paisaje lejano se advierten las cimas que de alguna manera se tuvieron que salvar para llegar al punto donde nos encontramos. Es en ese momento donde deseáramos recordar a quienes de manera representativa estuvieron con nosotros en los momentos más difíciles y nos ayudaron a llegar hasta aquí.

Agradezco a mis alumnos, a mis amigos, a mi familia y a mis maestros por ser fuente de inspiración constante en mi diario devenir en lo personal y en lo académico, pero sobre todo, por la comprensión que tuvieron conmigo durante el tiempo que les quité para dedicarlo a este trabajo. Estoy segura de que quienes me han acompañado reconocerán en estas palabras mi agradecimiento.

Especialmente agradezco a mi asesor, el Dr. Enrique García Moisés y a quienes han revisado este trabajo una y otra vez, de manera acuciosa y paciente, como, el Dr. Gabino Castrejón García, el Dr. Gabriel Corona Armenta, la maestra Elisa Dávalos López y el Dr. Eduardo Torres Espinosa por el esfuerzo y tiempo que esto les ha representado y por los aciertos que tenga el presente trabajo.

A todos ustedes les agradezco infinitamente.

Para:

Juan Carlos

y

Karla,

con amor

El ego y el tú sólo pueden ser concebidos como entes iguales, cuando nuestra filosofía parte del mundo objetivo al cual aquellos pertenecen, sin considerar a ninguno de los dos como centros soberanos del todo. De manera semejante, la idea de la igualdad de todos los Estados únicamente puede ser mantenida si basamos nuestra interpretación de los fenómenos jurídicos en la primacía del derecho internacional.

Los Estados sólo pueden ser considerados como iguales si no se les presupone como soberanos.

Hans Kelsen

Glosario de Abreviaturas

APEC (Ing.)	Asia - Pacific Economic Cooperation, Países de la Cuenca del Pacífico
BM	Banco Mundial
DEA (Ing.)	Drug Enforcement Agency, Oficina para el control del narcotráfico
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT (Ing.)	General Agreement on Tariffs and Trade, Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
G7	Grupo de los Siete (USA, Francia, Alemania, Inglaterra, Japón, Italia y Canadá)
INFOCOMPEX	Información de la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones
NAFTA (Ing.)	Northamerican free trade agreement, Tratado de libre Comercio para la América del Norte
OCDE (Fran.)	Office de Cooperation pour le Development Economique, Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

PIB	Producto interno bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
TLC	Tratado de Libre Comercio (después TLCAN)
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para la América del Norte

Glosario de expresiones y términos

Acuerdo ejecutivo	Atribución exclusiva del presidente norteamericano
Ad hoc (Lat.)	Hecho a propósito para un determinado caso o situación
Bloque norteamericano	Canadá, Estados Unidos y México
Certificación	Reconocimiento anual que hacen los Estados Unidos de América a los países que cooperan en la lucha contra el narcotráfico
Deficitaria	Económicamente desfavorable
Dossier (Fran.)	Diario de seguimiento de noticias sobre un tópico durante cierto tiempo
Fast track (Ing.)	Dar rápida solución a un problema prioritario

Health care (Ing.)	Cuidado de la salud, Sistema de Salud
Homogeneizar	Uniformar
Leitmotiv (Al.)	Razón principal o motivo central
Mass Media	Medios masivos de comunicación
Mesmerizar	Fascinar o hipnotizar
Mimético (a)	Que se confunde con el entorno
Nativista	Actitud de nacionalismo exacerbado
Osmótico(a)	Que propicia el paso de una sustancia de menor densidad hacia otra de mayor densidad a través de una membrana porosa
Par inter pares (Lat.)	Igual entre iguales
Sole executive agreement (Ing.)	Acuerdo ejecutivo
Statu quo (Lat.)	Situación originaria
Status	Lugar que se ocupa, situación en la que se está
Sui generis (Lat.)	Propio, inherente a un objeto
Superavitaria	Económicamente favorable

Swaps	Acuerdo contractual en el que las contrapartes se benefician de la diferencia entre el valor real y el nominal de la deuda de un país extranjero
Welfare state (Ing.)	Estado de bienestar, Política de bienestar

ÍNDICE

PORTADA	1
AGRADECIMIENTO	2
DEDICATORIA	3
PENSAMIENTO	4
GLOSARIO	5
REFLEXIÓN	12
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	
EL CONCEPTO DE SOBERANÍA Y SU REDEFINICIÓN A PARTIR DEL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN	22
1.1. Interpretaciones del concepto	22
1.2. La globalización como preludio a un nuevo orden internacional a partir de bloques comerciales	30
1.3. La globalización como fenómeno económico	34
1.4. Redefinición del concepto de soberanía como efecto del fenómeno de la globalización	38
CAPÍTULO II	
¿SOBERANÍA VS. SEGURIDAD NACIONAL?	42
2.1. La seguridad nacional: interpretación del concepto	42
2.2. Los intereses nacionales como justificación de la seguridad nacional	44
2.3. Extraterritorialidad del concepto de soberanía, de los Estados Unidos de América	47

2.4. Colisión entre los conceptos de soberanía nacional de México y el de seguridad nacional de los Estados Unidos. El caso de la frontera	50
--	----

CAPÍTULO III

EL TLCAN COMO INSTRUMENTO DE EQUILIBRIO ENTRE BLOQUES ECONÓMICOS Y COMO ANTECEDENTE DEL APOYO FINANCIERO A MÉXICO	55
--	----

3.1. Intereses económicos	60
3.2. Intereses políticos	65
3.3. Intereses sociales	67
3.4. Beneficios y perjuicios derivados del TLCAN para México previos a la crisis de 1994	75
3.5. Ventajas y problemas derivados del TLCAN para los Estados Unidos a noviembre de 1994	86

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN CLINTON Y EL PAQUETE DE APOYO FINANCIERO A MÉXICO	97
---	----

4.1. Motivos de la Gestión Clinton para instrumentar el paquete de apoyo financiero	100
4.2. Evolución del paquete de apoyo financiero a México al inicio de la crisis mexicana	106
4.3. Percepciones del paquete de apoyo instrumentado por la Gestión Clinton en en los Estados Unidos a mayo de 1996	111

CONCLUSIONES	116
BIBLIOGRAFÍA	119
HEMEROGRAFÍA	128
TESIS	135
OTRAS FUENTES	138
APÉNDICE	140

REFLEXIÓN

El paquete de apoyo financiero instrumentado por la Gestión Clinton se advierte como un hilo más, en esa urdimbre que es la relación entre México y Estados Unidos, en el contexto mundial. Ese hilo aparece, con mayor o menor frecuencia, de acuerdo con los patrones de diseño que se entretajan en una obra de proporciones globales. En algunas ocasiones la fibra aflora y se nota brillante y nítida, en otras, apenas se percibe pues queda inmersa en esa trama apasionante que son las relaciones actuales entre los países de la Tierra. Además, como lo puede comprobar cualquiera que haya estado frente a la presencia de un tapiz, depende del ángulo de observación para enfocar mejor los detalles de la obra o para sentirse inmerso o hasta extraviarse en los complicados patrones del diseño.

También ocurre que quien lo mira de cerca suele concentrarse en las figuras, arabescos o grecas, y quien lo observa desde una perspectiva más lejana puede disfrutar mejor de los matices, sin observar detenidamente cada una de los pequeños nudos existentes en el conjunto.

Los asuntos prioritarios en la agenda de la relación entre México y los Estados Unidos de América, el apoyo financiero, el narcotráfico, la inmigración de indocumentados y el TLCAN, transcurren por el tiempo en un *continuum*, y conforman el diseño principal de nuestro tapiz; es lo que nos proporciona el marco donde se pueden apreciar las variaciones de las formas, la brillantez y los colores que cada momento de la relación entretaje de acuerdo con sucesos y circunstancias.

A veces parecería que una invisible Penélope se encarga de desaparecer una buena parte del tejido, para después proceder a repararlo con el mayor esmero. En ocasiones el discurso electoral en los Estados Unidos ha enfatizado los asuntos delicados de la relación, ha exacerbado los valores y la idiosincrasia del pueblo norteamericano, a fin de obtener la atención y la aprobación del ciudadano medio.

Esto no se ha traducido en una variación sustancial de la postura estadounidense frente a México, pero sí ha suscitado reacciones de inseguridad y resentimiento en nuestro país. Algunas veces el discurso electorero estadounidense ha entrelazado fibras nacionalistas, xenofóbicas y proteccionistas alrededor de ciertos tópicos de la relación que posteriormente se han tenido que desmentir en declaraciones oficiales.

En ese ir y venir de percepciones el proceso de la certificación ha sido un elemento cáustico que ha luido poco a poco el ángulo del tapiz donde se desvanece el color de nuestra soberanía. Este ángulo del tapiz, que tenemos los mexicanos frente a los ojos, muestra la urdimbre debilitada en algunas fibras; las más delgadas son: las del desempleo, las de la pobreza y las del bajo poder adquisitivo del salario mínimo, así como las desgastadas por la presencia de una niñez desnutrida y sin futuro. Así, al mexicano medio aún no le llegan las bondades del neoliberalismo, ni siquiera después de comprar el boleto del TLCAN.

Por otra parte, el paquete de apoyo financiero a México ha estado latente en las percepciones norteamericanas de esa otredad que está al sur de su frontera. En ese sentido, el presidente Clinton tuvo que justificar su intervención directa en la instrumentación de esa medida y ponderar favorablemente sus beneficios a fin de lograr su reelección.

Paradójicamente, desde una perspectiva lejana, de allende el mar, con la experiencia que sólo proporcionan la madurez y el tiempo, hay quienes, como los Estados de la Unión Europea, no se dejan convencer del todo por la pieza artesanal que se les presenta; reservados y cautelosos, palpan el tejido y lo observan bajo diferentes luces. Quizá lo intangible para otros esté para ellos presente, no en balde han transcurrido por el tiempo y por dos guerras mundiales. ¿Serán acaso ellos los que ayuden a reparar el tapiz?

¿Y qué decir de otros expertos en texturas, sedas y tapices, los países de oriente? Pues bien, al parecer observan y meditan sobre las cualidades de la pieza con su legendaria sabiduría ancestral, sin decidirse a proporcionar de inmediato el mantenimiento requerido.

Con un pensamiento premonitorio advertimos que, si jalamos el hilo por lo más delgado, lo más seguro es que se rompa y se dé inicio a la destrucción de la obra. Es a quienes estamos dentro de la trama a quienes nos interesa su conservación y, para ello, el hilo más fuerte debe reforzar la parte luida del tapiz a fin de hacerlo resistente y duradero. Si consideramos que hay alfombras de cientos de años en excelentes condiciones, eso es posible, siempre y cuando se le dé el debido cuidado a la nuestra.

INTRODUCCIÓN

La interpretación de los conceptos de: soberanía, intereses nacionales y seguridad nacional origina imprecisiones de carácter teórico y semántico, y de ella se valen los Estados Unidos de América al invocarlos de manera *sui generis* a fin de justificar ideológicamente su política exterior. Las políticas concretas de ese país en el ámbito internacional han sido evidentemente intervencionistas y han transgredido la soberanía y el derecho de otras naciones.

Como cualquier Estado o sistema, los Estados Unidos no disponen actualmente de una autonomía absoluta, los intereses de todos quedan jerarquizados con un enfoque supranacional, donde el más fuerte marca las pautas a seguir.

En ese contexto, los Estados Unidos son la potencia militar por antonomasia y pretenden consolidarse hegemónicamente desde el punto de vista económico. Además, desde la caída del bloque socialista, este país se empezó a preparar para tomar la batuta en el concierto de las naciones, primero a nivel hemisférico y luego a nivel mundial.

En ese orden, si se considera que el destino geopolítico del Estado mexicano lo ubica dentro de la zona de más alta prioridad para la seguridad nacional de los Estados Unidos, nuestro país debe aprovechar ese *statu quo*, para que ese país instrumente medidas permanentes de apoyo hacia México.

El objetivo de la presente investigación es tratar de lograr un mejor entendimiento de la relación entre México y los Estados Unidos de América para desarrollar estrategias que beneficien a nuestro país. Así que se intentará hacer un breve análisis de los conceptos de soberanía, seguridad nacional, regionalización y globalización y de la interpretación que se hace de ellos, sobre todo, a la luz de los sistemas políticos mexicano y norteamericano; particularmente en el período correspondiente a la

primera gestión del presidente William Clinton, por considerarla un momento importante de la relación entre nuestro país y los Estados Unidos de América.

Este trabajo no pretende ser exhaustivo, en términos cibernéticos se podría decir que sólo abrirá algunas ventanas al lector para que él decida hacia donde quiere navegar. El propósito principal es que la curiosidad de quienes lo lean los lleve a hacer investigaciones subsecuentes que mantengan como prioridad de la política de México entender y aprovechar la relación entre México y los Estados Unidos de América.

No obstante que México y los Estados Unidos han compartido por largo tiempo un destino histórico y geopolítico, su composición étnica, su economía y su conformación sociocultural, han hecho que los intereses comunes se hayan enfocado de diferente manera. Esto se ha reflejado en el papel político que ambos países han jugado en el devenir histórico y en el ámbito de las relaciones internacionales. En ese contexto, los conceptos de: soberanía, intereses nacionales y seguridad nacional han sido interpretados y manejados de acuerdo con condiciones temporales y espaciales específicas, donde por lo general a nuestro país le ha tocado la peor parte.

Baste recordar la "Operación interceptación" en nuestra frontera norte. Dicha medida fue instrumentada por los Estados Unidos de América, con el fin de presionar a México para que ejerciera acciones contra el cultivo, comercio y transporte de estupefacientes dentro de su territorio.

Por lo anteriormente enunciado, con la presente investigación se pretende dar un poco de claridad en torno a la política de los Estados Unidos, que a toda costa desea mantener su hegemonía en el contexto mundial y quizá así se puedan evitar los perjuicios que de esa política se han derivado para México.

La hipótesis general de este trabajo es responder a la pregunta de si se redefinió o no el concepto de soberanía de México, entendido en los términos de los Artículos 39 y 41 de nuestra Constitución Federal, en el marco de la relación bilateral con los Estados Unidos de América durante el primer período de la gestión Clinton.

Como hipótesis alternativa se propone que para evitar la obsolescencia, el concepto de soberanía podría redefinirse y utilizarse como estrategia de adaptación para lograr el bien común de nuestro pueblo, no sólo en el marco de la relación bilateral con nuestros vecinos del norte sino en el ámbito de la globalización.

El método elegido para la realización de este trabajo es el de la investigación documental, en fuentes bibliográficas, hemerográficas, entrevistas y conferencias. Cabe aclarar que una parte importante de la investigación hemerográfica representa un seguimiento de seis meses, se llevó a cabo como parte del seminario Tópicos selectos de la relación México - Estados Unidos y se elaboró en forma de *dossier*. Las conferencias fueron auspiciadas por la ENEP Acatlán y las entrevistas fueron llevadas a cabo en diferentes instituciones en Washington D.C. en un marco de cooperación entre la ENEP Acatlán y el gobierno de los Estados Unidos de América.

Para el marco legal de este trabajo se considerará a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en el caso de nuestro país la soberanía debe entenderse en los términos del Artículo 39 y 41 de dicho ordenamiento, que a la letra dicen:

Art. 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno".

Art. 41: "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en el caso de competencia de estos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal".

Asimismo se ponderará la esencia de estos preceptos constitucionales a fin de dilucidar si ha habido una redefinición, de hecho, del concepto de soberanía en México durante la primera gestión de gobierno del presidente William Clinton.

Por otra parte para el manejo del concepto de soberanía en el ámbito internacional, se recurrirá a la doctrina y a la legislación. De igual manera se hará análisis de algunas interpretaciones de soberanía nacional enlazándolas al concepto de seguridad nacional justificado a la luz del sistema político de los Estados Unidos de América.

Como marco contextual de esta investigación se tomará la primera gestión de gobierno del presidente William Clinton pues en este lapso se dio algo sin precedente, el ingreso de México al TLCAN (Tratado de Libre Comercio de la América del Norte) y la instrumentación del paquete de apoyo financiero a nuestro país hecha a instancias del propio mandatario.

En el primer capítulo se verá que definir el concepto de soberanía, desde el punto de vista ideológico, es una tarea difícil. Que este concepto ha sido y seguirá siendo uno de los más polémicos y controvertidos de la ciencia constitucional y de la teoría política. Se considerará a la soberanía no sólo en el enfoque nacional, sino en la otra dimensión que le da el orden jurídico, en la externa. Dimensión que se traduce a la fuerte convicción de los Estados de no reconocer a ningún otro superior a los

demás y se cristaliza en el deseo de igualdad de todos ellos en su interactuar en un marco de respeto y dignidad.

Por ello se entenderá que en el derecho de gentes cada Estado debería de ser independiente para ejercer su soberanía en el sentido de autodeterminarse para lograr el bien común de su pueblo. Sin embargo también se mencionará que actualmente hay Estados fuertes que se extralimitan en el ejercicio de su soberanía y avasallan en los pueblos menos dotados, el derecho que ellos ostentan como baluarte. Es en este capítulo donde se tocará el surgimiento de bloques económicos y el fenómeno de la globalización así como su impacto en el concepto tradicional de soberanía. Se ponderará la obsolescencia de considerar a la soberanía y a la seguridad nacional en un marco de fronteras territoriales; y se considerará la posibilidad de estar en una era donde la extraterritorialidad del derecho de los pueblos de la tierra ha de perseguir su autodeterminación para la consecución del bien común del género humano.

En el capítulo segundo se analizará el concepto de soberanía entrelazado al concepto de seguridad nacional con el que los Estados Unidos de América justifican sus intereses nacionales. Se verá que para este país los términos de soberanía y seguridad nacional se confunden y esto ocasiona la extraterritorialidad en el ejercicio de su soberanía. Se dará un ejemplo de colisión de derechos entre México y los Estados Unidos a fin de entender mejor el enfoque norteamericano para efecto de preservar mejor nuestros intereses y tratar de evitar perjuicios en negociaciones futuras.

También se intentará entender por que en esta época el armamentismo, los medios de comunicación masivos y la regionalización de los factores productivos tienden cada vez más a generar un carácter supranacional en materia de legislación. Fenómeno que se puede observar en el caso de aquellos ordenamientos

internacionales que intentan lograr el desarme nuclear o que pretenden alcanzar una mejor distribución de bienes y servicios, como lo es el TLCAN.

En el capítulo tercero se verá al TLCAN como una estrategia económica de carácter internacional que se empezó a gestar durante el gobierno del presidente George Bush. Se expondrá al lector a la situación que surgió cuando al final de la guerra fría, ese pretexto para utilizar la fuerza de las armas, para mantener el orden, terminó y en el mundo se empezó a esculpir una nueva estructura económica a partir de la conformación de bloques regionales. En ese contexto, el diseño de las políticas de entre los Estados, se empezó a hacer en función del dominio de los mercados. Para los Estados Unidos de América el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte podría verse como una respuesta a la consolidación de la Unión Europea y a las boyantes economías de los países de la Cuenca del Pacífico.

Se apreciará además que en el caso del bloque comercial de Norteamérica se dio por primera vez, la inclusión de una economía emergente con dos economías de países industrializados. Se ponderará si para México el ingreso al tratado representó una apertura vertiginosa e indiscriminada que tuvo por costo profundos ajustes económicos que repercutieron en el orden político y social; pues a escaso año de la entrada en vigor del TLCAN se produjo la crisis mexicana de 1994.

En el capítulo cuarto se analizará al paquete de apoyo financiero instrumentado por el presidente William Clinton como una medida de emergencia del gobierno estadounidense para contrarrestar los efectos de la crisis mexicana y proteger sus intereses.

Se verá como usó el presidente Clinton esta medida para obtener suficientes votos para su reelección; se incursionará en el informe anual de gobierno del mandatario norteamericano, inmediato a la gestión del paquete, para ofrecer al lector una panorámica de los condicionamientos económicos que se impusieron a nuestro país,

mismos que no pueden desligarse de las repercusiones políticas que la crisis y su manejo han tenido. Además el somero análisis de las medidas de apoyo instrumentadas por la gestión Clinton aclarará en cierta medida la situación actual que priva en la relación bilateral entre México y su vecino del norte y servirá para ponderar si ha habido o no menoscabo en el ejercicio de nuestra soberanía o si se puede hablar de una redefinición del concepto.

En las conclusiones se intentará hacer un balance entre lo beneficioso y perjudicial de la situación a fin de que se desarrollen estrategias económicas que sirvan al estado mexicano para proporcionar el bienestar general a su población, en el ámbito de la relación bilateral México-Estados Unidos y en el marco de la globalización.

CAPÍTULO I

EL CONCEPTO DE SOBERANÍA Y SU REDEFINICIÓN A PARTIR DEL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN

El tema de la soberanía en México ha sido de gran importancia, esto ha ocasionado siempre debates donde se plantean cuestionamientos en relación a su existencia. Nuestro país, por los sucesos históricos que le ha tocado vivir, es extremadamente celoso de su soberanía. Desde su independencia México ha sufrido agresiones de potencias extranjeras, entre éstas, la de los Estados Unidos de América. Sin embargo nuestro país se ha mantenido como un Estado soberano. El Estado mexicano ha determinado por sí mismo su estructura así como sus facultades.

No obstante esto, México forma parte de la comunidad internacional donde los Estados son cada vez más interdependientes, por ello el Estado mexicano ha decidido tomar estrategias para ser más operativo. La soberanía es un concepto cuya interpretación ha tenido variantes a través del tiempo, para este trabajo se tomarán algunas de éstas.

1.1 Interpretaciones del concepto

En sentido amplio, el concepto político-jurídico de soberanía se utiliza para indicar el supremo poder de mando en una sociedad política y sirve por ende para diferenciarla de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. La soberanía se entiende como una

racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho.¹

A partir de la edad moderna, la expresión de Estado soberano implica la coexistencia de poderes sociales, organizados jerárquicamente. Estos poderes son de carácter público o privado, y sobre ellos rige el poder supremo e inapelable del Estado.

El Estado no tiene otro poder por encima de él, por eso se le llama Estado soberano o de *summa potestas*. El término soberanía, etimológicamente deriva de dos vocablos latinos, *super* y *omnia* que significan por sobre todos. Semánticamente, el término soberanía se entiende como el supremo poder que tiene el Estado para autodefinirse.²

De lo anterior se podría concluir que el poder del Estado es absoluto y omnímodo. Sin embargo, existen limitaciones inherentes a la naturaleza misma del Estado.

El principal supuesto básico que limita al poder del Estado es el fin primordial para el que fue creado, es decir, el bien público temporal. De ese supuesto derivarán una serie de normas y disposiciones positivas, cuyo objetivo será, en primera instancia, la consecución del fin original para el cual se creó la institución del Estado.

En la teoría del Estado moderno, que es primordialmente, la de un estado de derecho, la soberanía que ejerce el Estado es un poder legitimado por la voluntad del pueblo y sometido al imperio de las normas jurídicas.

Para Hermann Heller la soberanía del poder del Estado significa lo siguiente: que el Estado es un orden supremo, que no tiene sobre sí ningún orden superior, puesto

¹ Nicola Matteucci. "Soberanía", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gian Franco Pasquino(coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2001, pp. 1483-1493.

²González Uribe, Héctor. *Teoría política*, México, Ed. Porrúa, 5a. ed., 1984, p. 317.

que la validez del orden jurídico estatal no deriva de ninguna norma supraestatal. También entiende al Estado como soberano en cuanto al orden jurídico, esto aclara la cuestión en torno a si la soberanía es una propiedad del Estado o del derecho. La soberanía es propiedad del derecho por ser éste propiedad del Estado. Viéndose así el concepto de soberanía es un problema central tanto de la teoría del derecho como de la teoría del Estado.³

Para Andrés Serra Rojas el orden jurídico estatal no es susceptible a cuestionamientos externos. Que el Estado sea soberano significa que excluye, desde el principio, la posibilidad de plantearse la cuestión acerca del fundamento de la validez de su orden jurídico fuera del mismo sistema. Así el problema de la positividad del derecho coincide con el de la soberanía del Estado.⁴

En el caso del Estado mexicano, la soberanía debe entenderse en los términos del artículo 39 de la Constitución, que dice:

"La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno"⁵.

Asimismo, el artículo 41 de la Constitución estipula:

"El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en el caso de competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la

³ Heller, Hermann. *Teoría del Estado*, Ed. Porrúa, 11ª ed., 1985, p. 136.

⁴ Serra Rojas, Andrés. *Teoría del Estado*, Ed. Porrúa, 1990, p. 460.

⁵ CFR. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. SISTA, 2002

presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal⁶.

Por otra parte, desde el punto de vista ideológico, definir la soberanía es difícil, pues ha sido uno de los conceptos más polémicos y controvertidos de la ciencia constitucional y de la teoría política.

La idea de soberanía ha sido criticada, ha sido puesta en duda, e inclusive se ha negado su existencia. Sin embargo, esta idea aún es uno de los principios más importantes de la estructura jurídico política de la organización estatal contemporánea.

De la soberanía se ha dicho que es una idea y un sentimiento de libertad que subyace en el alma de los hombres que conforman a un pueblo; que la soberanía es a los pueblos lo que la libertad es a los hombres.

Así vista, la soberanía es el único baluarte que les queda a los países débiles frente a los poderosos, en el contexto mundial de nuestro tiempo, que se advierte como una arena donde todos los Estados luchan por sobrevivir.

Por otra parte, cabe mencionar que la soberanía en nuestra época ha sufrido muchos ataques, provenientes de aquellos que sostienen el positivismo jurídico y de aquellos que son enemigos de los derechos subjetivos. De alguna manera, eso ha influido para modificar el concepto de soberanía, a fin de satisfacer las exigencias de grupos sociales dentro de un pluralismo político.

Sin embargo, la soberanía, pese a las enmiendas que demandan las necesidades de cada pueblo y las que supone la comunidad jurídica internacional, sigue

⁶ *Ibid.*

sustancialmente vigente, como una característica inalienable e indeleble de todo Estado que se defina a sí mismo como tal⁷.

De ahí que el ser de la soberanía no debe confundirse con su modo de ser. En su esencia la soberanía se debe entender como algo inherente a la institución que es el Estado; en su modo de ser, significará el ejercicio de la misma, a través del órgano que determinen el régimen político o la forma de gobierno de cada país.

Vista de esta manera, la soberanía, en cuanto a derecho de goce, corresponde al Estado mismo y es una de sus características esenciales; el ejercicio de la soberanía será el quehacer de los gobernantes instituidos legítimamente de acuerdo con las normas de la constitución o ley fundamental de ese Estado.

Los fenómenos del federalismo, la descentralización por región o los que derivan de las relaciones con otros Estados, no deben afectar a la soberanía en sí misma; en todo caso, se dará una adecuación de su ejercicio y siempre deberá existir un poder supremo que decida y señale competencias⁸.

El Estado ha llegado a un grado supremo de jerarquía social a través de un largo proceso evolutivo, en el cual se unificaron y centralizaron grupos que otrora gozaron de poderes políticos autónomos, tales como: las provincias, los cantones o los municipios. De ahí que dentro del Estado exista una organización interna de la soberanía, en la cual se da una jerarquía de poderes y una combinación de competencias.

En el caso del Estado federal, como lo es el nuestro, las atribuciones políticas están distribuidas entre las diversas autoridades municipales, estatales y federales. Sean cuales fueren las diferentes formas de ser de la soberanía, el hecho es que la

⁷González Uribe, Héctor, op. cit., p.332.

⁸ *Ibid.*, p. 335.

soberanía, en cuanto a su esencia, es inherente al Estado y supone un derecho de decisión suprema en los órganos más altos del mismo.⁹

Herman Heller sostiene que la soberanía es la cualidad de la independencia absoluta de una unidad de voluntad frente a cualquier otra voluntad decisoria universal efectiva; y esto, a su juicio, significa que la unidad de voluntad a la que corresponde la soberanía es la unidad decisoria universal suprema dentro del orden de poder de que se trate. Para Heller la soberanía es la potestad de un pueblo que se manifiesta como la instancia decisoria suprema, para determinar la forma de su unidad y de su destino dentro del contexto de la historia.¹⁰

La soberanía tiene también otra dimensión en el orden jurídico: la externa. Este enfoque es el soporte ideológico y político del concierto de las naciones en el ámbito internacional y se traduce en la convicción de los Estados de no reconocer a ningún otro superior a los demás, y en el deseo de igualdad de todos ellos de participar libremente, unos con otros, en un marco de respeto y dignidad.

En ese sentido, nuestro país siempre se ha pronunciado a favor de la soberanía en el ámbito internacional. Ya el artículo 9o. del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, formulado el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán, sostenía: "Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza; el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones".¹¹

⁹ *Ibid.*, p. 336

¹⁰ Cit. por González Uribe, *Ibid.*, p. 342.

¹¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*. México, UNAM, I.I.J., 6a. ed., 1985, p. 104.

Por otra parte, en opinión de Rousseau, un pueblo puede ser conquistado, pero la soberanía no prescribe nunca a favor del pueblo conquistador y en el momento en que recupere su libertad, deberá reasumir el ejercicio pleno de su soberanía.¹²

Sin embargo, cuando se habla de soberanía exterior del Estado, en el contexto de su interrelación con los demás miembros de la comunidad internacional, se alude a su derecho de autodeterminación. Esto, en realidad, es sólo el derecho para fijar de manera libre y autónoma su propio régimen interior.

Pretender aplicar el término soberanía, en sentido estricto de supremacía, en el ámbito de las relaciones internacionales, sería indebido y diametralmente opuesto al sistema de igualdad jurídica que supuestamente debe existir entre todos los Estados de la Tierra.

Cuando en el derecho internacional se habla de: soberanía, ataques a la soberanía de un Estado y defensa de la soberanía, se emplea el término en un sentido analógico, equiparándolo de esta manera con un derecho a la independencia.¹³

Por ello, en el derecho de gentes, cada Estado debe ser independiente, para ejercer su soberanía y para autodeterminarse, con el fin de lograr el bien común para su pueblo.

Pero lo cierto es que la esencia del hombre lo constriñe a asociarse con sus iguales, esto dio origen al Estado. Los Estados a su vez se han visto obligados a unirse con otros Estados y los intereses que mueven a éstos para integrar uniones internacionales, producen la aparición de regulaciones que evitan el conflicto entre las naciones.

¹² *Ibid.*

¹³ González Uribe, Héctor, *op. cit.*, p. 318.

Las regulaciones internacionales pueden llegar a vulnerar las estructuras políticas de los Estados menos desarrollados, propiciando incluso la pérdida de la soberanía externa entendida como sinónimo de independencia. Sin embargo, la soberanía en su carácter externo no siempre se relaciona con el concepto de independencia de los Estados ante otros Estados sino más bien con una idea de un orden supremo al que todos están sujetos. Esto es la subordinación a los tratados internacionales que se hayan suscrito. Puesto que "Un tratado internacional es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional".¹⁴

Para nuestro país, por ejemplo, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, se tuvo que redefinir el concepto tradicional que se tenía de soberanía. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales tienen en nuestro derecho positivo un rango de igualdad; por lo tanto el concepto de soberanía que enmarca nuestra Constitución en sus Artículos 39 a 41, no es el único, pues de un tratado internacional de igual jerarquía se puede establecer otra definición.

Por otra parte en el caso de México, es reconocida su postura respetuosa y cabal en relación con el ejercicio de la soberanía en el panorama internacional. Sin embargo, en el caso de los Estados Unidos de América, se ve una tendencia expansionista en el ejercicio del mismo derecho.

Cabe aclarar que para el gobierno norteamericano los términos de soberanía y de seguridad nacional se confunden, y esto se traduce en lo que podría llamarse una extraterritorialidad en el ejercicio de la soberanía, que vulnera la libertad de autodeterminarse de las naciones con las que llega a entrar en colisión.

¹⁴ Walss Auriolos, Rodolfo. *Los tratados internacionales y su regulación jurídica en el derecho internacional y el derecho mexicano*, Ed. Porrúa, 2001, p. 36.

México tiene más de 2,000 km de frontera con los Estados Unidos. Así, pues, no es de extrañarse que a lo largo de su historia en común, se hayan dado y se den colisiones en el ejercicio de la soberanía entre ambas naciones. Tampoco es difícil suponer en qué sentido se han dirimido o se resolverán las controversias que en materia de soberanía, por parte de México, y de seguridad nacional por parte de Estados Unidos, se susciten en el futuro.

1.2. La globalización como preludio a un nuevo orden internacional a partir de bloques comerciales

La globalización ha sido un proceso económico de magnitud global en el cual la regionalización ha estado presente. A la regionalización la entenderemos como la integración de bloques comerciales de diversos países que pertenecen a una misma área geográfica que permite liberalizar el comercio entre los países miembros de la región. Nuestro país se inició al proceso de regionalización tendiente hacia la globalización, como socio comercial en el TLCAN.

Los bloques regionales que se generaron a partir de intereses económicos y comerciales iniciaron un proceso de apertura entre sus miembros. Algunos de estos procesos, como los del ex-bloque socialista, son un claro ejemplo de la necesidad de los países de interactuar en los procesos económicos mundiales a fin de alcanzar cierto nivel de bienestar.

Con la caída del comunismo en Europa del Este, el panorama que se preveía en el contexto internacional era el de un mundo libre. A lo largo de varios discursos, el presidente George Bush, dejó entrever que la gran cantidad de oportunidades de apertura que se avizoraban, requerían un nuevo orden. En ese momento, se vislumbró una economía mundial, construida sobre la base de un sector privado

dinámico y de libre comercio, donde, además de fronteras abiertas y comercio libre, debería haber una nueva mentalidad que fuese receptiva a los cambios.

La dinámica mundial se preparaba para un interactuar entre Estados, donde habría armonía y prosperidad, y donde el gobierno de las leyes reemplazaría al derecho del más fuerte. Sin embargo, los ideales no han sido compartidos de manera general por los países de occidente, ni las instituciones internacionales se han mostrado aptas para enfrentar los retos que se han presentado. Desde el punto de vista político, no ha habido una clara definición de estructura global, la globalización sigue siendo un fenómeno económico más que un fenómeno que ordene a los países en el ámbito de las relaciones internacionales.

A la fecha no existe una visión clara de lo que ocurrirá en el futuro, pero se advierte la carencia de una estructura dominante a nivel mundial y de una percepción de intereses generales compartida. Se presentan grandes estructuras, que no son específicas en su funcionalidad, por lo que interactúan y se traslapan, siguiendo enfoques diversos.

Lo que resulta evidente, es una pugna por la hegemonía, que ha dejado de ser armamentista y tiende a ser económica. De ahí que, en la conformación de grandes bloques económicos se esté construyendo el futuro de la humanidad.

Ahora bien, en el proceso e interactuar de los bloques, se involucran cada vez más Estados. Hay quienes entienden el proceso de regionalización como un paso a la globalización.¹⁵ En ese contexto se advierte que los Estados Unidos de América se ha arrogado la misión de supervisar los asuntos internacionales estableciendo las pautas materiales y morales con las cuales deberá guiarse el mundo occidental. Ya

¹⁵ Bernal, José Luis. *“Un paso a la globalización o a la regionalización de bloques económicos”*, en el Seminario El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 7 de noviembre de 1994.

en su discurso, el presidente William Clinton en su primera gestión de gobierno manifestaba la seguridad de que sólo Estados Unidos podía tomar el liderazgo y se mostraba determinante en lo que, al respecto, habría de mantener a su país como el más fuerte del mundo.¹⁶

A partir del derrumbe del comunismo, el liderazgo de Estados Unidos se ha dejado ver en numerosos aspectos: su intervención en instituciones y grupos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o el Grupo de los Siete (G7). Esto no sólo ha sido el resultado de la seguridad con la que Estados Unidos juega su papel de líder mundial, sino de la subordinación que muchos Estados han estado dispuestos y aun deseosos de aceptar. En ello se advierte una delegación de responsabilidad por parte de unos, que se ha complementado con las propias percepciones mesiánicas de nuestro vecino de Norteamérica.

No obstante lo anterior, paradójicamente se advierte en la escena internacional cierta declinación de Estados Unidos ante el surgimiento de potencias económicas como la Unión Europea y Japón, que se erigen apocalípticamente como el eje económico de nuestro tiempo. Por ello, la agenda de política exterior de Estados Unidos se está transformando. La tarea futura de los gobernantes de este país será manejar, suave y eficientemente, su declinación relativa y tratar de recuperar la posición privilegiada que han venido ocupando como nación.

Con el fenómeno del regionalismo y el fin del viejo orden mundial, los bloques económicos se advierten como motores fundamentales de la economía global y juegan un papel importante en el panorama internacional. La principal característica de estas estructuras es que están conformadas por Estados que de manera conjunta tienen una proyección al exterior; además, sus miembros comparten un ideal

¹⁶ Barber, James. "Globalism and regionalism", en *The search for international order and justice*, Universidad de Durham, borrador, inédito, p. 1.

democrático, entre los Estados inmersos en esos bloques están los del Grupo de los Siete.

Sin embargo, en todas las regiones se percibe tensión entre el interés común del bloque y los intereses particulares de cada uno de sus miembros; por esto se requiere establecer un equilibrio, para decidir entre las ventajas de una acción común y de lo que se tendrá que pagar por esto en términos de soberanía, intereses nacionales y seguridad nacional.

Hay incertidumbre sobre qué tanto competirán o cooperarán estos bloques entre sí y qué tan flexibles serán al ingreso de nuevos miembros. También existen dudas respecto a si estos grupos organizados por intereses económicos se volverán organizaciones multifuncionales, que manejen aspectos políticos y de seguridad, y si esta última consistirá solamente en resguardar su frontera o tratarán de expandirse a costa de otros.

En el caso del bloque de Norteamérica, se observa una trascendencia de lo económico a lo político, sobre todo después de la visita del presidente de México a los Estados Unidos, en la semana del 9 al 13 de octubre de 1995.

En esta visita oficial del presidente mexicano a la Casa Blanca, se vio claramente un matiz, no sólo económico sino político. El discurso del mandatario mexicano frente al norteamericano fue una apología a la decisión tomada por el presidente Clinton para instrumentar el paquete de apoyo financiero a nuestro país. El presidente Zedillo enfatizó que esa decisión demostró el liderazgo internacional del presidente de los Estados Unidos, para prevenir que la crisis mexicana se convirtiera en un problema sistémico a nivel global.¹⁷

¹⁷ *The News*, 11 de octubre de 1995, pp. 7 y 45.

Por su parte, el presidente Clinton elogió ampliamente el manejo del préstamo de apoyo en la crisis financiera mexicana; confirmando con ello, a nivel internacional, que su gobierno respaldó la gestión de gobierno de nuestro país.¹⁸

1.3 La globalización como fenómeno económico

Nuestro siglo ha presenciado cambios drásticos en materia de aprovechamiento de recursos. Estos procesos se han dado de manera constante y han llegado a adquirir proporciones que no estaban previstas. Las ventajas comparativas, otrora importantes para los países para hacerlos económicamente competitivos en el ámbito internacional ahora se ven rebasadas por las ventajas competitivas que artificialmente se han propiciado a través de bloques regionales y comerciales.

En el contexto mundial se construye una nueva economía a partir de los llamados bloques comerciales. En esta nueva perspectiva, la dinámica involucra a la división internacional del trabajo, con el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los países que, unificados por regiones, muestran un frente común y comparten intereses y proyectos económicos.

Entre las tendencias fundamentales que se observan en el entorno mundial está la revolución tecnológica, que ha cambiado la dinámica de la economía internacional. Las innovaciones en materia tecnológica han favorecido la modificación en la composición de la producción a nivel mundial. Este fenómeno se ha observado, especialmente, en la industria manufacturera, en la cual se han transformado los procesos de producción y se ha restado importancia a las materias primas y a la mano de obra, en los costos de fabricación de los productos manufacturados.¹⁹

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Loyola, J. Antonio y Macario Schettino. *Estrategia empresarial en una economía global*, México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1994, p. 4.

Durante la segunda mitad de la década de los setenta, una nueva forma de producción, la corporación global, empezó a convertirse en una práctica mundial. Las características principales de tal sistema son: la producción internacionalizada, bajo un control centralizado; la dimensión masiva y enormes recursos financieros de la unidad institucional básica; un determinismo y vanguardismo tecnológico, y una fuerte concentración de poder económico en continuo crecimiento. Este nuevo sistema tendía a dominar la economía mundial, tanto desarrollada como emergente, incrementaba cualitativamente sus esferas de operación y control pero, sobre todo, intentaba absorber a todos los sistemas de producción y acumulación.²⁰

Las corporaciones globales iniciaron la integración mundial de la producción, como resultado del abastecimiento mundial que se originó en los primeros años de la década de 1970. El proceso se manifestó, primero, en la reubicación de ciertas industrias de capital intensivo fuera de las naciones de origen y, en segundo término, en el reconocimiento de que los productos y los mercados globales estaban finalmente maduros.²¹

Como consecuencia de la globalización de la producción se dio la globalización de los mercados. El comercio internacional se convirtió en el generador del crecimiento de muchas economías y, en ese contexto, la mayoría de los países, sobre todo los desarrollados, comenzaron a ver al mundo como su mercado natural.²² En ese punto, el concepto de globalización se podía traducir en un sistema productivo de rango mundial, en el que existían varios niveles de intensidad, que tenía diferentes fases y procesos técnicos de efectos transnacionales; todo esto, encabezado por grandes corporaciones, que integraban los procesos productivos para satisfacer las demandas globales.

²⁰ Borrego, John. "La globalización en México, ¿mito o realidad?", en *La nueva relación de México con América del Norte*, Morales, Eliezer y Consuelo Dávila (coords.), México, FCPS, UNAM, 1994, p. 99.

²¹ *Ibid.*

²² Loyola, J. Antonio y Macario Schettino, *op. cit.*, p. 4.

Sin embargo, al paso del tiempo, la afinidad comercial y cultural, así como la proximidad geográfica han dado particularidades a los procesos de integración económica, y han hecho que el concepto de globalización trascienda el enfoque meramente económico e involucre otro tipo de intereses de los bloques que se han conformado. Paulatinamente se han estrechado las relaciones de cooperación entre los países que conforman a la Unión Europea y también entre los socios del Tratado de Libre Comercio en la zona de Norteamérica. En ambos procesos de cooperación regional se advierte el intento por lograr la armonía de los diferentes instrumentos de política económica, para conseguir un efecto homogeneizante, que les permita alcanzar una posición más favorable en el proceso de globalización.

La característica actual de la economía internacional es la desaparición de una sola fuerza dominante de la economía mundial, para repartir las fuerzas económicas en varios centros industriales, comerciales y financieros, en un escenario policéntrico.²³ Esto ha generado un alto grado de competitividad y en ese tenor hay países que se disputan el liderazgo a fin de consolidarse como potencia hegemónica mundial.

Se podría decir que la nueva estrategia en política internacional es saber aprovechar al máximo las fuerzas del mercado y poder instrumentar el marco legal del cual se partirá para fungir como eje rector, primero de su región y, finalmente, a nivel global.

Hacia la década de 1970 los Estados Unidos de América habían tenido un declive económico importante en el horizonte internacional, frente a potencias como Japón y Alemania, motivo por el cual, en un intento por reactivar su economía propiciaron regionalización de América del Norte, que culminó con la firma del Tratado de Libre Comercio con México y Canadá. Con esto se pensaba generar el mercado potencialmente mayor que haya habido hasta ahora.

²³ *Ibid.*, p. 5.

Para equilibrar a los bloques económicos mundiales, Estados Unidos necesitaba la presencia de México en el bloque de América del Norte. A ese país le resultaba interesante el nuestro, para apuntalar su crecimiento económico interno mediante el incremento de sus exportaciones,²⁴ pues, en razón de su crecimiento, se esperaba que México tuviera un potencial de consumo enorme, con 100 millones de habitantes en el año 2000.²⁵

El antecedente inmediato a la formación del actual bloque de Norteamérica es el acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos de América y Canadá, del 21 de noviembre de 1988; la inclusión de México en el TLCAN marcó un notable precedente en el ámbito internacional, al combinar intereses económicos entre dos países desarrollados y uno emergente²⁶.

La instrumentación de este bloque podría tomarse como la respuesta de los Estados Unidos a los retos económicos que presentaban la Unión Europea y los países de la Cuenca del Pacífico. La firma del acuerdo marcó el intento por lograr la complementariedad económica institucionalizada entre países que, de hecho, ya tenían fuertes vínculos comerciales. El siguiente paso, al decir del presidente William Clinton en la Cumbre de Miami que tuvo lugar diciembre de 1994, sería lograr una integración económica a nivel hemisférico hacia el inicio del siguiente milenio.

Así visto, el proceso de globalización parecería un asunto meramente económico; sin embargo, la toma de decisiones en materia de política económica y comercial, primero en el ámbito regional y luego en el contexto global, conlleva el buscar la

²⁴ Levine, Elaine. "El TLC México-EUA en la problemática económica y social Estadounidense", en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá*, Benito Rey Romay (coord.), México, Siglo XXI, 3a. ed., 1992, p. 28.

²⁵ Cusminsky T.L. Rosa. "Intereses económicos de EUA en la firma de un TLC", en *EL TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, Gambrell, Mónica y Barbara Driscoll (coords.), México, UNAM-CISAN, 1992, p. 229.

²⁶ Bernal, José Luis. *op. cit.*

optimización del manejo de los recursos y de los factores de la producción, y para ello se tenderá a homogeneizar la normatividad y a darle un carácter supranacional.

1.4 Redefinición del concepto de soberanía como efecto del fenómeno de la globalización

El concepto de soberanía es demasiado amplio para tener un valor concreto. De hecho en el ámbito de la comunidad jurídica internacional no se ha dado nunca el caso ideal de un Estado en posesión ilimitada de todas las posibilidades jurídicas de acción.²⁷

Se podría entender a la globalización como el fenómeno comercial que permite que ciudadanos de los Estados del planeta, independientemente de su lugar de residencia o de su ubicación geográfica, participen en el intercambio de mercaderías, productos o servicios que se producen en cualquier país, es decir la posibilidad de que en el mundo se reduzcan o eliminen las barreras comerciales.

En el marco de este nuevo mundo globalizado, es válido preguntarse si la globalización es un obstáculo para el ejercicio de la soberanía en un país. Pues si bien cada Estado ha permanecido soberano intrafronteras, también puede interactuar con otros Estados estableciendo compromisos internacionales sujetos a normas claramente establecidas y factibles de ser aplicadas por instituciones aceptadas por los Estados interactuantes.

La soberanía nació conceptual y prácticamente en Europa como atributo esencial de Estado, al conferirle un poder indivisible e inalienable sobre la comunidad de sus congéneres. Los Estados nacieron ante la exigencia de constituir un poder central único, con el derecho exclusivo de coerción legítima sobre una población y un

²⁷ Serra Rojas, Andrés. *Teoría del Estado*, Ed. Porrúa, 1990, p. 233.

territorio determinados. Nacieron como estados-nación en los que la soberanía significó que cada uno de ellos contaba dentro de su territorio con una independencia, que se pensó absoluta, en cuanto al derecho de decidir el destino de su nación frente a cualquier otra voluntad externa.

La idea de la soberanía como un rasgo de poder preeminente sobre la sociedad comenzó su cuestionamiento de fondo después de la Segunda Guerra Mundial. En el ámbito jurídico, por ejemplo, se incluyeron a las organizaciones y a los individuos y no sólo a los Estados, como sujetos de derecho internacional. Las diferentes declaraciones sobre derechos del hombre que garantizaron derechos humanos de manera universal a los individuos, por encima de las contravenciones que pudieran existir en los estados-nación, controvertían uno de los principios del poder del Estado: tener el monopolio jurídico sobre los ciudadanos, al existir ahora normas a las cuales podía y puede apelar la sociedad.

Pero no será sino con la regionalización y la globalización desatados por las innovaciones tecnológicas en los procesos de producción y en el ámbito de la informática, que se inicie realmente una era de replanteamiento del ordenamiento mundial en todos sus aspectos. Así las decisiones de los estados-nación soberanos comienzan a verse mediadas por los procesos de globalización no sólo económica sino política y cultural. Se plantea un cuestionamiento a la soberanía tradicional en un proceso dual: de un lado, por el ciudadano, las organizaciones, la sociedad civil y los partidos políticos que reclaman su inclusión en la política; de otra parte, por las interconexiones globales que hacen de las políticas nacionales una parte del circuito del proceso de producción, de las decisiones económicas, políticas y culturales.

En estos momentos es evidente que no podemos abstraernos o permanecer neutrales en el contexto mundial actual. En un mundo de cambios, donde la principal estrategia de supervivencia es la integración económica, la existencia de estados-

nación, con políticas económicas y legislaciones diferentes, constituye un obstáculo para la plena formación del mercado mundial.²⁸

No obstante que existe una fuerte tendencia del sistema capitalista, que empuja a los Estados hacia la mundialización, en numerosas ocasiones los estados-nación actúan en favor de los intereses de sus capitales internos en perjuicio del capital global. Los estados-nación pretenden, a través del mantenimiento de su soberanía en materia de política económica y monetaria, manipular el mercado global, a fin de favorecer la competitividad de sus empresas frente a las extranjeras.²⁹ En ese tenor, los estados-nación, que deberían estar optimizando la acumulación del capital a nivel mundial, la están estorbando.

Las tendencias actuales en el ámbito internacional, hacia la globalización y la interdependencia, ponen en duda el concepto de soberanía en su sentido estricto. La validez de la noción tradicional de soberanía nacional está siendo sacudida, no sólo en México, sino en el mundo entero. La percepción del concepto original de soberanía ha caído en la obsolescencia y se ha ido redefiniendo.

Los imperativos, aparentemente opuestos, entre globalización y soberanía, se deben situar en una nueva dimensión, dentro de un nuevo orden. La discusión del término nos debe llevar a considerarlo en un contexto de interdependencia y competencia, en principio dentro del marco de grandes bloques económicos y después en un marco de dimensiones planetarias.³⁰

²⁸ Vidal Villa, José Ma. "Mundialización de la economía vs. Estado-Nación: cambios tecnológicos y migraciones", en *investigación económica*, núm. 205, Barcelona, julio-septiembre 1993, p. 157.

²⁹ *Ibid.*, p. 158.

³⁰ Gil Villegas, Francisco. "Soberanía e Interdependencia en la relación bilateral México-Estados Unidos: 1991-1992", en *México Estados Unidos Canadá 1991-1992*, Gustavo Canovas Vega (comp.), México, COLMEX, 1993, p. 287.

Si el instinto de conservación de los estados-nación prevaleciera egoístamente sobre los intereses globales, quizá estemos en la última etapa del desarrollo capitalista y, como pronosticara Rosa Luxemburgo, se estaría iniciando la senda hacia el estancamiento y el derrumbe.³¹

Además, en el proceso de liberación de aranceles y de apertura o desaparición de fronteras con fines comerciales, se deberían prever los costos sociales, las consecuencias políticas y la vulnerabilidad de los Estados que no pertenecen a los bloques comerciales en ciernes. Habría que reflexionar y ponderar la situación que priva en los países del tercer mundo.

³¹Citada por Vidal Villa, José Ma., *op. cit.*, p. 159.

CAPÍTULO II

¿SOBERANÍA vs. SEGURIDAD NACIONAL?

2.1 La seguridad nacional: interpretación del concepto

En el enfoque interno de la soberanía se contempla a la seguridad nacional como un requisito esencial para la existencia sana de un Estado. De la integridad territorial dependen situaciones que pueden vulnerar la existencia misma del Estado. En el contexto internacional, la condicionante natural para el ejercicio de la soberanía, la preservación de la independencia y la integridad territorial es la seguridad nacional.³²

El vocablo seguridad proviene del latín *securitas*, un sustantivo que a su vez deriva del adjetivo *securus*, que significa sin cuidado. En el ámbito subjetivo de la esfera emocional de un individuo, representa el estado de tranquilidad que proviene de la idea de que no hay peligro al cual temer. La dimensión objetiva del concepto circunscribe al sujeto a una situación externa, que lo mantiene libre y exento de cualquier peligro, amenazas y daños.³³

El concepto de seguridad integra una dualidad: el sentimiento de sentirse seguro, que es lo interno y subjetivo; y el hecho de que no exista un motivo externo que induzca al individuo a sentir miedo, que representa lo externo y objetivo del concepto.

Desde el punto de vista antropológico, la seguridad puede entenderse como un impulso básico de supervivencia y un objetivo principal del hombre. Nuestra especie ha medrado en la Tierra gracias a ese instinto primordial.

³² Moreno M., Manuel. "La seguridad nacional desde la perspectiva de la Constitución", en *Cuadernos de Investigación* núm. 7, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1987, p. 79.

³³ Lehr G., Volker. "Conceptualización y problemática de seguridad nacional en el hemisferio occidental", en *Cuadernos de Investigación* núm. 7, *op. cit.*, p. 13.

En su definición psicológica, el concepto de seguridad se entiende como una necesidad humana de estabilidad y de obtención de satisfactores esenciales para la vida del hombre.³⁴

Más allá del ámbito humano, donde encontramos a las personas físicas, se dan las personas jurídicas; esta abstracción de la mente humana comparte características del mundo de los hombres. El Estado es la persona colectiva de carácter público por excelencia y como ente social participa de las necesidades propias de los hombres que lo conforman.

El Estado tiene tres elementos que lo constituyen: el territorio, la población y el poder o gobierno. El territorio se ha delimitado a través de fronteras naturales o artificiales que los Estados guardan celosamente. La defensa del territorio es algo necesario que debe llevar a cabo cada gobierno para garantizar el bienestar de la población; y se ha hecho con diferentes sistemas y medidas, que han ido de lo más simple a lo más complejo. Esto es seguridad nacional. En la actualidad la defensa del territorio es un pretexto para el armamentismo. Hay países que a través de esto reactivan su economía ya sea produciendo o vendiendo armamento. Hay otros que además se vanaglorian, como los Estados Unidos de América, por tener una óptima seguridad nacional.

El caso es que el surgimiento de la seguridad como categoría política se dio en el siglo pasado, pero fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando este término se combinó con el adjetivo nacional y empezó a manejarse conjuntamente con otros conceptos políticos tales como: paz, democracia, libertad, soberanía, etcétera.³⁵

³⁴ *Ibid.*, p. 14

³⁵ *Ibid.*, p. 17.

En nuestro mundo, el concepto de seguridad nacional, al igual que el concepto de soberanía, tienen una vaga determinación semántica; por ende, cabe en ellos cualquier capricho en materia de interpretación.

2.2 Los intereses nacionales como justificación de la seguridad nacional

Para algunos la seguridad nacional es el conjunto de medios legítimos e ilegítimos que utilizan grupos de poder reales, ya sean nacionales o internacionales con el fin de defender, mantener y desarrollar un determinado sistema ideológico y de producción, tanto en sus propios países como en aquellos donde ejercen su hegemonía.³⁶

Para Hobbes "una sociedad es un medio necesario para la preservación de las vidas de los hombres. La persistencia de la sociedad es la mejor manera de asegurar la persistencia de su preservación. La destrucción de una sociedad entraña probablemente la muerte prematura de muchos de sus miembros, si no por la mano de los invasores, sí como resultado del colapso de la paz interna. La fuerza militar se hace necesaria para prevenir la destrucción de una sociedad por la fuerza militar de otra sociedad".³⁷

No obstante, Hobbes también señala que "el deseo de expansión continua es una enfermedad del Estado, una bulimia, frecuentemente desemboca en heridas incurables propinadas por el enemigo o en los tumores de las conquistas mal

³⁶ Sandoval Sánchez, Augusto. "La doctrina de la seguridad nacional y el control social internacional y los derechos humanos", en *Cuadernos de Posgrado*, Serie A, núm. 7, julio-diciembre 1993, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1994, p. 8.

³⁷ Goldsmith, M.M. *Thomas Hobbes o la política como ciencia*, México, Ed. FCE, 1ª ed., 1988, pp.184 y 185.

consolidadas que, en muchos casos, representan una carga, y que se pierden con menos peligro del que comporta mantenerlas".³⁸

La visión de este gran filósofo en materia de seguridad nacional se puede extrapolar hasta el contexto actual y se puede considerar vigente, los países siguen sosteniendo que la seguridad nacional es algo inalienable que debe prevalecer para lograr su supervivencia. En lo que no todos concuerdan es en los intereses a proteger y en la forma de cuidarla.

Hasta este momento, la política exterior del Estado mexicano en materia de seguridad nacional ha estado fundamentada en los ideales de paz y de justicia, apoyados en la fuerza que otorgan la razón y el derecho.

Para los Estados Unidos de América, al decir del politólogo Estadounidense Wolfers, la seguridad nacional es un bien, "el cual una nación puede poseer en mayor o menor grado y a cuya obtención puede aspirar en una mayor o menor medida".³⁹

En su calidad de bien adquirido, la seguridad nacional se tiene que preservar en diferentes ámbitos como lo son: la integridad territorial, la independencia o autonomía nacional, la estabilidad del sistema político, etcétera.⁴⁰

En ese enfoque, con frecuencia se le agrega como objetivo a la seguridad nacional la preservación de los valores que conforman la identidad de un pueblo; en ese contexto será prioritario el preservar pura tal identidad, y se darán políticas radicales de nacionalismo exacerbado. Un ejemplo de tales medidas fue la efervescencia xenófoba que originó la propuesta 187 y las políticas antimigratorias que se instrumentaron en la franja fronteriza entre México y los Estados Unidos de América.

³⁸ *Ibid.*, pp. 186 y 187.

³⁹ Cit. por Lehr G., Volker, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁰ *Ibid.*

Al manejar el concepto de seguridad nacional, como un bien supremo, al que se debe proteger a fin de mantener la integridad del Estado norteamericano, el valor intrínseco a ponderar es el de la supervivencia.

Así entendida, la seguridad nacional será al Estado lo que el instinto de conservación es al individuo y es un valor que comparten casi todos los Estados y las naciones de la Tierra, ya que si bien el Estado es una persona jurídica, los individuos que lo conforman no se han podido desarraigar de atavismos que comparten con otras especies del planeta, por ejemplo, el instinto de territorialidad. En el contexto del Estado, se concibe también a la seguridad como meta a alcanzar, no de una manera absoluta, pues se maneja como un valor, sino en diferentes medidas.

Paradójicamente, en esta era posatómica, de enormes avances tecnológicos, se disminuye el papel ortodoxo que otrora tuvieron las fronteras territoriales en la salvaguarda de la seguridad nacional. Baste mencionar el papel que juegan los medios de comunicación vía satélite o sitios de la red.

Este fenómeno se advierte también dentro de los procesos del regionalismo abierto tendientes a la globalización. Al darse una reestructuración de la economía internacional, donde la desregulación es factor preponderante, el concepto de soberanía deja de existir en su forma categórica y la seguridad nacional es algo cada vez más complejo.

Hay politólogos, como Frei, quien dice que ningún sistema ni Estado disponen hoy en día de una autonomía completa, por lo que ya no se puede hablar de fronteras absolutas.⁴¹

De ahí que en esta época, el armamentismo, la facilidad para transmitir ideologías a través de medios de comunicación ultrasofisticados y la regionalización de los

⁴¹ Cit. por Lehr G., Volker, *op. cit.*, p. 23.

factores productivos, tengan cada vez más un carácter supranacional; de ahí también que sea una utopía el considerar a la seguridad nacional con un enfoque geográfico de fronteras territoriales.

2.3 Extraterritorialidad del concepto de soberanía, de los Estados Unidos de América

Para el país hegemónico por excelencia, los Estados Unidos de América, el concepto de seguridad nacional se amplía significativamente, y va más allá de lo que implica la soberanía tradicional o la autodefensa; se advierte, de ese modo, un sesgo a todas luces expansivo. Esto se traduce a una situación clásica de poder mundial.⁴²

En opinión de Hans J. Morgenthau, el poder siempre debe ser complementado por el interés. También dice que "el poder es el objeto de toda política, inclusive de la internacional"; y agrega que no importa cuáles sean los fines ulteriores de esta política, el objetivo inmediato siempre será la consecución del poder.⁴³

En este sentido, los intereses vitales de la nación norteamericana, aquellos necesarios para su existir, han ido adecuándose en su transcurrir por diferentes épocas; y han trascendido el marco geográfico de sus fronteras, con un enfoque totalmente extraterritorial. Para los Estados Unidos de América el ser hegemónicos, más que una cuestión de honor es una cuestión de supervivencia.

Algunos de los intereses vitales para los Estados Unidos en los últimos tiempos han sido, entre otros: tener acceso a los recursos estratégicos, como minerales y combustibles; el control de la migración proveniente del sur, es decir, de México; y

⁴² Brodie, Bernard, cit. por Lehr G., Volker, *op. cit.*, p. 24.

⁴³ Morgenthau J., Hans, cit. por Lehr G., Volker, *op. cit.*, p. 25.

como justificación para llevar a cabo actuaciones injustas e inusitadas, el control del narcotráfico.⁴⁴

Actualmente este país tiende a considerar los conflictos del mundo y del hemisferio , como una amenaza directa⁴⁵ a su seguridad nacional y a la de esta región, que custodia con el celo de campeón universal. En este sentido, la seguridad nacional para los Estados Unidos de América, se relaciona con la supremacía militar, política y económica.

La preocupación por mantener su hegemonía ha llevado a los Estados Unidos a instrumentar medidas de carácter económico, militar y político, que los consoliden como potencia a nivel hemisférico y mundial. De ahí que sea interesante interpretar el discurso político norteamericano, que en la cumbre de Miami manejó como meta para el año 2005 la concreción de un mercado a nivel hemisférico.⁴⁶ Al mismo tiempo, vale la pena recordar a la antigua pero aún vigente, en el espíritu norteamericano, Doctrina Monroe.

Por otra parte, debido a la imprecisión teórica y semántica del concepto de seguridad nacional, su invocación por parte de los Estados Unidos de América justifica ideológicamente políticas concretas intervencionistas y de trasgresión, que menguan los conceptos de libertad, soberanía y seguridad, del resto de las naciones y evocan, de alguna manera, la doctrina del Destino Manifiesto.

Además, al usar como bandera la seguridad nacional, nuestro vecino del norte pretende salvaguardarse de toda crítica posible de parte de la comunidad internacional. Es más, pretende que se le reconozca como el ungido del Señor para

⁴⁴ Lehr G., Volker, *ibid.*

⁴⁵ Lehr G., Volker, *ibid.*, p. 29.

⁴⁶ *Noticiero CNN vespertino*, México, Multivisión, canal 60, 11 de diciembre de 1994.

resolver la problemática internacional, como lo hubiera hecho un cruzado en una "guerra justa" al tratar de recuperar el santo sepulcro.

Ahora bien, el destino geopolítico del Estado mexicano lo coloca en una zona de alta prioridad para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América. La situación de México, como eslabón que une al primer mundo con el resto de Latinoamérica, lo ha condenado fatalmente a seguir la suerte política y económica del país al norte de su frontera.

Esto ha venido limitando progresivamente a nuestro país, para poder ejecutar una política plenamente soberana, pero eso es parte del precio a pagar por vivir a la sombra de ese buen árbol que es la seguridad nacional norteamericana.

En esta interdependencia, también los Estados Unidos han tenido que pagar un precio, pues se observa su preocupación para elevar el bienestar social de nuestro país. En el último informe económico del presidente Clinton, el TLC y el paquete financiero de apoyo a México tuvieron un enfoque eminentemente de seguridad nacional.⁴⁷

No obstante la asimetría en esta interdependencia, México ha logrado sostener su soberanía y su seguridad nacional en cierta medida. Esto ha sido posible gracias a la participación económica y política de la mayoría de los mexicanos, la solidez y el poder de regeneración de la estructura política del país, y a la lealtad del ejército.⁴⁸

El adecuar su soberanía y su seguridad nacional a los cambios de intereses de los Estados Unidos ha sido un supuesto para que el Estado mexicano sea relativamente

⁴⁷ "Economic Report of the President 1995", Government Printing Office, Washington, D.C., EUA, 1995, p. 222.

⁴⁸ Moreno M., Manuel, *op. cit.*, p. 79.

libre y soberano en el ámbito internacional y para que haya podido mantener la integridad de su territorio después del episodio de 1848.

Cabe mencionar, que la caída del bloque socialista y la guerra contra Irak se deben tomar como vaticinio, en el sentido de que en un futuro inmediato el mundo tendrá que regirse por el concepto de seguridad nacional, en su definición estadounidense. Por consiguiente, las soberanías de los países en el contexto internacional tendrán que ajustarse en gran medida a las pautas que marque los Estados Unidos en aras de sus intereses y de su seguridad nacional.

2.4 Colisión entre los conceptos de soberanía nacional de México y el de seguridad nacional de los Estados Unidos: El caso de la frontera

En relación con nuestra frontera norte, debería ser aplicable el principio de que lo que beneficia o afecta al todo también beneficia o afecta a sus partes. Sin embargo, no obstante que durante la gestión Clinton se podría hablar de una buena relación entre México y los Estados Unidos, este punto septentrional de nuestro país ha seguido y seguirá produciendo turbulencias.

Este límite de nuestro territorio es algo que, por sus características *sui generis*, ha ejercido un efecto mesmerizante y osmótico para una gran cantidad de habitantes de nuestro país, sobre todo para aquellos que no tienen posibilidades de empleo o viven en la franja fronteriza. Al decir de Jorge Bustamante, existen graves problemas para conciliar la gran heterogeneidad de la extensa zona que ocupa la frontera entre México y los Estados Unidos. Aparte de los más de dos mil kilómetros de longitud que tiene esta frontera, hay que tomar en cuenta que existe un interactuar constante de la población de los países a los que divide.⁴⁹

⁴⁹ Bustamante, Jorge. "Frontera México-EE.UU.: reflexiones para un marco teórico", en *Frontera Norte*, vol. 1 (1), enero-junio, COLEF, Tijuana, 1989, p. 94.

Lo que se menciona en el párrafo anterior, aunado a la presencia de una buena cantidad de ciudades en puntos estratégicos en ambos lados de la frontera, y al intenso tráfico comercial, nos da un ambiente propicio para el surgimiento de conflictos en esta zona. Un problema endémico y vigente en nuestra frontera norte es la inmigración a los Estados Unidos de indocumentados mexicanos.

Las políticas migratorias que se han tomado en relación con la población de origen mexicano en los Estados Unidos, que ingresa ilegalmente, son en muchas ocasiones atentatorias no sólo de la soberanía de nuestro país, sino de los derechos humanos; ejemplos claros de esto son la propuesta 187 y las medidas para reforzar la seguridad nacional de los Estados Unidos, instrumentadas en la administración del presidente Clinton.

Por otra parte, el problema del narcotráfico también incrementa la colisión de derechos entre nuestro país y nuestro vecino del norte en la franja fronteriza. La guerra contra las drogas constituye hoy en día uno de los instrumentos de que disponen los Estados Unidos. Con esto legitiman su hegemonía, en detrimento de los países involucrados en el tráfico de estupefacientes. Estados Unidos es, en efecto, el país que más ha presionado la internacionalización de la política represiva contra algunas drogas.

La política del combate al narcotráfico le ha otorgado a Estados Unidos una justificación para el control de los otros países, por ejemplo, a través de la certificación y le ha proporcionado un sinnúmero de ocasiones para llevar a cabo políticas intervencionistas y de penetración, con el pretexto de salvaguardar su seguridad nacional y la de la región. Es a través de este tipo de actuaciones que se ha dado, en múltiples ocasiones, la violación de nuestra integridad territorial por parte de los Estados Unidos de América.

El tema del narcotráfico ha estado presente largo tiempo en la agenda bilateral de México y Estados Unidos, pero fue a raíz de la muerte del agente norteamericano de la Drug Enforcement Agency (DEA), Enrique Camarena Salazar, en 1985, que adquirió mayor importancia dentro de la relación política entre ambos países.

Con motivo del deceso de ese agente, la DEA procedió a detener y torturar al Sr. Víctor Cortez Jr., homólogo de Camarena Salazar. La actuación de operativos mexicanos vinculados al combate del narcotráfico, en ese siniestro, influyó para propagar, a través de los medios masivos de información (Mass Media), una imagen que desprestigió a las corporaciones policíacas mexicanas en los Estados Unidos.

De manera inmediata a estos sucesos, las autoridades de inmigración en los Estados Unidos llevaron a cabo minuciosas inspecciones a vehículos mexicanos en todos los cruces fronterizos. Estas acciones tomaron el nombre de operación interceptación y fueron una medida para presionar a México a fin de que ejerciera acciones contra el cultivo y comercio de estupefacientes dentro de su territorio.⁵⁰

La instrumentación de la "operación interceptación" corrió por cuenta de la DEA, pero contó con amplio apoyo del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y de la Oficina de Aduanas. Asimismo, intervinieron marginalmente en las actuaciones el Departamento de Estado y la embajada de Estados Unidos en México.⁵¹

Durante 1986 el asunto del narcotráfico también fue prioritario para algunos sectores de los Estados Unidos. Con ello la relación política entre México y los Estados Unidos entró en conflicto. El senador republicano Jesse Helms convocó al Subcomité de Asuntos Judiciales de la Cámara de Representantes a una audiencia para tratar el tráfico de drogas. Esta reunión tuvo lugar el 23 de mayo del mismo año y en ella se

⁵⁰ Ramos García, José M. México, *Cuadernos de posgrado*, Serie A, núm. 2, julio-diciembre, 1988, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1989, p. 23

⁵¹ *Ibid.*

discutió todo lo concerniente a la corrupción de la policía y del gobierno de México en sus actuaciones de control al narcotráfico; esto, a criterio de los participantes en la audiencia, podría vincularse con la inmigración ilegal de mexicanos hacia Estados Unidos. Para controlar tales efectos, el gobernador de Texas recomendó una iniciativa para la militarización de la frontera sur de su país.⁵²

Las actuaciones de la DEA en 1985 se hicieron del conocimiento de la opinión pública mexicana y sirvieron para sensibilizar a la población sobre la aparente violación de la soberanía interna de nuestro país. Esto influyó para que el Senado mexicano aprobara una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Esta medida no tuvo el efecto esperado, ya que el punto del narcotráfico ha seguido generando turbulencia y no ha sido atemperado.

Por otra parte, la condena oficial mexicana a la intervención militar y política Estadounidense en Panamá, así como las protestas por el tratamiento a nuestros indocumentados en Estados Unidos de América hizo que el periodo de 1985 a 1990 sea considerado como el que ha generado la mayor tensión política entre nuestro país y la nación norteamericana.

La respuesta a esa tensión no se hizo esperar por parte del gobierno de los Estados Unidos: organismos oficiales de ese país iniciaron la primera fase de la Operación Leyenda, en ese operativo se secuestró y condujo a territorio norteamericano al médico Humberto Alvarez Macháin el 2 de abril de 1990. Se sucedieron operaciones marítimas y aéreas que violaron el espacio mexicano, y también, con el pretexto del combate al narcotráfico hubo atentados flagrantes a los derechos humanos, perpetrados en indocumentados mexicanos en varios puntos de la frontera norte.⁵³

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Uno más uno*, 23 de agosto de 1990, p. 7.

El tema de la guerra contra el narcotráfico y el racismo norteamericano en la frontera hicieron que algunos legisladores norteamericanos, como Esteban Torres, la calificaran como zona de alto riesgo. A partir de entonces la amenaza a la seguridad nacional norteamericana se encarnó en el flujo de indocumentados y en el tráfico de estupefacientes. Esto provocó en varios lugares de la frontera norte de México ataques de grupos ultraderechistas a gente de origen mexicano.⁵⁴

Parece ser que en el esfuerzo de Estados Unidos por imponerse como líder en el nuevo orden del contexto internacional el problema del narcotráfico, temporalmente, ha sustituido a la ex URSS y encarna al nuevo enemigo a vencer; es en contra de éste, que el campeón de Norteamérica habrá de pelear y ¿qué mejor arena para esa lucha que su frontera con México?, donde la pelea casi siempre ha estado arreglada.

⁵⁴ *Ibid.*

CAPÍTULO III

EL TLCAN COMO INSTRUMENTO DE EQUILIBRIO ENTRE BLOQUES ECONÓMICOS Y COMO ANTECEDENTE DEL APOYO FINANCIERO A MÉXICO

En este capítulo se hará una breve crónica del TLC (Tratado de Libre Comercio) o TLCAN (Tratado de Libre Comercio de la América del norte), entendiendo al primero como precursor del segundo y considerando a ambos, en esencia, como un mismo instrumento diseñado para equilibrar el peso del bloque de Norteamérica frente a los otros bloques económicos. Además se hará referencia a la primera parte de la gestión Clinton, tiempo en el cual México suscribió el documento. Para tener una idea más clara de las actuaciones del presidente norteamericano hay que identificar primero lo que representa el poder ejecutivo en los Estados Unidos de América.

La presidencia, en los Estados Unidos de América, más que un poder político es una institución que funciona dentro del sistema de los *Checks and Balances*. Este sistema de pesos y contrapesos pretende equilibrar la importancia de los tres poderes que existen en el federalismo americano.

Sin embargo, es a la figura del presidente de los Estados Unidos a la que le toca fungir como un común denominador, cuando se trata de concertar a todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de ese país. Parecería ser que en ciertos momentos es el presidente quien encarna a ese todo que son los Estados Unidos, particularmente en lo que concierne a su proyección dentro del ámbito internacional.

Hay que considerar también la situación prevaleciente durante la gestión Clinton. Este mandatario presencié el cambio de un mundo bipolar a un mundo multipolar. Esto significó que al término de la guerra fría Clinton se encontrara con un mundo de paz. En la coexistencia pacífica de los pueblos de la Tierra ya no tenía cabida el

intervencionismo, de manera que para permanecer hegemónicos, los Estados Unidos de América precisaban instrumentar una nueva política de expansión que reemplazara a la de la contención, que fue la que manejaron hasta la caída del bloque socialista.

No obstante que la amenaza roja había sido conjurada, los Estados Unidos empezaban a perder terreno ante las agrupaciones de países, que por regiones, se disputaban la hegemonía de los mercados. La Unión Europea y los países de la Cuenca del Pacífico representaban el reto a vencer. De ahí que la Iniciativa de las Américas cobrara nueva fuerza y lograra su concreción en el Tratado de Libre Comercio de la América del Norte. En este acuerdo, se puede apreciar el intento por parte de los Estados Unidos por equilibrar los mercados de la Tierra y por inclinar la balanza a favor del bloque de Norteamérica, a fin de usarlo como plataforma de lanzamiento, para seguir ocupando el liderazgo que nunca se han resignado o se resignarán a abandonar.

Para confrontar la nueva amenaza económica, los Estados Unidos tuvieron que hacer alianzas con países con los que ya estaban involucrados tanto por destino histórico como por realidad geopolítica. En este proceso se han mantenido hasta ahora como eje rector de la economía de la región y su tendencia se percibe en el sentido de lograr, primero, mantener la hegemonía a nivel hemisférico y después a nivel global, en un intento por seguir ocupando el liderazgo en el ámbito internacional.

A partir de su surgimiento como nación, los Estados Unidos de América han mantenido una línea constante de su política exterior. La política exterior norteamericana ha reflejado en todo momento las prioridades de su política interna y se ha proyectado, en el sentido de lograr su engrandecimiento y de consolidarlos como potencia hegemónica mundial.

Los medios a través de los cuales se ha diseñado la política exterior de los Estados Unidos, han variado de acuerdo con las diferentes épocas por las cuales ha transcurrido este país. Sin embargo, en todos estos medios subyacen las Doctrina del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, por lo que en materia de política exterior estadounidense podríamos decir que han habido variaciones sobre un mismo tema, el cual ha estado omnipresente en todas las estrategias que lo han llevado a ocupar el *status* de gran potencia en el ámbito internacional. En esencia, no se advierten cambios en la política exterior norteamericana, lo que sí se advierte es que ha sido mimética, cualidad que le ha permitido trascender el espacio y el tiempo.

Desde el siglo pasado, el manejo de la política exterior estadounidense tuvo un enfoque moralista y su justificación se dio en el sentido de perseguir la consecución de la felicidad para el género humano. Sin embargo, ya en la doctrina del Destino Manifiesto se advierte cierta ambivalencia, se le puede considerar como una moneda cuyas caras son diferentes, según se les enfoque desde adentro, o hacia afuera de los Estados Unidos.

Desde sus orígenes, la política exterior norteamericana, al decir de Carlos Bosch, se tradujo en un movimiento expansivo, con una idea clara de transcontinentalidad.⁵⁵ Esto, de acuerdo con la Doctrina del Destino Manifiesto, tenía como principal objetivo evitar la presencia de las potencias europeas en el norte del Continente Americano.⁵⁶ Más tarde, la misma tónica se observa en la formulación de la Doctrina Monroe, que fue pronunciada en un sentido que deja ver su propósito defensivo.⁵⁷

Fue a partir de entonces que la idea de la transcontinentalidad, basada firmemente en la Doctrina del Destino Manifiesto, generó estrategias de comunicación, comercio y política, que se reflejaron en el diseño y manejo de la política exterior

⁵⁵ Bosch García, Carlos, *La base de la política exterior Estadounidense*, México, UNAM, 1975, p. 11.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 14.

estadounidense. Al asegurarse en esos puntos, las discusiones sobre la frontera con México y nuestra existencia como país vecino se hicieron patentes y desde ese momento nuestro transcurrir por la historia fue paralelo al de los Estados Unidos, pero se sucedió en dimensiones diferentes.

La idea de transcontinentalidad, surgida de la naturaleza propia de los Estados Unidos, generó la preocupación de reservarse para sí mismos a América Latina y de ganar tiempo, hasta el momento en que estuvieran en posición de manejar realmente sus territorios y su política.⁵⁸

Esta idea de expansión ideológica y territorial ha permanecido vigente en la estrategia de la política exterior de los Estados Unidos; por ende, en su enfoque geopolítico inmediato siempre ha estado México. Respecto a nuestro país, los Estados Unidos han diseñado medios para alcanzar sus fines y éstos han fluctuado entre la intervención y la intromisión en algunas épocas, hasta la interdependencia y la cooperación en otras; en ocasiones la relación bilateral ha exigido para nuestro país un trato especial de nación favorecida.⁵⁹

No es de extrañar que, en un mundo multipolar donde la lucha por el dominio de los mercados es la clave para permanecer hegemónico, los Estados Unidos estén rediseñando su política exterior, esta vez como respuesta al reto planteado por los bloques económicos de la Unión Europea y el de los países de la Cuenca del Pacífico. En esta ocasión, como parte de su estrategia, se arrogaron la función de iniciar el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Del funcionamiento de este instrumento, en la estrategia empresarial a nivel global, dependerá en gran medida la reactivación de la economía de los países miembros del TLCAN. De su éxito también dependerá que el resto de América Latina se

⁵⁸ *Ibid.*, p. 16

⁵⁹ *Ibid.*, p. 18.

involucre en el proyecto hemisférico que planteó el presidente Clinton en la Cumbre de Miami en 1994, y que deberá hacer frente a los retos de la globalización.

En este contexto se debe entender la nueva relación entre México y los Estados Unidos; dentro del TLCAN, nuestro país representa un canal de comunicación, comercio y política hacia el resto de América Latina; los Estados Unidos y Canadá fungen como plataforma de lanzamiento del bloque hacia el comercio mundial.

Durante la primera parte de la gestión Clinton, para los Estados Unidos de América, era importante sostener a la economía mexicana, como parte de una estrategia de política exterior con la que pretendían colocarse a la cabeza de los mercados. De ahí que el paquete de apoyo financiero instrumentado por el mandatario de ese país se advierta como una medida de saneamiento para evitar la inoperancia del TLCAN y reactivar la economía del bloque de Norteamérica. A este respecto, se pretende analizar algunas causas que propiciaron el acuerdo de Libre Comercio de América del Norte y entender a este instrumento como un motivo que generó el apoyo financiero de los Estados Unidos ante la crisis mexicana. Aquí cabría enunciar el principio de que lo que afecta al todo afecta a sus partes y viceversa.

El entender esta estrategia de la política exterior estadounidense deberá servirnos para tratar de diseñar nuestra política exterior con un matiz de cooperación que nos permita alcanzar el bienestar.

Si bien se advierte que, para el óptimo funcionamiento del TLCAN, el proyecto económico de México es prioritario en el diseño de la política exterior estadounidense, no se debe olvidar que el instrumento en sí no es una panacea. Por ello, dependerá en gran medida de nuestro país el aprovechar o no la oportunidad que ahora se le presenta como socio comercial del tratado.

Se pensaría que para llegar a la formulación de un tratado trilateral que enmarcara los intereses de los países que conforman el bloque económico de Norteamérica, fue necesario llevar a cabo una serie de análisis y ajustes. Sin embargo el TLCAN es algo *sui generis*, y representa un intento experimental de combinar la economía de dos países desarrollados, uno de ellos considerado como potencia económica mundial, y el nuestro, calificado hasta ahora como país emergente.

Algunos de los intereses que se conjugaron para la elaboración de dicho acuerdo resultan importantes para predecir el funcionamiento del tratado, tanto a corto como a largo plazo. Es interesante observar el planteamiento en cuanto a los intereses económicos, políticos y sociales que de alguna manera son el fundamento del TLCAN.

En ese sentido, la gestión Clinton se percibe como algo sin precedentes. Es a esta administración a la que le correspondió redefinir las estrategias de política exterior norteamericana con un nuevo enfoque de expansión; asimismo es en este lapso que se dieron: la inclusión de nuestro país al bloque comercial de Norteamérica, la crisis mexicana y el paquete de apoyo instrumentado por el propio presidente Clinton a través de un *sole executive agreement* (acuerdo ejecutivo del presidente).

3.1 Intereses económicos

Por lo que respecta a los intereses económicos del bloque económico norteamericano, el TLCAN se advierte como una respuesta combinada para neutralizar los retos de los otros bloques económicos. Esta respuesta nos lleva, primero, a la regionalización, después tiende a incluir al resto de América Latina al bloque de América del Norte y, finalmente, a proyectar al hemisferio americano en el proceso de la globalización.

Este tratado puede considerarse una estrategia de supervivencia frente a otras asociaciones y bloques económicos; aquí cabe mencionar que entre 1989 y 1990 coincidió un interés de Europa, Japón y los Estados Unidos por ocupar mejores lugares en la economía internacional a través de la competencia.⁶⁰

Es evidente que los Estados Unidos, para equilibrar los bloques económicos mundiales, necesitaban la presencia de México en el bloque de América del Norte.⁶¹ A este país le resultaba interesante el nuestro, para apuntalar su crecimiento económico interno mediante el incremento de sus exportaciones,⁶² pues, en razón de su crecimiento, México tendría un potencial de consumo enorme con 100 millones de habitantes en el año 2000.⁶³

Ahora bien, para responder a los retos de la globalización tenemos que pasar por la regionalización. Actualmente la región de Norteamérica se ha convertido en un microcosmos de transformación económica, lo cual representa una reestructuración que abarca todas las esferas de competencia. Se ha dado un regionalismo abierto, sin precedentes, ya que en esta asociación de dos países industrializados y uno en desarrollo el TLC es el ejemplo más avanzado.⁶⁴

Para México, el TLCAN fue una de las opciones a seguir, ante la situación que prevalecía como resultado de la presión de la deuda externa, de la cual ni siquiera se podían pagar los intereses. Se tuvo que dar el pacto de concertación social, el proceso de privatización, el retiro del Estado de su postura empresarial y, sobre todo, se tuvo que reestructurar el modelo de economía cerrada para lograr competitividad

⁶⁰ Bernal, José Luis, *op. cit.*

⁶¹ Levine, Elaine, "El TLC México-Estados Unidos en la problemática económica y social Estadounidense", en *La Integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá*, *op. cit.*, p. 28.

⁶² *Ibid.*

⁶³ Cusminsky, Rosa, "Intereses económicos de E.U. en la firma de un TLC", en *El TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, Gambrill, M., y Bárbara Driscoll, (coords.), México, UNAM-CISAN, 1992, p. 229.

⁶⁴ Bernal, José Luis, *op. cit.*

a través de la apertura comercial. La necesidad de enfrentar retos de integración económica motivaron a México para la firma del tratado.

Para nuestro país era deseable que el TLC se ampliara a otros países, en principio hacia América Latina, y más tarde a otros, con el fin de lograr la globalización y para conseguirlo México tuvo que entrar a la dinámica de impulsar el regionalismo abierto. El art. 2204 del propio tratado da la pauta para llevar a cabo una mayor adhesión de países, lo cual sería la base para ampliar el comercio a nivel hemisférico⁶⁵ y concretar así la propuesta del presidente Clinton en la "Cumbre de Miami", de lograr un arreglo hemisférico de libre comercio desde Alaska a la Patagonia en el año 2005.⁶⁶

Cualquier modelo específico que finalmente emergiera en la dinámica de la política internacional hemisférica en América Latina sería opuesto a la dinámica que se puede apreciar entre México y Canadá, que representa décadas de integración económica ascendente; en relación con los otros países de América Latina significaría un intento de revertir décadas de lazos debilitantes y depresión económica, y su progreso dependerá del éxito que las reformas alcancen en el hemisferio y de la habilidad por parte de los Estados Unidos para ratificar los acuerdos alcanzados.⁶⁷

Por otra parte, México no sólo ha realizado reformas sustanciales, sino que está cercanamente unido al mercado norteamericano. El comercio exterior de nuestro país involucra un 70% de relaciones comerciales con Estados Unidos y para este país vecino ocupamos el tercer lugar para colocar sus exportaciones.⁶⁸ El TLC partió de una realidad: tanto México como Canadá vieron en este instrumento la

⁶⁵ Bernal, José Luis, *ibid.*

⁶⁶ *Noticiero CNN Vespertino*, México, Multivisión, canal 60, 11 de diciembre de 1994.

⁶⁷ Fishlow, A. y Stephen H. *The United States and the Regionalisation of the World Economy*, Paris, OCDE, abril de 1992, p. 27.

⁶⁸ Cusminsky, Rosa, *op. cit.*, p. 229.

herramienta para reducir el poder de los Estados Unidos y fomentar la inversión extranjera.⁶⁹ Sin embargo, en esta relación asimétrica nuestro país nunca ha logrado diversificar su comercio internacional lo suficiente como para no depender de los Estados Unidos.

No hay que olvidar que la petrolización de nuestra economía nos entregó, en materia de comercio, a las reglas del juego de los Estados Unidos. Ese país ha ejercido presiones sobre nuestra política económica a través de modificaciones a su Ley de Comercio en la Sección 301. Estas presiones han tenido como objetivo intervenir en nuestra política económica interna y en ocasiones nos han obligado a cambiar la legislación y han afectado nuestras relaciones a nivel internacional. Por otra parte, existía el problema de que las inversiones que los Estados Unidos estaban dispuestos a destinar a los países en desarrollo eran de un 22.5% y que lo que invirtieran en México lo dejarían de invertir en otro país similar.⁷⁰

Tampoco se puede pasar por alto que el conflicto de Chiapas hacía de México un país inseguro a los ojos de la inversión extranjera y que otros países, como Chile, Argentina, Brasil y los de Europa Oriental eran más atractivos a la inversión estadounidense. Se puede apreciar que los Estados Unidos iniciaron la regionalización con el TLC, pero que no es exclusivo su interés en México o en otro país del hemisferio, sino que su tendencia es concretar una postura hegemónica en el ámbito de la globalización. Además, sus intereses están muy bien representados en la Unión Europea, a través de la presencia de Inglaterra.⁷¹

No se puede negar que el impacto del TLCAN ha incrementado el comercio entre Norteamérica y Sudamérica, ya que éste ha crecido a una tasa mayor del 50%;

⁶⁹ Fishlow, A. y Stephen H., *op. cit.*, p. 25.

⁷⁰ Salgado y Salgado, José E.. Cátedra. "Política exterior de México", en la Maestría México-Estados Unidos, México, ENEP Acatlán, UNAM, 24 de octubre de 1994.

⁷¹ *Ibid.*

también ha abierto canales de comunicación, de transporte y dio lugar a la apertura política en la Cumbre de Miami.

Otros países de Asia, del sur del Pacífico y de Europa pueden llegar a incluirse en el tratado, pero para eso debe existir voluntad política y habrá que ver la actuación del Congreso de los Estados Unidos, con su nuevo matiz republicano. También habrá que esperar que los países interesados manifiesten su deseo de ser incluidos y su aquiescencia a respetar lo ya pactado en la negociación. Pero, sobre todo, deberá darse una convergencia gradual de los acuerdos subregionales, para lograr la regionalización y, a futuro, la globalización.⁷²

En México, el TLC nos debe llevar a una adecuación paulatina de lo que fue un impacto a nivel internacional. En nuestro país hay una nueva dimensión en materia de economía y de historia. Por primera vez se comprometió México en un proceso de transformación en política económica, con un enfoque de mayor diálogo con los Estados Unidos⁷³ y esta negociación nos puede servir como instrumento para incrementar nuestras vinculaciones económicas, en un proceso de globalización donde tendremos todo un marco de posibilidades a explorar que no debemos desaprovechar.⁷⁴

Por otra parte, el TLC presenta para los canadienses la posibilidad de ampliar sus mercados a México, considerándolo como una plataforma giratoria entre Norteamérica y Sudamérica.⁷⁵ México es actualmente el quinto proveedor de Canadá y, a raíz del tratado, se han incrementado las relaciones comerciales entre los dos

⁷² Bernal, José Luis, *op. cit.*

⁷³ Bernal, José Luis, *ibid.*

⁷⁴ Rusell, Bryan. Conferencia. *"Una evaluación de la política de inversión extranjera en el marco del TLC"*, en Seminario "El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 8 de noviembre de 1994.

⁷⁵ Turcotte, Mark André. Conferencia. *"La Integración de México, EUA y Canadá y su repercusión en la pequeña y mediana empresa"*, en Seminario "El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 7 de noviembre de 1994.

países.⁷⁶ Con el TLC, Canadá pretende ampliar lo previsto en el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) e incrementar su competitividad en el mercado de los Estados Unidos. Sin embargo, muchos canadienses continuarán preocupados por las implicaciones que tenga el acuerdo sobre sus empleos, especialmente por las actuales reestructuraciones en respuesta al acuerdo comercial entre los Estados Unidos y Canadá y a los cambios de la economía global.⁷⁷

3.2 Intereses políticos

Por lo que concierne a los intereses políticos del bloque norteamericano en las relaciones económicas internacionales contemporáneas, los Estados Unidos han tenido que luchar por mantener la hegemonía. El surgimiento de bloques económicos en Europa y Asia significa para los Estados Unidos una amenaza a ser desplazado como líder y economía dominante en América. No es difícil ver en la Iniciativa para las Américas, del presidente George Bush, un replanteamiento en términos económicos, de la Doctrina Monroe de 1823.⁷⁸

Más allá de los motivos económicos específicos que tiene Estados Unidos para concertar un TLC con México y Canadá, hay también objetivos geopolíticos muy claros como el reafirmar la hegemonía mundial encabezando a América. Sin embargo, nada asegura que habrá una mejoría económica y social para las mayorías: las tendencias actuales a nivel mundial parecen llevar hacia "mayores desigualdades".⁷⁹

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ Weston, Ann, "El impacto social de la liberalización comercial: perspectivas canadienses respecto al TLC", en *La nueva relación de México con América del Norte, op. cit.*, p. 367.

⁷⁸ Levine, Elaine, "La economía de Estados Unidos en el marco de las negociaciones del TLC", en *La nueva relación de México con América del Norte, op. cit.*, p. 375.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 379.

Aún no se puede advertir plenamente el impacto del TLCAN en el sistema político mexicano; sin embargo, es claro que sin el sistema presidencialista que privó en nuestro país, el programa de liberalización económica del presidente Carlos Salinas de Gortari no hubiera llegado tan lejos; los electores lo hubieran moderado o rechazado, los medios de comunicación lo hubieran discutido y condicionado, el Congreso lo hubiera analizado, detenido y regulado, y los sindicatos lo hubieran hecho pedazos. Debido a que ninguno de estos controles operaba eficazmente en nuestro país, Carlos Salinas de Gortari pudo lograr, en su administración, el ingreso de México al TLC.

Lo que siguió no se puede olvidar. En diciembre de 1994 nuestro gobierno decidió, en principio, un deslizamiento de la moneda del 15% con respecto al dólar norteamericano; después, en un intento para estabilizar la economía del país, en un lapso de sesenta días, hizo la declaración de que lo mejor para sanear la economía mexicana era poner al peso en la banda de flotación, para finalmente reconocer la devaluación de nuestra moneda.

Además, a pesar de todo lo pactado, la inversión extranjera, aun del propio bloque, se mostró cautelosa ante la negativa de negociación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) con el gobierno mexicano.

En tal Estado de cosas, no obstante que el proyecto de actuación para México en el marco del TLC fue planteado en términos de aprovechamiento de las oportunidades a presentarse, sin hacer menoscabo de la soberanía nacional, la tan preciada soberanía de nuestro país ha tenido que adecuarse a las necesidades derivadas del instrumento cambiando la legislación.⁸⁰ Fue así que se crearon leyes desregulatorias, como la nueva Ley de Inversión Extranjera y se modificaron otras, como el artículo 27 de la Constitución y la ley reglamentaria del mismo.

⁸⁰Gaytán Guzmán, Rosa Isabel, "Política exterior y política comercial: el caso de México y Estados Unidos", en *La nueva relación de México con América del Norte*, op. cit., p. 431.

Por otra parte, el tratado ha impuesto limitaciones al gobierno mexicano, obligándolo a mantener continuidad en el proyecto económico que instrumentó. El TLC es una garantía de que el liberalismo continuará en México, vigilado por Canadá y los Estados Unidos y cualquier gobierno mexicano requerirá de un consenso nacional altísimo para arriesgarse a salir del Tratado,⁸¹ con el consecuente riesgo económico, político y social.

3.3 Intereses sociales

Por lo que respecta a la problemática social, concomitante y derivada del acuerdo trilateral, el desempleo se encuentra presente en los tres países del bloque, teniendo Canadá 5% más desempleo que Estados Unidos.⁸² El instrumento mencionado carece de previsiones *ad hoc* en lo concerniente a la política de bienestar social. En los últimos tiempos los Estados Unidos de América han estado atravesando por un periodo de recesión económica que se ha reflejado en su sistema de bienestar, *welfare state*.

Aun cuando el presidente Clinton, antes de las elecciones intermedias, declarara que el problema de desempleo en su país estaba siendo resuelto, la realidad es que lo que se había dado hasta entonces era un paliativo, con la improvisación de empleos de medio tiempo, que carecían de los beneficios sociales de la década de 1960. Por otra parte, el proyecto del presidente Clinton del sistema de salud, *health care*, no sólo no prosperó, sino que coadyuvó para el triunfo de los republicanos en las elecciones intermedias.

⁸¹ Schettino, Macario. *TLC, ¿qué es y cómo nos afecta?*, México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1994, p. 95.

⁸² Turcotte, Mark André, *op. cit.*

Ya en 1991, en relación al TLC, James Russell opinaba que para los socios comerciales de América del Norte era previsible el surgimiento de conflictos de clase e inestabilidad política.⁸³ Este pronóstico poco grato debe ponderarse, pues en el futuro inmediato es posible que del TLCAN se derive para los países miembros una reestructuración de clases sociales. Esto va asociado con la concentración de capital y con la proletarianización, pues dentro de la política neoliberal, de la cual el TLCAN es parte, se permite a las fuerzas del mercado establecer la escala de distribución. Dondequiera que esta política económica ha estado en vigor, como en los Estados Unidos durante las administraciones de Reagan y Bush, se ha incrementado la desigualdad social.

En cuanto a México, los intereses de participar en el TLC se refirieron principalmente al ámbito internacional y esto no siempre se refleja en la política interna del país y sus repercusiones en materia económica y social. Se ha dicho que el TLC fue impuesto por el presidente Carlos Salinas y su pequeño grupo de asesores gubernamentales educados en los Estados Unidos.⁸⁴

De manera general se advierte que el futuro general de América Latina es cada vez menos prometedor; conforme nuestros países en desarrollo se incorporen a la economía mundial mediante una industrialización mal planificada, la urbanización masiva, la contaminación ambiental generalizada y la parálisis gubernamental harán acto de presencia.

Esto se podría traducir en un derrumbe de las prestaciones y servicios sociales, incremento de enfermedades como el SIDA, incontrolable crecimiento de las ciudades perdidas y cinturones de miseria, estancamiento de la movilidad social,

⁸³ Russell, James, "Clases sociales y el tratado de libre comercio", en *El TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, Gambrill, Mónica y Bárbara Driscoll (coords.), México, UNAM-CISAN, 1992, p. 224.

⁸⁴ Wilkie, James, "Comercio libre para México: ¿imposición o demanda?", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 1, marzo-abril de 1989, México, IIS, UNAM, Ed. trimestral, febrero de 1991, p. 3

pobreza desesperada de las masas, desmoronamiento de instituciones sociales como la familia y la religión, deterioro de la moralidad, y finalmente una guerra civil.⁸⁵

Además, existe cierta preocupación al advertir que México logró en poco tiempo su negociación del TLC, mientras que, la Unión Europea requirió de dos guerras mundiales y varias décadas para empezar a consolidarse⁸⁶.

Los efectos de las políticas neoliberales empezaron a resentirse en México a partir de 1982, se aceleraron desde 1985 con la entrada de nuestro país al GATT y podrían significar un franco desmantelamiento social con la aplicación del TLC.⁸⁷ Es muy difícil imaginar los efectos positivos de la nueva etapa de globalización sobre los excluidos pues si, a un año escaso de la entrada en vigor del tratado, las cifras alcanzaban 40 millones de mexicanos en el límite de la pobreza extrema, una clase media en peligro de extinción y un pequeño grupo de millonarios, se infiere que no habrá lugar para los marginados en el futuro inmediato y que ese es uno de los costos sociales que se tendrán que pagar.⁸⁸

Cabe señalar que en el contexto del tratado, la apertura comercial ha implicado para muchos agricultores mexicanos ir a la quiebra y en contraste la política norteamericana ha sido sumamente restrictiva con el fin de proteger su agricultura en crisis,⁸⁹ en lo que se advierte como un enfoque de neoproteccionismo. Si México pretende modernizarse, debería fomentar y subsidiar su agricultura e implantar una verdadera política de desarrollo sectorial de largo plazo hasta que ésta quede

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *Ibid.*, p. 4.

⁸⁷ Zermeño, Sergio, "Desidentidad y desorden: México en la economía global y en el libre comercio", *Revista Mexicana de Sociología*, año 1, marzo-abril de 1989, México, IIS, UNAM, Ed. trimestral, febrero de 1991, p. 19.

⁸⁸ Levine, Elaine, "La economía de Estados Unidos en el marco de las negociaciones del TLC", en *La nueva relación de México con América del Norte*, *op. cit.*, p. 379.

⁸⁹ Carton de Grammont, Hubert, "El futuro del campo mexicano frente al TLC", *Revista Mexicana de Sociología*, año 1, marzo-abril de 1989, México, IIS, UNAM, Ed. trimestral, febrero de 1991, p. 125.

consolidada y sólo entonces se podrá negociar su liberalización,⁹⁰ vía una autosuficiencia en materia alimentaria.

Por otra parte, mientras que a México le hubiera convenido facilitar la entrada de sus trabajadores al mercado estadounidense y obtener para su industria acceso a tecnologías avanzadas, los Estados Unidos, por presiones políticas internas, han protegido su mercado laboral dejando fuera a nuestros trabajadores migratorios⁹¹; lo cual se advirtió en primera instancia en políticas locales como la de SOS California y la propuesta 187. Asimismo, los Estados Unidos no tienen interés alguno en compartir su tecnología con la industria mexicana, motivo por el cual, entre los riesgos de la apertura comercial está el renglón de las telecomunicaciones.⁹²

En cuanto al impacto del TLC en el ámbito cultural, no se dio en México, como en Canadá, la exclusión expresa del aspecto educativo y de otros asuntos vinculados directa o indirectamente con él, "como las industrias culturales", distribución de material audiovisual, propiedad intelectual y telecomunicaciones, por lo que esto nos hace vulnerables en extremo a la transculturación.⁹³

Siempre ha existido una discrepancia evidente en lo concerniente a los salarios, entre un lado y el otro de la frontera, razón por la cual, a pesar de que son bajos los salarios que perciben los mexicanos en los Estados Unidos, siempre son mejores que los que reciben en nuestro país. De ahí que el motivo que se aduce con mayor

⁹⁰ López Ortiz, Heriberto, "La agricultura en el TLC México-Canadá-EUA", en *El TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, op. cit., p. 125.

⁹¹ Levine, Elaine, "El Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos, en la problemática económica y social Estadounidense", en *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá*, op. cit., p. 42.

⁹² Ruelas, Ana Luz, "La industria de telecomunicaciones en EU", en *El TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, op. cit., pp. 81-99.

⁹³ Rivera Flores, Antonio, "La educación superior y el Tratado Trilateral de Libre Comercio México-EU y Canadá", en *El TLC: entre el viejo y el nuevo orden*, op. cit., p. 246.

frecuencia para explicar el fenómeno de migración hacia ese país sea la diferencia de salarios.⁹⁴

Por otra parte, los trabajadores migratorios son "amortiguadores"⁹⁵ ideales, que permiten a las empresas adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado. Se considera que la demanda de mano de obra mexicana en la economía del país vecino es selectiva; además, no existe un efecto uniforme de los inmigrantes sobre las normas laborales y otras condiciones de las industrias a las que se incorporan, lo que hace que oferta y demanda de trabajadores mexicanos sea algo sui generis.⁹⁶ A nivel internacional no existe otro fenómeno similar.

Cabe agregar que actualmente los mercados laborales en los Estados Unidos tienen un marcado carácter transnacional. La gran atracción magnética que ejercen, aunada a características propias de su población, hacen de los Estados Unidos la Meca de nuestro tiempo,⁹⁷ no sólo para los indocumentados mexicanos, sino para muchos trabajadores marginados del tercer mundo.

Además, el perfil demográfico en los Estados Unidos es una de las causas indiscutibles de la migración. El bajo índice de natalidad de la década de 1960 ha redundado en una fuerza laboral envejecida.⁹⁸ En la década de 1970 su fuerza laboral creció en un 5% y en la década de 1980 el crecimiento total fue de 1.5%, a pesar de que tuvo lugar el mayor auge de inmigración desde la primera década de este siglo.

⁹⁴ Arizpe, Lourdes, "The Rural Exodus in Mexico and Mexican Migration to the United States", *International Migration Review*, vol. 15, núm. 4, EUA, 1982, p. 643.

⁹⁵ Cornelius, Wayne y Jorge Bustamante (coord.), "Flujos migratorios mexicanos hacia los Estados Unidos", México, FCE, 1989, p. 18.

⁹⁶ *Ibid.* p. 41.

⁹⁷ Harris, Fred y David Cooper. *Estudios sobre E.U. y su relación bilateral con México*, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1986, p. 193.

⁹⁸ Cornelius, Wayne y Jorge B., *op. cit.*, p. 17.

El censo en los Estados Unidos, previo a la década de 1990, proyectó que la fuerza de trabajo crecería menos de 1% en esta década. Esto marca la tendencia en ese país de entrar en una era de creciente escasez de la fuerza laboral.⁹⁹

Existen pocas probabilidades de un cambio regresivo en esta tendencia. En junio de 1987 se anunció que el nivel de nacimientos en el país había alcanzado su punto más bajo.¹⁰⁰ En estas condiciones demográficas, con un mercado mundial cada vez más competitivo en la mayoría de productos y servicios, la presión sobre muchos empresarios para evadir las restricciones legislativas, respecto al empleo de los indocumentados, se volvió abrumadora en la década de 1990.

Por tal razón, es de esperar que la demanda de mano de obra mexicana, documentada o no, siga siendo amplia, diversificada y cada vez más refractaria a las relaciones gubernamentales.¹⁰¹ Como es lógico suponer, la demanda rebasará cualquier sistema de cuotas. Baste decir que a la fecha California absorbe casi el 60% del flujo total de inmigrantes procedentes de México, tanto legales como indocumentados.¹⁰² Esto ha hecho posible un crecimiento económico privilegiado de esta región, con el subsidio de la mano de obra de los indocumentados mexicanos.

De acuerdo con algunas hipótesis, se espera que en el año 2000 se generen ahí más de tres millones de empleos y se ha pronosticado que en el año 2010 habrá tantos mexicanos residentes en los Estados Unidos, como había extranjeros de todas las nacionalidades en 1980.¹⁰³

Además de la gran minoría que serán los mexicanos residentes, no cabe duda de que la perspectiva laboral de salarios norteamericanos es el imán que atrae a los

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 18.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 66.

¹⁰² *Ibid.*, p. 19.

¹⁰³ *Ibid.*

extranjeros a los Estados Unidos. El principal remedio que se puso en ese país, en la década de 1970, fue castigar a los patrones que contrataban extranjeros ilegales.¹⁰⁴

A nivel de Estados, en 1986 hubo un reconocimiento por parte de los gobiernos mexicano y norteamericano, en el sentido de reconocer que los trabajadores migratorios prestan una contribución a ambas economías. Al parecer este reconocimiento, de parte de nuestro vecino del norte, ha caído en el olvido a últimas fechas.

Sin embargo, los Estados Unidos no son los villanos del cuento. Cabe apuntar que nuestro gobierno se ha valido de la migración como válvula de escape ante su impotencia de generar empleos y es considerable la cantidad de divisas que este fenómeno genera. Se estima que el 79% de los indocumentados envían regularmente la tercera parte de sus ingresos, o más, a sus familias que radican en México. En promedio envían 169 dólares mensuales y tienen permanencias de 5.5 meses al año.¹⁰⁵

Por otra parte, es erróneo suponer que la mayor parte de la inmigración de México a los Estados Unidos ha sido siempre ilegal. El Programa Bracero muestra que se puede cumplir con las necesidades agrícolas en el suroeste de ese país mediante un sistema legalizado de trabajo a contrato. La mayor inmigración de México en el pasado se dio durante 1910-1930, decayó relativamente en 1930-1950 y ha aumentado de nuevo en los últimos 20 años.

La intensidad con la que se ha dado el fenómeno migratorio en las últimas tres décadas es la respuesta a, por una parte, la decadencia de la economía rural mexicana que depende de cultivos de temporal, y por otra, a la demanda de mano de

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos: causas y razones de la migración laboral*, México, Ed. Grijalbo, 2a. ed., 1987, p. 264.

obra de los centros urbanos en expansión en México y los Estados Unidos de Norteamérica.¹⁰⁶

Ahora bien, el TLCAN debe entenderse como un instrumento para tratar de impulsar el crecimiento económico de nuestro país. Sin embargo, se puede advertir que a pesar de haber entrado en vigor, no ha sido aprovechado al máximo ni se pueden apreciar aún sus efectos benéficos. México tiene como reto crear programas que proporcionen empleos a su pueblo. El desarrollo económico de México debe contemplar a millones de individuos desempleados o subempleados para proporcionarles trabajos productivos, a fin de que se dé la permeabilidad social. Esto implica el desarrollo sectorial, a través de una planeación económica racional, conjugando el esfuerzo del gobierno, los empresarios y los trabajadores.¹⁰⁷

No obstante que entre México, lo Estados Unidos y Canadá se da una interdependencia asimétrica, el diseño del TLCAN obedece a las necesidades operacionales de un capitalismo que debe ampliar sus mercados con economías de escala. Por ello es previsible que el comercio intrarregional aumente y aquí veríamos reflejados los intereses en materia de política económica del bloque de América del Norte frente al resto del mundo.

Uno de los beneficios que se pueden apreciar para México, en el contexto del TLCAN, es que, a los ojos del mundo, se percibirá a nuestro país como una plataforma giratoria de entrada en el hemisferio americano. Sin embargo, han de ponderarse también los grandes costos sociales que se tendrán que pagar por ese privilegio.

¹⁰⁶ Arizpe, Lourdes, *op. cit.*, p. 645.

¹⁰⁷ Harris, Fred y David Cooper, *op. cit.*, p. 134.

3.4 Beneficios y perjuicios derivados del TLCAN para México, previos a la crisis de 1994.

Para nuestro país, en la década de 1990, el crecimiento planeado y esperado desde hacía más de 15 años se centraba en la apertura económica generalizada, misma que a su vez se sustentaba en los siguientes mecanismos, considerados en ese momento como indispensables para la proyección internacional del país:

1) Los acuerdos y tratados bilaterales y regionales con países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica y el Grupo de los Tres.

2) La desregulación financiera interna y cambiaria.

3) La tendencia a privilegiar los flujos de capital transnacional, el endeudamiento externo procedente de organismos financieros internacionales de política neoliberal, la inversión extranjera directa, la apertura del mercado bursátil y la colocación de bonos y valores gubernamentales del tipo de los tesobonos en el exterior.

4) El ingreso de México en instituciones multilaterales como el GATT, la OCDE (Office de Cooperation pour le Developement Economique) y el APEC (Asia Pacific Economies), en las que es obvio el control de los países más poderosos como Estados Unidos, Alemania y Japón.¹⁰⁸

La tendencia incluía, en suma, mecanismos suficientes para generar superávits comerciales, transformar al país en exportador neto y acumular un fondo sólido en reservas internacionales en metales y divisas, todo ello enfocado hacia la apertura, la

¹⁰⁸ Bernal Sahagún, Víctor M.. "La apología de la globalización y el Informe del Banco de México 1993", en *Momento Económico*, núm. 74, julio-agosto 1994, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994, pp. 7-12.

liberalización de mercados internos y la disminución del control del gobierno en cuanto productor y regulador.¹⁰⁹

No obstante todas las estrategias que pudieran haberse previsto, aún hoy nos encontramos con que en México seguimos enfrentando un agudo aumento de desempleo y un problema de baja productividad rural y urbana, con una gran población alejada de las actividades del sector formal de la economía.

Medidas internas, como la decisión de convertir al Banco de México en una entidad autónoma, a la que el gobierno no pudiera imponerle decisiones sobre la disposición y manejo de sus recursos, cerraron el ciclo de desregulación-privatización-globalización, para poner el énfasis en los recursos externos como medios de impulsar el crecimiento. De esta manera, el ahorro interno insuficiente justificó la intervención en inversiones directas e indirectas, así como en saldos comerciales sin contar con las salidas de intereses, regalías, asistencia técnica y otros egresos por concepto de capital.¹¹⁰

Por consiguiente, en ese tiempo la economía mexicana se encontró en una burbuja generada por el efecto del aumento del Impuesto al Valor Agregado, una de las medidas de ajuste necesarias para aumentar los ingresos federales, que hizo difícil anticipar las futuras tasas de inflación.

Los vaticinios para 1993 y 1994, que se consideraron tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, como en los que cada año realizan las diversas instituciones, hicieron evidentes las inconsistencias y defectos de un modelo y política económicos que prometían óptimos resultados.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 8.

¹¹⁰ *ibid.*

Una opinión desde el punto de vista norteamericano, proveniente del Asesor para Asuntos Económicos para México del Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos fue la de que la crisis mexicana tocaría fondo a fines de agosto de 1995 y empezarían a recuperarse a fines de septiembre del mismo año.¹¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000, expresó, en un documento de aproximadamente 200 páginas, lo que sería la "carta de navegación" de nuestro país en el periodo de Ernesto Zedillo.¹¹²

En cinco áreas principales, el plan contemplaba los aspectos referidos a: soberanía, estado de derecho, desarrollo democrático, desarrollo social y crecimiento económico. Este último apartado resulta de interés para el tema de este ensayo, por la incidencia que pudieran tener las enunciadas políticas de aquella administración en el futuro desarrollo del TLCAN y la redefinición del concepto de soberanía.

El objetivo estratégico fundamental del PND era la promoción del crecimiento económico vigoroso y sustentable que tiene como finalidad el crear las fuentes de empleo tan necesarias para reactivar la economía.

Para ello, se establecieron cinco áreas específicas de acción, a saber:

- Ahorro interno como base del financiamiento del desarrollo nacional.
- Condiciones que ofrecieran las garantías suficientes para la estabilidad y certidumbre de las actividades económicas.
- Uso eficiente de los recursos orientados al crecimiento.
- Política ambiental y de recursos naturales para un crecimiento económico sostenible.

¹¹¹ Smith, Edward. Asesor de asuntos económicos para México. Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos, Washington, D.C., EUA, (entrevista concedida al equipo de trabajo de la ENEP Acatlán, UNAM), 11 de abril de 1995.

¹¹² *Reforma*, 1 de junio de 1995, pp. 1 y 3.

- Políticas sectoriales.¹¹³

El PND determinaba que la falta de ahorro interno, en primer término, era un problema estructural de urgente atención, y proponía elevar la tasa a un 22% del PIB en el año 2000, lo cual permitiría al país crecer con tasas superiores al 5% anual, siempre que previamente se hubiera superado la crisis financiera.

Al respecto, cabe mencionar la opinión expresada por funcionarios del Banco Mundial, en el sentido de que el préstamo anual de ese organismo a México se detuvo durante 1995 como resultado de la crisis mexicana. El secretario Ortiz negoció que el paquete que se le entregó a México para 1996, se instrumentara de tal manera que la mayor proporción fuese destinada al sostenimiento de la banca mexicana, distrayendo, por ende, los recursos que deberían haberse orientado a la reactivación del aparato productivo del país.

Además el ahorro interno se planteó como generador de empleo, tan necesario en esos momentos, para atender las necesidades de la población desempleada que aumentaba en una proporción de un millón de personas por año.

Entre los retos a vencer se encontraban, básicamente, la necesidad de estabilizar los mercados financieros y cambiarios, abatir la inflación y ampliar el ahorro interno mediante los cambios estructurales necesarios. Una meta importante era recuperar el crecimiento sostenido, para efecto de hacer una retabulación de percepciones salariales que permitieran que se diera también un desarrollo en sentido social.

En cuanto a inversión y ahorro externo, el PND indicó que se perseguiría un tipo de cambio estable, una dinámica de expansión de las exportaciones y una balanza de pagos con un saldo de cuenta corriente financiable a corto plazo. Asimismo, se

¹¹³ *Excélsior*, 1 de junio de 1995, pp. 1, 28.

ofrecerían rendimientos reales a la inversión, que atrajeran de manera estable a inversionistas nacionales y extranjeros.

Se advirtió también que la inversión extranjera se enfocaría al sector productivo y que se la protegería jurídicamente, a fin de eliminar algunas regulaciones que obstaculizaban dicha actividad.

Se anunciaron medidas como la transferencia de potestades tributarias de la federación y la distribución de recursos a Estados y municipios, que permitirían esperar una mayor descentralización de la actividad productiva.

De lo anterior, se observa que para nuestro país la línea trazada para los últimos años del siglo XX estaba envuelta en una transición difícil y condicionada al cumplimiento de los compromisos que a nivel internacional y, concretamente con Estados Unidos, se habían concertado para salir de la crisis económica en que habíamos caído.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe Anual de 1994 del Banco de México, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos fue de 28,786 millones de dólares, lo que representó un aumento en relación con el del año precedente. Dicho aumento resultó de un mayor déficit de la balanza comercial, que fue de 13,481 millones de dólares en 1993 y aumentó a 18,464 millones en 1994. El aumento del comercio de mercancías se reflejó en una recuperación en el renglón de importaciones, que excedió al renglón de las exportaciones.¹¹⁴ Las importaciones de mercancías ascendieron a 79,346 millones de dólares, lo que representó un aumento del 21.4% anual.

Por lo que respecta a la importación de bienes de consumo, ésta aumentó en 21.3%, hasta alcanzar 9,510 millones de dólares. De estas adquisiciones, 1,855 millones de

¹¹⁴ *Informe anual 1994*. México, Banco de México, 1995, p. 165.

dólares correspondieron a bienes de consumo básico, mismos que disminuyeron 0.7% con respecto a 1993. La importación de bienes intermedios del exterior llegó a 56,514 millones de dólares en 1994 y creció 21.6% con respecto al año anterior. El repunte del gasto interno por inversión que se dio en 1994 se tradujo en una expansión del 20.5% en la adquisición de bienes de capital producidos en el exterior y alcanzó la cifra de 13,322 millones de dólares.¹¹⁵

Con respecto a la inversión extranjera, la cuenta de capital de la balanza de pagos reportó un flujo de 11,549 millones de dólares, que resultó un 64.6% menor al de 1993. Es importante mencionar el impacto desfavorable de los acontecimientos de desajuste político suscitados durante 1994, además del entorno adverso en el ámbito internacional que se presentó como un fenómeno en el cual se elevaron las tasas de interés y se dio una contracción en la oferta de recursos a las economías emergentes.¹¹⁶

No obstante que el primer trimestre de 1994 tuvo una entrada de inversión extranjera sin precedentes en la historia del país, es evidente que ésta se dio en la inversión de "casino", pues en marzo del mismo año, gran parte de estos capitales iniciaron la huida en busca de mercados de valores más seguros. Los recursos financieros del exterior se contrajeron drásticamente en 1994, sobre todo en cuanto a inversión extranjera en cartera, que pasó de 28,919 millones de dólares en 1993 a 8,186 millones de dólares en 1994.¹¹⁷

En diciembre de 1994, el valor de las exportaciones de mercancías alcanzó la cifra de 5,307.5 millones de dólares, y el total de exportaciones ascendió a 60,833.4 millones de dólares, con un aumento de 17.2% en relación con el mes de diciembre de 1993. En diciembre de 1994, las importaciones de mercancías alcanzaron el valor

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 172-173.

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 179-180.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 181-182.

de 999 millones de dólares, y así el valor total de las importaciones en el año fue de 79,374.9 millones de dólares, reflejando un aumento de 21.4% con respecto a 1993.

De lo anterior se desprende que en 1994 la balanza comercial fue deficitaria en 1,691.5 millones de dólares. De esta manera, el saldo acumulado del comercio exterior en todo el año de 1994 fue deficitario por 18,541.5 millones de dólares, cifra que superó en 37.5 a la del año anterior.¹¹⁸

En relación con la balanza de pagos de 1994, ésta mostró un déficit de la cuenta corriente por 28,786 millones de dólares, que si se suman a las salidas netas equivalente a 1,650 millones de dólares en el rubro de errores y omisiones, se cubrió tan sólo parcialmente mediante un ingreso de 11,549 millones de dólares en la cuenta de capital, lo que se tradujo en una desacumulación de 18,884 millones de dólares en las reservas internacionales brutas.¹¹⁹

En lo concerniente al aumento de la deuda externa de los sectores público, privado y bancario en México, durante 1994, además de haber sido propiciado por los acontecimientos de índole política ocurridos a lo largo del año, se debió también a la instrumentación de una estrategia monetaria más restrictiva por parte del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, a partir de la aprobación del paquete de apoyo financiero instrumentado por la administración Clinton.

El análisis de la evolución sectorial de la balanza comercial en diciembre de 1994 nos permite evaluar las tendencias de las exportaciones y las importaciones en los renglones manufacturero, agropecuario, extractivo no petrolero y petrolero, que se mencionan en los siguientes apartados.

¹¹⁸ "La Balanza Comercial de México durante 1994", *El Mercado de Valores*, Nacional Financiera, núm. 4, año LV, México, abril de 1995, pp. 69-74.

¹¹⁹ *Informe anual 1994, op. cit.*, pp. 186-187.

En diciembre de 1994, el sector manufacturero tuvo un aumento en las exportaciones de 20.9% con respecto al año anterior y alcanzó un valor total de 4,293.5 millones de dólares por concepto de mercancías colocadas en el exterior. Lo anterior, sumado a las ventas de los meses de enero a noviembre del mismo año, se tradujo en un total de 50,405.1 millones de dólares.

La mayor parte de las ventas de bienes manufacturados correspondieron a productos químicos, maquinaria y equipo para industrias diversas, equipos, aparatos eléctricos, industria automotriz, textiles y alimentos y bebidas.

En diciembre de 1994, las exportaciones agropecuarias alcanzaron 320.3 millones de dólares, por concepto de ventas de café en grano, jitomate, fruta fresca, legumbres y hortalizas frescas. El total del valor de estas exportaciones alcanzó en el año 2,678.4 millones de dólares, cifra que representó un aumento de 7.0% comparado con el año anterior.

En el sector extractivo no petrolero, las ventas hechas en diciembre de 1994 alcanzaron 37.5 millones de dólares. A lo largo del año, el total de exportaciones de esos productos resultó de 356.7 millones de dólares y se tradujo en un crecimiento de 28.2% comparado con el año precedente.

En el mismo mes, las exportaciones petroleras alcanzaron 656.3 millones de dólares, por lo que en el lapso de enero a diciembre de 1994, las ventas totales sumaron un monto de 7,393.2 millones de dólares, lo cual representó una disminución de 0.3% comparado con el nivel de 1993. Esta disminución se reflejó en un menor volumen del crudo de exportación.

Dentro de este esquema, las ventas de bienes manufacturados ocupan el 82.9% de las exportaciones de mercancías, en tanto que los bienes agropecuarios representan el 4.4%, los productos petroleros el 12.1% y los extractivos no petroleros, el 0.6%.¹²⁰

De acuerdo con datos obtenidos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) en la Información de la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones (INFOCOMPEX) se puede observar, por el comportamiento que mostraron algunos sectores durante el año de 1994, que sí hubo deterioro de los mismos¹²¹.

No obstante, después de ver la estructura de la balanza comercial del año de 1993, se apreciaba un mayor dinamismo en el renglón de las exportaciones y se preveía que el año siguiente se reduciría la brecha entre éstas y las importaciones dentro del marco del TLCAN; a lo largo de 1994, a partir de la entrada en vigor del tratado, se empezaron a dar déficits progresivos y notorios en ciertos sectores importantes para nuestra economía.

La balanza comercial de México en enero de 1994, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, registró un déficit de 1,461.0 millones de dólares; esto representó un incremento del 29.9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior y cabe señalar que a partir de entonces se empezó a dar el deterioro del sector manufacturero. La balanza comercial de este sector, sin incluir la maquila, tuvo un saldo deficitario por 2,052.0 millones de dólares. Esto significó un incremento del 8.9 por ciento en relación con el mismo lapso del año previo.

En febrero del mismo año, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, se registró un déficit de 1,526.0 millones de dólares que representó un incremento

¹²⁰ "La Balanza Comercial de México durante 1994", op. cit., pp. 69-74. 119

¹²¹ INFOCOMPEX. SECOFI., 1993-1994 copias fotostáticas proporcionadas en el Seminario Relaciones México-EU-Canadá correspondiente al Semestre 96-7 de la Maestría en Estudios México-Estados Unidos, ENEP Acatlán, UNAM, octubre de 1996.

del 24.3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. El sector manufacturero, sin incluir maquila, tuvo un déficit de 2,160.3 millones de dólares, que significó un aumento del 6.2 por ciento en relación con el mismo lapso del año anterior. En este mes se aprecia también un saldo negativo en el sector extractivo por 3.0 millones de dólares.

En marzo de 1994, la balanza comercial, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, mostró un déficit de 1,331.2 millones de dólares, el cual representó un incremento del 5.4 por ciento, con respecto al mismo mes del año anterior. En este mes el sector extractivo tuvo un saldo negativo de 2.5 millones de dólares y la balanza comercial del sector manufacturero, sin incluir la maquila, tuvo un saldo deficitario del orden de 2,391.6 millones de dólares.

En abril de 1994, la balanza comercial, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, registró un déficit de 1,430.4 millones de dólares, un incremento de 35.1 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior. Ya en este mes el sector agropecuario mostró un saldo deficitario de 36.4 millones de dólares; el sector extractivo tuvo un saldo negativo del orden de los 3.3 millones de dólares; y en el sector manufacturero, sin incluir la maquila, se dio un saldo deficitario por 2,331.5 millones de dólares.

En mayo del mismo año, la balanza comercial, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, registró un déficit de 1,513.3 millones de dólares, lo que representó un incremento del 40.8 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En este lapso, el sector agropecuario mostró un saldo negativo por 47.2 millones de dólares y el sector manufacturero, sin incluir la maquila, tuvo un déficit del orden de 2,380.8 millones de dólares.

Durante junio, la balanza comercial, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, registró un déficit de 1.609.2 millones de dólares, lo cual representó un incremento del 30.2 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior. En este lapso, el sector agropecuario mostró un saldo negativo de 92.9 millones de dólares y el sector extractivo tuvo un saldo negativo de 4.6 millones de dólares.

En el mes de julio, nuestra balanza comercial siguió siendo deficitaria, registró un saldo negativo de 1,535.5 millones de dólares. En este periodo, el sector agropecuario mostró un saldo negativo de 181,9 millones de dólares; el sector extractivo fue deficitario por el orden de 6.0 millones de dólares y el sector manufacturero, sin maquila, originó un déficit de 2,411.1 millones de dólares.

En el periodo enero-julio de 1994 se acumuló un déficit de 10,394.7 millones de dólares, lo que representó un incremento del 24.2 por ciento en relación con el registrado en el mismo periodo del año anterior.

En agosto, la balanza comercial, incluidos los flujos generados por la industria maquiladora, tuvo un déficit del orden de 1,729.5 millones de dólares, el cual representó un incremento del 78.3 por ciento comparado con el mismo periodo del año anterior. En este mes, el sector agropecuario mostró un saldo negativo de 179.6 millones de dólares; el sector extractivo tuvo un saldo deficitario por el orden de 1.8 millones de dólares; y el sector manufacturero, sin maquila, generó un déficit de 2,518.5 millones de dólares. La balanza comercial siguió siendo deficitaria, y en el momento de estallar la crisis mexicana, en diciembre de 1994, sí se le podría considerar como un factor con peso específico que coadyuvó a la misma.

No obstante que la inserción de México en el bloque comercial de Norteamérica le debería de haber creado ventajas, para nuestro país en materia de libre comercio se apreciaron, a corto plazo, sectores francamente afectados. El sector manufacturero, el agropecuario y el extractivo son representativos del deterioro que se dio dentro de

nuestra economía. Debería haberse aprovechado el TLCAN, en el sentido de prever, en el futuro inmediato, la suerte de nuestra participación en el bloque comercial de Norteamérica, haciendo uso de las salvaguardas necesarias y, de ser preciso, deberían haberse negociado los puntos que nos estuviesen afectando.

Lo que sí es evidente es que la devaluación que se dio en 1994 nos hace dudar de los beneficios de la apertura indiscriminada a la que se ha sometido la economía de nuestro país desde la entrada en vigor del TLCAN. De igual manera, es claro que no se han aprovechado aún los instrumentos que se encuentran previstos en el documento para que la economía mexicana tenga una franca recuperación. Al no tener una recuperación económica, nuestro país difícilmente puede ejercer su soberanía en el sentido estricto de la palabra.

3.5 Ventajas y problemas derivados del TLCAN para los Estados Unidos a noviembre de 1994

Si se analiza la historia que describe las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos hasta la década de 1970, se observa un intervencionismo expansivo de parte de los Estados Unidos frente a un México débil y defensivo. Es en la segunda mitad de la década de 1970, que se esboza una visión de interdependencia asimétrica entre ambos países.¹²² Pero, al decir de algunos autores, esto no deja de ser una mera retórica, que pretende ocultar las relaciones de dependencia de nuestro país respecto a los Estados Unidos de América.¹²³

Otros autores, que hablan de una interdependencia asimétrica, opinaron que a partir de la década de 1990 México debería de tomar ventaja de este *statu quo* y

¹²² Chanona Burguete, Alejandro, "Interdependencia vs. integración", en *La nueva relación de México con América del Norte*, op. cit., pp. 33-48.

¹²³ *Ibid.*, p. 39.

recomendaban una mayor integración de nuestro país a los Estados Unidos, con el fin de promover las exportaciones de sus productos, sobre todo los manufacturados.¹²⁴ Un indicador genérico de eficiencia productiva importante fue que en 1990 las exportaciones mexicanas se estimaban 3.3 veces inferiores a las estadounidenses en relación con las respectivas poblaciones.¹²⁵

Por otra parte, en años recientes, la economía de Estados Unidos vio decrecer paulatinamente su peso específico en el contexto de la economía mundial, al mismo tiempo que se dieron desequilibrios estructurales en su interior, que se reflejaron tanto en sus cuentas externas como en su balance fiscal.¹²⁶ Esta situación se percibe en el hecho de que el dólar sigue siendo una moneda fuerte, que permite a los Estados Unidos ser un importador de primera línea y no necesariamente del hecho de que exista un desequilibrio estructural en ese país por algún déficit comercial.

Sin embargo, en 1994, el déficit comercial de mercancía en los Estados Unidos aumentó en 2.7% del PIB y alcanzó un total de 169 mil millones de dólares. El mayor crecimiento que este país tuvo en relación con el resto del mundo fue un factor determinante y responsable del deterioro de la posición externa de los Estados Unidos en términos macroeconómicos.¹²⁷

Las exportaciones reales de bienes y servicios crecieron significativamente, levantándose a 10.2% en 1994 y así los Estados Unidos mantuvieron su posición como el exportador más grande del mundo. Para los Estados Unidos, las razones de interés para constituir una zona regional de libre comercio fueron, entre otras: las

¹²⁴ *Ibid.*, p. 47.

¹²⁵ Pipitone, Hugo, "América del Norte: Una región económica en formación", en *La nueva relación de México con América del Norte*, op. cit., p. 57.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ "Economic Report of the President", op. cit., p. 64.

presiones del multilateralismo, el potencial de mercado que representa México para sus exportaciones y el bajo costo de su mano de obra.¹²⁸

El TLCAN fue una estrategia de parte de los Estados Unidos para hacer que su economía saliera del estancamiento en el que estaba desde el comienzo de la década de 1970. En esa época, los Estados Unidos, al decir de Paul Krugman, "pudo tener una estabilidad sin progreso y logró evitar la depresión sin alcanzar un crecimiento económico sostenido en un periodo que comprende desde el comienzo de los años setenta y probablemente lo seguirá siendo en los noventa".¹²⁹

Cabe mencionar que fue a partir de la década de 1970 que en Estados Unidos se empezaron a instrumentar estrategias diseñadas con un proteccionismo selectivo enfocado a ciertos sectores industriales. Estos sectores no reaccionaron siempre de manera positiva y en algunos casos fueron los que perdieron competitividad hacia el exterior, y no obstante este proteccionismo, se dio una mayor penetración manufacturera del exterior al mercado estadounidense.

Otra medida que se tomó fue la contención salarial, que a partir de la década de 1970 hasta el comienzo de la década de 1990 mostró un estancamiento de largo plazo. Sin embargo, esto no impidió que la ventaja competitiva de los Estados Unidos frente a otros países, sobre todo aquellos de la Cuenca del Pacífico, siguiera deteriorándose.¹³⁰ Algunos autores ya hablan aquí de una hegemonía económica compartida entre los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea.¹³¹

Por otra parte, en los Estados Unidos, en la década de 1980, se observa una regresión a las fuentes más puras de la tradición del capitalismo americano. Con

¹²⁸ *Ibid.*, p. 58.

¹²⁹ Citado por Pipitone, Hugo, *op. cit.*, pp. 63 y 64.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 65.

¹³¹ Espinoza Padierna, Luz E., "Nuevas tendencias teóricas en el estudio de las relaciones México-EUA", en *La nueva relación de México...*, *op. cit.*, p. 73.

Reagan se inició un plan de reactivación económica basado en la reducción del gasto social, con poco gobierno, bajos impuestos y máxima libertad para las empresas; al mismo tiempo que, por motivos de seguridad nacional, se incrementó el gasto en el sector armamentista.

Con esta política, en la década de 1980 hubo cierta recuperación del crecimiento, pero con costos estructurales, sociales y económicos muy altos. Una característica de esta época fue el endeudamiento; la deuda de la industria pasó de 1.4 a 3.5 billones de dólares y el déficit presupuestal del gobierno se multiplicó ocho veces entre 1979 y 1991, lo que se tradujo en un aumento de 40 a 318 mil millones de dólares.¹³²

Con la recesión que se inició en 1990, que no es la más profunda pero sí la más prolongada,¹³³ los Estados Unidos vieron en el TLCAN una red de protección regional que crearía un espacio económico capaz de reactivar el potencial de crecimiento estadounidense.¹³⁴

En esa perspectiva fue que el gobierno de ese país proyectó un acuerdo de libre comercio, a fin de crear un nuevo clima de confianza e inducir un sentido nuevo de dirección para su economía.

La entrada en vigor del TLCAN, el 1 de enero de 1994, representa para los Estados Unidos el acuerdo de más largo alcance en su género que jamás se haya adoptado por parte de los tres países que lo conforman. El acuerdo prevé la eliminación paulatina de las tarifas y de las barreras no arancelarias, tanto para los productos industriales como para los agrícolas.

¹³² Pipitone, Hugo, *op. cit.*, p. 66.

¹³³ Levine, Elaine, "La economía de Estados Unidos en el marco de las negociaciones del TLC", en *La nueva relación...*, *op. cit.*, p. 369.

¹³⁴ Pipitone, Hugo, *ibid.*, p. 67.

En ese instrumento se prevén también medidas de protección para los derechos de la propiedad intelectual, para las reglas sobre la inversión, para la liberalización de servicios de comercio y, lo que es más interesante, también se maneja un mecanismo de arbitraje y solución de controversias.

En cuanto a los efectos económicos del TLCAN, el informe económico del presidente Clinton, correspondiente al periodo anual de 1994, declaró que aún era prematuro hacer una evaluación del impacto económico total del TLCAN, puesto que sólo había estado en vigor por un año solamente y muchas de las medidas que contiene este instrumento estaban programadas para dar resultados paulatinos en un lapso de 10 a 15 años.¹³⁵

También existía el consenso generalizado de que el impacto neto del TLCAN sería positivo en el largo plazo, pero es importante tener en cuenta que el producto Interno bruto (PIB) de México era tan sólo del 4% del PIB de los Estados Unidos y que este último ha tenido un tratado de libre comercio previo con Canadá, antes de la firma del TLCAN. Existen numerosas razones por las que el TLCAN beneficiará a los Estados Unidos.

Primero: antes del TLCAN en México había barreras arancelarias 2.5 veces más elevadas que las manejadas por los Estados Unidos. En consecuencia, México es el que absorberá la reducción mayor en esta materia.

Segundo: no obstante que las barreras de inversión en México han disminuido facilitando las operaciones, el hecho de que las barreras comerciales también estén siendo reducidas, hace menos necesaria la inversión en México. La evidencia sugiere que la mayor parte de la inversión directa de Estados Unidos en el exterior intenta ganar acceso al mercado y no solamente beneficiarse de los bajos niveles de salarios de los trabajadores y las regulaciones laxas como las de México y, en efecto,

¹³⁵ "Economic Report of the President", *op. cit.*, p. 220.

algunas de las compañías norteamericanas en nuestro país ya han aumentado dramáticamente sus exportaciones. Por ejemplo, una de las mayores cadenas de tiendas de descuento de Estados Unidos ha abierto nueve almacenes en México; la tienda ubicada en la Ciudad de México, por sí sola, vende un millón de dólares por concepto de mercancía en un fin de semana normal, mercancía que es importada directamente de Estados Unidos.¹³⁶

Tercero: no obstante que los salarios son más bajos en México que en los Estados Unidos, la productividad de los trabajadores mexicanos también es menor que la de los trabajadores norteamericanos. Aún más, para tomar la decisión en relación con la ubicación de sus plantas, las empresas consideran varios factores que complementan el de los bajos salarios: las telecomunicaciones, la infraestructura de transporte, los servicios administrativos y financieros, todos los cuales son mucho más sofisticados que en los Estados Unidos.¹³⁷

Quizá lo más importante es el simple hecho de que la liberalización del comercio propicia la especialización que beneficia a ambos países. En consecuencia, mientras se espera que el TLCAN eleve en México la producción de bienes que requieren mucha mano de obra poco calificada, debería de haber un aumento concomitante a la producción de bienes en Estados Unidos, de los que requieren mano de obra altamente calificada. La especialización permite que ambos tipos de bienes sean producidos con costos más bajos y reduce el costo de vida para la población de ambos lados de la frontera.

De igual manera, el aumento del comercio y de la inversión asociado con el TLCAN debería resultar en un ingreso mayor para México, que se traduciría en una mayor demanda por exportaciones de los Estados Unidos, que aumentaría la inversión y el empleo en las compañías de exportación en este país.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 221.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 220.

También se pudo apreciar que las exportaciones de los Estados Unidos hacia México crecieron en un 21.7% en los primeros tres trimestres del año en que entró en vigor el Tratado, más del doble de la tasa de crecimiento del total de las exportaciones de Estados Unidos. Las importaciones de México también se incrementaron en un 22.8%, pero mucho de este crecimiento se asocia con el reforzamiento de la recuperación económica en los Estados Unidos durante este periodo y es muy probable que hubiese tenido lugar aun de no existir el Acuerdo, puesto que las barreras norteamericanas sobre productos mexicanos de exportación ya se habían reducido.¹³⁸

Mientras el rápido crecimiento del comercio entre los Estados Unidos y México muestra las oportunidades creadas por el TLCAN, es importante hacer énfasis en que el balance bilateral del comercio no es un marcador a través del cual se pueda juzgar el éxito o el fracaso del tratado.

Los Estados Unidos ganan tanto en sus importaciones como en sus exportaciones a México, a través de la habilidad para especializarse y competir más efectivamente en los mercados internacionales y en las oportunidades creadas para las firmas norteamericanas en México. El comercio entre ambos países crecerá rápidamente, pero el balance del mismo fluctuará, de acuerdo con las condiciones macroeconómicas de los dos países, como se dio en el rápido crecimiento de la economía de los Estados Unidos, que disparó las importaciones de este país en 1993.

El TLCAN también beneficia a los Estados Unidos al propiciar a un México más próspero y estable. Esto es particularmente importante, puesto que los Estados Unidos y México están muy unidos, tanto por la geografía como por la economía. Conforme el bienestar y la estabilidad política aumenten en México, habrá un mayor

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 221-222.

mercado para los exportadores de los Estados Unidos, más altos estándares desde el punto de vista del mejoramiento del ambiente y se reducirá la inmigración ilegal.

Por otra parte, el TLCAN muestra que es posible usar concesiones de comercio como una "zanahoria" para motivar mejoras ambientales, en lugar de utilizar sanciones de comercio como un "garrote" para castigar el comportamiento precario en materia ambiental. Sin el tratado, es improbable que hubiera habido incentivos para los países miembros, para reforzar su compromiso en la cooperación ambiental. El instrumento también es un ejemplo para otros tratados comerciales, en el uso de mecanismos y compromisos nacionales para asegurar que el libre comercio es compatible con la alta protección ambiental y el desarrollo sostenible.¹³⁹

Entre los asuntos que los Estados Unidos de América considera como ganancias derivadas del acuerdo, está el propiciar una mayor especialización en la producción de bienes y servicios, así como un mercado mundial integrado que permita el desarrollo tecnológico y logre que los costos de producción sean repartidos entre un mayor número de unidades. Este país advierte que las mayores ganancias del mercado internacional resultan de la competencia misma que los mercados internacionales proveen.

Cuando la competencia es imperfecta, la apertura de los mercados al comercio diluye las rentas del monopolio, bajan los precios y aumentan la producción y el bienestar. El comercio internacional introduce nuevas tecnologías, hace que los productores internos eleven la calidad de los productos, aumenta la proporción de bienes disponibles a los consumidores y baja los costos de los productos.

Un estudio comparativo reciente de la productividad a nivel firmas sugiere que para obtener y mantener los requerimientos de alta productividad, las compañías deben competir directamente con las mejores firmas en la economía global. Se estima que,

¹³⁹ "Economic Report of the President", *op. cit.*, p. 244.

junto con el ahorro agregado y la inversión, la apertura al comercio internacional es significativamente determinante para el rápido crecimiento.

Esta es la razón por la cual más y más países industrializados han bajado de manera unilateral sus barreras comerciales y la búsqueda por un mayor crecimiento fue el primer motivo para el programa de mercado único de la Unión Europea.¹⁴⁰

A partir de 1987, las exportaciones de los Estados Unidos han crecido en una proporción de casi 10% por año en términos reales y han superado el crecimiento, en el mismo sentido, de Japón y de la Unión Europea, revirtiendo la declinación que tuvo Estados Unidos en materia de exportaciones en el principio de la década de 1980.

No obstante que se reconoce la dificultad que implica el comercio internacional, no se deben perder de vista las ganancias significativas que los Estados Unidos de América han obtenido mediante sus compromisos en mercados internacionales.

A partir de 1990, el crecimiento en materia de exportación ha ocasionado cerca de un 30% de crecimiento en la producción y ha aligerado los efectos de la última recesión económica en un grado mayor al esperado.¹⁴¹

Para octubre de 1994, las exportaciones de Estados Unidos alcanzaron un total de 368.5 mil millones de dólares y las importaciones un total de 461.8 mil millones de dólares. Si se compara con el año anterior, en el mismo periodo se alcanzó un total de exportaciones de 337.2 mil millones de dólares contra 436.6 mil millones de dólares por concepto de importaciones.¹⁴²

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 252

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 253.

¹⁴² *Ibid.*, p. 396.

Por consiguiente, la balanza comercial de Estados Unidos a octubre de 1994, refleja un déficit comercial de 93.3 mil millones de dólares, en tanto que en el mismo periodo de 1993, muestra también un saldo deficitario de 99.4 mil millones de dólares. Estas cifras reflejan una recuperación de 6.1 mil millones de dólares en el periodo citado de 1994, que podría indicar que la entrada en vigor del TLCAN favoreció comercialmente a esta nación, si lo comparamos con la balanza comercial deficitaria de México y consideramos que ambos países son socios comerciales en el tratado.

El crecimiento en la exportación fue un componente significativo del fuerte desempeño de la economía norteamericana en 1994. Este mismo crecimiento ha sido un factor importante al llevar a los norteamericanos hacia empleos mejor pagados. El aumento concomitante de las importaciones en los Estados Unidos ha sido también benéfico, puesto que ha provisto a los consumidores con más productos y ha elevado el poder del ingreso de los norteamericanos. La competencia con el extranjero ha hecho que las firmas norteamericanas sean más eficientes, más conscientes en cuanto a calidad y las ha hecho más competitivas.

Los Estados Unidos continuarán obteniendo grandes ganancias del comercio internacional. Ya en el corto plazo, las recuperaciones económicas que se dieron en Europa y en Japón elevaron las exportaciones norteamericanas y ayudaron al país a disminuir el déficit comercial. A mediano plazo, los cambios positivos en la política económica de muchas economías en desarrollo y en transición llevarán a un crecimiento más rápido y a una elevación aguda de sus importaciones de bienes de capital, un sector en el cual la competitividad de los Estados Unidos es muy alta.

Tanto los tratados de comercio bilaterales como los plurilaterales, han llevado a una mayor reducción de las barreras del comercio entre los países socios de los Estados Unidos, favoreciéndoles aun más que sus propias reducciones en materia arancelaria.

El reforzamiento de las reglas subyacentes en el sistema de solución de controversias internacionales llevará a una convergencia hacia un sistema de comercio mundial indiscriminado y transparente, muy parecido al que ya tienen los Estados Unidos. El balance de las concesiones y de las ganancias que resulte de esta convergencia será una ventaja indiscutible para ese país.

La administración Clinton declaró que continuaría sus intentos para llegar a un sistema de comercio mundial abierto, a través de negociaciones bilaterales, plurilaterales o multilaterales, tendientes a bajar las barreras comerciales en sectores convencionales y a extender la liberalización del mercado a nuevos sectores y temas.

La meta siempre es la misma: avanzar en el establecimiento de mercados abiertos, sobre una base indiscriminada. Esta meta ha estado presente en todas las negociaciones bilaterales en busca de mercados. De igual manera, en las negociaciones plurilaterales los Estados Unidos han puesto énfasis en el principio de la apertura a nuevos miembros.

Finalmente, los Estados Unidos han manifestado un fuerte interés en reforzar las reglas subyacentes del sistema del comercio y del proceso de solución de controversias. En ambos casos, el hacerlo propicia un comercio más justo y más eficiente, que de alguna manera es el tipo de sistema en el que las firmas norteamericanas compiten y operan con más éxito.¹⁴³

¹⁴³ *Ibid.*

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN CLINTON Y EL PAQUETE DE APOYO FINANCIERO A MÉXICO

La gestión Clinton podría considerarse como un parteaguas para una nueva dimensión de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América.

En ese tiempo se dieron sucesos importantes, sin precedente, como lo son: el ingreso de México al TLCAN y el paquete de apoyo financiero a nuestro país, instrumentado con el fin de contrarrestar los caóticos efectos de la crisis mexicana.

No obstante que México tiene una larga historia como país deudor, al igual que otros países del tercer mundo, el nuestro se ha caracterizado por cumplir con sus obligaciones en el ámbito internacional, por lo que, a la fecha, se le conoce como modelo, en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones se refiere. Hasta ahora siempre ha cumplido sus compromisos económicos con nuestro vecino del norte.

El Estado mexicano justifica su existencia, como los otros Estados de la Tierra, en la medida en que crea el bienestar para su población. En este momento, en nuestro país se advierten condiciones de polarización de la riqueza que amenazan a la paz social. El Estado mexicano se presume incapaz de garantizar la subsistencia digna de la mayoría de sus habitantes, pues su sistema financiero no ha podido generar el crecimiento que demanda la población. Esto en gran parte se debe a las erogaciones que hace nuestro país para cumplir con el pago del servicio de la gran deuda externa que arrastra a lo largo de su historia como nación independiente.

No obstante que siempre ha existido la idea de que México es un país rico, pero mal administrado, la historia, en ocasiones, nos regresa a épocas pasadas donde la explotación y explotación de nuestro suelo eran parte del diario devenir. No podemos

quitar de nuestra memoria histórica periodos como la Colonia o sucesos como la pérdida de gran parte de nuestro territorio en 1848.

Al parecer las crisis financieras en nuestro país se han dado de un modo cíclico y el futuro inmediato para México no se ve más alentador que de costumbre. Será que ¿ha habido poca capacidad de negociación? El caso es que nuestro país ha recurrido a los empréstitos para sobrevivir en un mundo cada vez más metalizado y ajeno a las necesidades sociales que subyacen en la mayoría de los países de la Tierra. Se podría decir que, en nuestro país, para el ciudadano común la vida transcurre dentro de una cultura del empréstito y de la resignación.

Ya desde 1988 se veía a la deuda mexicana como un grave obstáculo, con potenciales efectos desestabilizadores, al cual se debía salvar si se quería sanear nuestra economía.¹⁴⁴

En ese entonces, se pensó en instrumentar medidas multilaterales de apoyo a México, pero la catastrófica crisis por la que transcurrimos, a un año escaso de haber ingresado al TLCAN, rebasó todo lo previsible.

Realmente, la crisis mexicana de finales de 1994 fue algo sin precedente, pues su efecto inmediato fue poner en jaque a los mercados financieros internacionales. La calidad de México, de socio comercial del bloque económico norteamericano, puso un matiz a esta crisis. Su efecto devastador repercutió en el potencial que nuestro país tenía, como el enorme mercado con el que los Estados Unidos esperaban reactivar su propia economía.

Además, la inclusión de México en el TLCAN, a instancias de los Estados Unidos, como presencia estratégica para lograr un mercado hemisférico, se ensombreció, al

¹⁴⁴ Aguayo, Sergio. "Estados Unidos: el nuevo debate sobre el cambio en México", en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos 1988-1989*, El Colegio de México, 1990.

grado de no permitirse en negociaciones posteriores el *fast track*. Fue en ese contexto que la gestión Clinton ofreció e instrumentó el paquete de apoyo financiero a México, mediante un acuerdo ejecutivo del propio presidente.

Cuando se lesionan los intereses de los Estadounidenses, en el marco de la relación bilateral con México, por lo general, ésta se deteriora. En el caso de la crisis mexicana, el comportamiento de la relación se dio de diferente manera.

¿Por qué? El estar en el mismo barco hace que los que están próximos a naufragar cooperen para mantenerlo a flote. Es decir, para el buen funcionamiento del TLCAN son necesarias las economías saneadas de sus miembros. El caso de la crisis mexicana requirió de medidas de apremio *ad-hoc*, que culminaron en el acuerdo ejecutivo del presidente Clinton, generador del paquete de apoyo financiero a México.

Esta medida resolvió parcialmente el problema de liquidez que México tenía y permitió un respiro a nuestro país, para enfrentar sus obligaciones en los mercados financieros internacionales.

Por otra parte, la balanza comercial superavitaria que se produjo como resultado de la devaluación del peso, representó un paliativo en divisas, que de ningún modo generó crecimiento económico. Sin embargo, se detuvieron el efecto tequila y el efecto dominó y se ganó tiempo para iniciar el despegue del proyecto económico de la nueva gestión de gobierno de México.

Con la visita del presidente Zedillo a los Estados Unidos en 1995 y con el abono al pago del adeudo, hecho por nuestro gobierno, se crearon expectativas de parte de los dos países.¹⁴⁵

¹⁴⁵ *The News*, 11 de octubre de 1995, p. 45.

No obstante el intercambio de apologías que tuvieron el presidente estadounidense y el mexicano en relación con el manejo y efectividad del préstamo, éste no se aprecia como una medida instrumentada en forma definitiva o mediante consenso.

A partir del momento de su creación, el paquete de apoyo financiero a México suscitó una pugna de opiniones en los Estados Unidos de América. Hubo personas, como los congresistas Feinstein y D'Amato, que se pronunciaron por condicionarlo y hasta suspenderlo, mientras que otras, como el presidente, se inclinaron a favor de continuar proporcionándolo.¹⁴⁶

De las percepciones que se tuvieron en los Estados Unidos de América sobre el paquete de apoyo financiero a México dependió, en gran medida, que éste fluyera regularmente y no se suspendiera. Incluso se llegó a percibir esa medida, a través del discurso del presidente Clinton, como clave para el buen funcionamiento del TLCAN, como supuesto necesario para reactivar la economía de ese país y para salvaguardar su seguridad nacional. Basándose en eso sería oportuno que nuestro gobierno negociara alguna medida de ayuda permanente para nuestro país, a la manera que la Unión Europea lo hace en relación con sus miembros menos favorecidos.

4.1. Motivos de la gestión Clinton para instrumentar el paquete de apoyo financiero

El paquete de apoyo financiero instrumentado por la gestión Clinton debe entenderse como una medida del propio presidente estadounidense, quien lo llevó a efecto en la forma de un acuerdo ejecutivo, en el marco de la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América.

¹⁴⁶ *El Financiero*, 31 de enero de 1996, p. 48.

Así visto, el paquete de apoyo financiero se advierte como un resultado del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior, del ejecutivo norteamericano, en un enfoque de "cordialidad pragmática".¹⁴⁷

Por otra parte, si entendemos a las percepciones como las maneras que tenemos de apreciar lo que nos rodea, es la forma como advertimos al mundo, y no lo que realmente es, lo que las determina. De ahí que sea muy importante el tomar en cuenta las percepciones, cuando se trata de entender la estrategia de política exterior de un país y, sobre todo, conocer cómo se generan las percepciones de quienes toman ese tipo de decisiones.

Ahora bien, en el proceso de la toma de decisiones, la percepción del problema genera políticas que reflejan los valores, creencias e ideas que tienen quienes las forjan.¹⁴⁸

La medida instrumentada por la gestión Clinton se tomó para contrarrestar los efectos devastadores de la crisis mexicana de 1994, que se dio de subsecuentemente al ingreso de México al TLCAN y puso en riesgo los mercados financieros internacionales.

Las razones de la instrumentación de esta medida se podrían encontrar en la percepción del presidente Clinton, en principio en relación con la crisis mexicana y, después, en relación con el papel protagónico de los Estados Unidos para resolver entuertos internacionales.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Gil Villegas, Francisco. "Las relaciones México-Estados Unidos en 1988-1989: Del conflicto a la cordialidad pragmática", en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos 1988-1989*, El Colegio de México, 1990, p. 144.

¹⁴⁸ Jervis, Robert. *Perceptions and misperceptions in international politics*, Nueva Jersey, EUA, Princenton University Press, 1976, p. 29.

¹⁴⁹ *Reforma*, 20 de noviembre de 1995, p. 11A.

El presidente Clinton percibió la crisis mexicana de 1994 como una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos. De igual manera, sintió que los intereses económicos de su país estaban en juego.¹⁵⁰ Esto lo motivó a tomar una solución expedita y a pasar por alto la aprobación del Congreso de su país, haciendo uso de las facultades que le otorga la Constitución de los Estados Unidos de América.

El presidente Clinton percibía a su país como el líder en el bloque comercial de América del Norte, de ahí que su actuación en la gestión del paquete de apoyo financiero a México le haya parecido un resultado natural del papel mesiánico que a su país le ha tocado desempeñar en los últimos tiempos.¹⁵¹

Por lo que respecta a la relación bilateral entre México y los Estados Unidos de América, en ese entonces, habría que considerarla como una relación de "interdependencia compleja" que, en los últimos tiempos, ha tenido un enfoque de "cordialidad pragmática".¹⁵² En otras palabras, esto quiere decir que nos encontrábamos en un momento histórico, donde la relación marchaba mejor de lo acostumbrado.

Para explicar el concepto de la "interdependencia compleja", se le puede contrastar con el concepto de "realismo político", que dominó el panorama de las relaciones internacionales en el periodo posterior a la segunda guerra mundial.¹⁵³

En el realismo político la política internacional, al igual que todas las demás variantes de la política, se diseña a partir de una lucha por el poder; pero, a diferencia de las políticas internas, al exterior esa lucha está dominada por la violencia organizada.¹⁵⁴

¹⁵⁰ *Reforma*, 23 de mayo de 1996, p. 27A.

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² Gil Villegas, Francisco, *op. cit.*, p. 144.

¹⁵³ Keohane, Robert & Joseph S. Nye. *Power and Interdependence*, Nueva York, EUA, Longman, 2001, p. 23.

¹⁵⁴ *Ibid.*

Como la guerra fría y la amenaza del comunismo concluyeron, ya no hay excusa para que los países del orbe lleven a cabo actos de violencia organizada; las intervenciones armadas han dejado de ser, hoy por hoy, el *leit motiv* en materia de relaciones internacionales.

En nuestro tiempo, las entidades nacionales que interactúan en nuestro mundo, más que llevar a cabo actos de geopolítica, diseñan estrategias de carácter geoeconómico para competir en el mercado global, en un intento por ser hegemónicas. Es así como, al no encajar la realidad actual en el concepto de realismo político, se discurrió un nuevo concepto, el de interdependencia compleja, que se advierte antitético del primero y va a tener tres características principales, a saber:

Tiene múltiples canales, que pueden resumirse en relaciones Interestado, transgubernamentales y transnacionales.

La agenda de las relaciones interestado se conforma por asuntos múltiples que no están jerarquizados de manera consistente.

La fuerza militar no se usa por los gobiernos hacia otros gobiernos de la región, o en eventos donde prevalece la "interdependencia compleja", pero sí puede ser importante para mantener el equilibrio entre diferentes bloques o alianzas.¹⁵⁵

En el marco de la interdependencia compleja, al decir de Kissinger¹⁵⁶, hay una variedad de asuntos que no están subordinados a la seguridad militar. Entre éstos están los problemas donde se involucran los intereses económicos de los Estados que, además, se caracterizan por estar entrelazados. Las políticas económicas al exterior tocan con mayor frecuencia la actividad económica interna, debilitan las

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 25.

¹⁵⁶ Citado por Keohane, Robert & Joseph S. Nye, *op. cit.*, p. 38.

líneas que antes había entre política doméstica y exterior e incrementan el número de asuntos relevantes para la política exterior.¹⁵⁷

De hecho, se ha apuntado al aumento de importancia de asuntos económicos, como una explicación del cambio del régimen internacional y, en efecto, la lucha por gobernar los asuntos económicos es responsable, por mucho, del aumento de la atención hacia la teoría de la interdependencia.¹⁵⁸

Desde luego que la influencia sobre asuntos monetarios internacionales se ha concentrado en los principales países capitalistas.¹⁵⁹ De ahí que se observe una tendencia hacia el establecimiento de reglas en materia económica, por parte de tales países, y que se advierta el surgimiento de bloques económicos por regiones, en las cuales despunta el liderazgo de alguna de las entidades nacionales participantes.

Es así como, en el nuevo orden internacional, se construye una estructura a partir de bloques económicos. En ésta se advierte una dinámica de cohesión regional en función de un líder y de un eje rector: el bienestar económico.

En la globalización, los bloques económicos podrían advertirse como escisiones estratégicas para consolidarse por regiones. En este caso se advierten más las ventajas competitivas que las comparativas. De ahí que la idea de un bloque hemisférico no sea del todo descabellada.

¹⁵⁷ Keohane, Robert & Joseph S. Nye, *op. cit.* p. 26.

¹⁵⁸ *Ibid.*

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 132.

En este estado de cosas, ya se puede hablar de una trilateralidad ¹⁶⁰ y observar que el mundo actual tiene tres regiones que se disputan el control de los mercados: la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico y el bloque comercial de Norteamérica.

No se debería pasar por alto que el TLCAN manejó por primera vez la inclusión de una economía emergente, la nuestra, con dos economías industrializadas. Por ende, se deberían haber instrumentado, en su marco, medidas de apoyo permanentes para México, hasta que alcanzara un *status de par inter pares* en el bloque comercial de Norteamérica. Un ejemplo de esto se puede observar al darse la inclusión de Portugal, Grecia y España en la Unión Europea; en ese caso sí se tomaron medidas *ad hoc*, en razón de la disparidad económica de esos tres países en el contexto de la Unión.

Sin embargo, como en el caso del TLCAN se habló de un tratado de libre comercio y en el caso de la Unión Europea se manejó el concepto de un mercado común, al incluir a México en el bloque de Norteamérica no se tomó ninguna medida precautoria.

Los resultados no se hicieron esperar. La apertura tardía e indiscriminada de México a los mercados internacionales es uno de los factores que podría considerarse como catalizador en la precipitación de la crisis mexicana de 1994.

Hay que tener presente la impresionante balanza comercial deficitaria de México a noviembre de dicho año y recordar que importábamos, hasta chocolates, pues no teníamos una cultura importadora. No obstante que pudo preverse, la crisis mexicana tomó por sorpresa a muchos, inclusive a los Estados Unidos y sentó un precedente

¹⁶⁰ Gil Villegas, Francisco. "Soberanía e interdependencia en la relación bilateral México-Estados Unidos: 1991-1992", en Vega Cánovas, Gustavo (comp.), *Las relaciones México-Estados Unidos-Canadá 1991-1992*, México, COLMEX, 1993, p. 295.

necesario a considerar en las transacciones futuras de los organismos financieros internacionales.

Por otra parte, el buen funcionamiento de todo bloque económico requiere de economías saneadas, de ahí que Clinton haya decidido salvar a México en el marco del TLCAN.¹⁶¹

Podría decirse que en el enfoque de interdependencia compleja, las economías de México y los Estados Unidos están cada vez más entrelazadas. Asimismo, México no es un país más para los Estados Unidos; aparte de ser su socio comercial, ambos países comparten una de las fronteras más grandes de la Tierra; de ahí que se perciba a México como una de las prioridades estratégicas en el diseño de la política exterior actual de los Estados Unidos.¹⁶²

Por las razones apuntadas el ejecutivo estadounidense percibió la crisis mexicana de 1994 como un peligro para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América. Asimismo, para proteger los intereses económicos de su país que estaban en juego, tanto en el marco del TLCAN como en los mercados financieros internacionales, fungió como ejecutor del paquete de apoyo financiero a México.

En el siguiente apartado se intentará hacer un brevísimos seguimiento de la evolución del paquete de apoyo financiero a México concretado durante la gestión Clinton, tomando en cuenta algunas percepciones que generó a favor y en contra.

4.2. Evolución del paquete de apoyo financiero a México al inicio de la crisis mexicana

¹⁶¹ *Reforma*, 23 de mayo de 1996, p. 27A.

¹⁶² *Ibid.*

Es indudable que durante la gestión del presidente William Clinton se abrió un nuevo capítulo en la historia para la relación bilateral de México y los Estados Unidos.

En esta gestión presidencial, además del ingreso de México al TLCAN y de la puesta en vigor de dicho instrumento, se habilitó el paquete de apoyo financiero a nuestro país, para atemperar la crisis por la que transcurríamos.

Se ha especulado sobre si el apoyo prestado a México por el gobierno de los Estados Unidos era una política derivada de la participación de México como socio del bloque comercial de Norteamérica. También se ha especulado en el sentido de ponderar en qué medida la puesta en vigor del TLCAN, con la consecuente apertura comercial de México, precipitó la crisis.

Es difícil decir con exactitud el impacto que tuvo el TLCAN en la economía mexicana al poco tiempo de su entrada en vigor, pues tanto el instrumento como su función no pueden ser medidos a corto plazo ya que fueron diseñados para surtir efectos de manera paulatina a 10 y 15 años.

Lo que sí es un hecho es que México un año antes de la crisis era un modelo a seguir en el ámbito de las naciones emergentes. El problema quizá haya sido que el modelo de desarrollo mexicano dependía en gran parte de la inversión extranjera y no del ahorro interno, lo que hacía a nuestra economía altamente vulnerable. Los capitales extranjeros venían, atraídos por las altas tasas de interés y la privatización fomentada por el neoliberalismo salinista.

Se presume que desde 1993 no se incluyó a la intermediación financiera al hacer declaraciones y se alteraron las cifras, creando un superávit ilusorio. Además de esto, el rezago del aparato industrial, las turbulencias políticas y el movimiento de

Chiapas son otros factores a considerar en el caso de la crisis mexicana, que no sólo era financiera sino de carácter estructural y social.¹⁶³

La fuga de capitales se inició en marzo de 1994 y el presidente Salinas promovió la emisión de tesobonos para equilibrar la situación, esperando que ésta fuera pasajera. El pago del vencimiento de esos documentos podía manejarse, siempre y cuando hubiera dólares disponibles. Al continuar los conflictos políticos aumentó la volatilidad de los capitales extranjeros con el consecuente crecimiento del déficit de la cuenta corriente.

Por otra parte, Carlos Salinas de Gortari rompió la regla no escrita de que el presidente saliente devalúa la moneda para dar un margen de ajuste al presidente que lo sucede. El caso fue que en diciembre de 1994 México no disponía ya de reservas y la inversión extranjera para iniciar el proyecto económico de este sexenio no había llegado.¹⁶⁴

Al poco tiempo de iniciar su gestión el presidente Zedillo hizo la declaración de que era el momento de poner al peso mexicano en la banda de flotación y que la política económica de México tendría que sufrir serios ajustes.

Por lo que respecta a la percepción de los Estados Unidos, de los efectos económicos del TLCAN en nuestra economía, es interesante apuntar que el presidente Clinton, en su informe económico de 1994, declaró que consideraba prematuro el hacer una evaluación de dicho instrumento y su funcionalidad en el caso de México. Señaló que la mayoría de las medidas que el TLCAN contiene fueron programadas para dar resultados paulatinos en un lapso de 10 a 15 años.¹⁶⁵

¹⁶³ Lomelin, Gustavo, Conferencia. "*Crisis del Modelo de Desarrollo*", en la Conferencia sobre la crisis financiera, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1 de marzo de 1995.

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ "*Economic Report of the President 1995*", *op. cit.*, p. 220.

Desde el punto de vista norteamericano, el gobierno mexicano decidió abandonar la paridad cambiaria entre el peso mexicano y el dólar, y permitir que el peso entrara en flotación, debido a la presión intensa por parte de los mercados cambiarios extranjeros, lo que redujo severamente las reservas internacionales de México.

La presión resultó de la falta de habilidad, por parte de México, para financiar su gran déficit de cuenta corriente, el que alcanzó casi 30 mil millones de dólares en 1994, equivalente al 7.6% del PIB.¹⁶⁶

Al mismo tiempo que los inversionistas perdieron la confianza y el flujo de capital en cartera se agotó, el gobierno encontró cada vez más difícil mantener su política de tasa de cambio y eventualmente decidió dejar que el mercado determinara el valor del peso y lo colocó en la banda de flotación.

Poco tiempo después, el gobierno mexicano anunció un plan económico global para restaurar la confianza y estabilizar la economía. Fue entonces, que los Estados Unidos de América organizó un paquete de estabilización financiera de 18 mil millones de dólares, diseñado para restaurar la confianza de los inversionistas y para dar al gobierno mexicano un respiro para instrumentar su paquete económico. El paquete incluyó participación del sector privado y multilateral.

No obstante haber sometido al peso a la banda de flotación y el anuncio del paquete de apoyo internacional, las presiones sobre el peso continuaron. Los inversionistas se mostraron cada vez más reacios a involucrarse en obligaciones de corto plazo con el gobierno mexicano e incluso, en algunos casos, con bancos mexicanos. La fuga de capitales mexicanos fue un signo de que esto se extendía a otros mercados emergentes.

¹⁶⁶ *Ibid.*, pp. 221-222.

Para efectos de restaurar la confianza en los mercados financieros emergentes, el Presidente de los Estados Unidos se decidió a expandir el apoyo financiero a México a 20 mil millones de dólares. El apoyo de los Estados Unidos incluyó swaps de mediano y corto plazo, así como préstamos garantizados de largo plazo.¹⁶⁷

El Fondo para la Estabilización de Cambio del Tesoro Estadounidense proveyó una porción sustancial de este apoyo. Además, la Reserva Federal también proporcionó parte del soporte financiero, en forma de swaps de corto plazo.

Estas garantías y los swaps estaban estructurados para proveer la máxima protección para los activos de Estados Unidos y para propiciar que el gobierno mexicano regresara al financiamiento del sector financiero privado lo antes posible. Para efecto de hacer uso del préstamo, se requería al gobierno mexicano a que pagara una alta tarifa como garantía crediticia. Todos los retiros debían ser respaldados por declaraciones sobre los ingresos de las exportaciones petroleras.

En cuanto al aprovisionamiento de los swaps, éste debería ser totalmente repagado y no se encontraba incluido en el paquete de la concesión. Estados Unidos había tenido una línea de swaps con México por más de 50 años y México hasta esa fecha había pagado todos sus retiros.

Adicionalmente, el apoyo financiero provino de varias fuentes. El Fondo Monetario Internacional (FMI) aportó un total de 17.8 mil millones de dólares, en una combinación de recursos propios y de los de los países miembros. El Banco Internacional de Inversiones comprometió diez mil millones de dólares en financiamiento de corto plazo. Canadá se comprometió con mil millones de dólares en swaps. Argentina y Brasil se comprometieron a conseguir mil millones de dólares entre ambos, como asistencia financiera a México. En conjunto estos recursos

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 223.

hicieron posible que el gobierno mexicano refinanciara su deuda, renegociándola en una de más largo plazo y, en consecuencia, aliviara la falta de liquidez.

El paquete de apoyo impuso condiciones financieras de estrechez económica extrema. México tuvo que instrumentar un plan económico que incluyó reducciones en el gasto gubernamental, una política de ingresos para reducir la inflación y un control estricto del crédito. México también se comprometió a acelerar la privatización de industrias clave y a incrementar el acceso para inversionistas de los Estados Unidos y del resto de países extranjeros.

Estas medidas estaban destinadas a asegurar que México pudiera reestructurar su deuda y restaurara la estabilidad económica para lograr el crecimiento.

4.3. Percepciones del paquete de apoyo instrumentado por la gestión Clinton en los Estados Unidos a mayo de 1996

Es muy importante entender que, desde el punto de vista del presidente Clinton, el TLCAN no contribuyó a la devaluación del peso, ni afectó negativamente la respuesta del gobierno de los Estados Unidos para la ayuda financiera a México.

Al decir del presidente William Clinton, las medidas del TLCAN adoptadas por México, que comprometieron al país a llevar a cabo reformas en materia legislativa y para el manejo del mercado, a fin de proveer la salvaguarda necesaria a la inversión extranjera, no lesionaron los intereses mexicanos sino, por el contrario, crearon un ambiente de confianza y mitigaron la depreciación del peso.¹⁶⁸

Clinton afirmó que su país proporcionó el apoyo financiero a México porque está comprometido con la estabilidad del nuestro, con el cual comparte más de dos mil

¹⁶⁸ *Ibid.*

kilómetros de frontera y que el apoyo ofrecido no era consecuencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. De esta declaración se deduce que Estados Unidos dió su apoyo a México en atención al principio que maneja de seguridad nacional, más que a la propia firma del tratado.

Por otra parte, en los Estados Unidos de América se generaron una serie de opiniones en oposición al préstamo de apoyo a México instrumentado por la administración Clinton, al considerar que era lesivo a los interés económicos de esta nación. Entre los más serios opositores a esta medida estuvieron Jesse Helms y Timothy Benett, así como gran parte de los republicanos.

Ahora bien, durante la estancia del presidente Zedillo en Estados Unidos, en octubre de 1995, el presidente Clinton refrendó su respaldo al TLCAN y al programa de recuperación instrumentado por el gobierno de México. Asimismo, el presidente norteamericano hizo alarde de los beneficios de la cooperación económica y financiera entre los dos países. La reactivación de la economía mexicana fue considerada por ese mandatario, en ese momento, como un ingrediente esencial para el crecimiento de la economía estadounidense.¹⁶⁹

Así vista, la relación bilateral entre México y Estados Unidos, sin dejar de ser difícil, parecía alcanzar un nivel de madurez e interdependencia sin precedente.

El apoyo decidido del presidente Clinton, primero a la ratificación del TLCAN, originalmente proyecto republicano, y después al paquete de ayuda financiera a México, reflejaba su intención de mantener el liderazgo político de los Estados Unidos por encima de las dinámicas electorales y partidistas.¹⁷⁰

¹⁶⁹ *Reforma*, 16 de octubre de 1995, p. 10A.

¹⁷⁰ *Ibid.*

De igual manera, es interesante el reconocimiento que hizo el legislador republicano Newt Gingrich a la recuperación económica de México a raíz de la visita del presidente Zedillo a los Estados Unidos, en el sentido de que ésta era importante para hacer competitivo al bloque económico de América del Norte; es evidente que la visita de estado del primer mandatario mexicano generó confianza en los Estados Unidos y, por consiguiente, contribuyó a crear una atmósfera positiva en la opinión pública internacional.¹⁷¹

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior en los Estados Unidos de América, al inicio de 1996, se dieron cambios importantes en materia de percepciones sobre México y sobre los tópicos de la relación bilateral. En el contexto previo a las elecciones primarias, se generó un discurso político que hizo descripciones muy ingratas sobre nuestro país e incluso produjo reacciones negativas de parte del Congreso de los Estados Unidos en relación con México.¹⁷²

El discurso electoral se encargó de matizar los asuntos de la relación bilateral al usar los valores inmersos en la idiosincrasia del pueblo estadounidense a fin de capturar la atención del ciudadano medio.¹⁷³

Esto no significó que el gobierno norteamericano variase sustancialmente su postura frente a México, pero sí suscitó reacciones de resentimiento y de inseguridad en nuestro país, que se tradujeron en declaraciones oficiales de nuestro gobierno.¹⁷⁴

¹⁷¹ *The News*, 11 de octubre de 1995, p. 45.

¹⁷² *Reforma*, 21 de febrero de 1996, p. 15A; 24 de febrero de 1996, p. 1A y p. 8A; 27 de febrero de 1996, primera plana y p. 8A; 8 de marzo de 1996, p. 8A, p. 9A; 21 de marzo de 1996, p. 17A.

¹⁷³ *La Jornada*, 7 de febrero de 1996, primera plana, p. 10 y p. 53; 10 de febrero de 1996, p. 24; 13 de febrero de 1996, p. 12. *Reforma*, 21 de febrero de 1996, p. 2A; 18 de marzo de 1996, p. 9A.

¹⁷⁴ *Reforma*, 1 de febrero de 1996, primera plana y p. 2A; 24 de febrero de 1996, p. 8A; 27 de febrero de 1996, p. 8A.

El discurso previo a las elecciones presidenciales en los Estados Unidos entrelazó fibras nativistas, xenofóbicas y proteccionistas alrededor de ciertos tópicos de la relación México-Estados Unidos.¹⁷⁵

Asimismo, la certificación representó un elemento cáustico que luyó un poco más a nuestra soberanía¹⁷⁶ y sacó a relucir, por un lado, la justificación y, por otro, la sin razón del apoyo económico proporcionado a México.

Lo cierto es que el paquete de apoyo financiero a nuestro país, permaneció latente en las percepciones estadounidenses de esa otredad que está al sur de su frontera y que el presidente Clinton tuvo que justificar su actuación en la instrumentación de tal medida con los éxitos derivados de la misma.¹⁷⁷ Sobre todo, debió convencer al pueblo norteamericano de los beneficios derivados del TLCAN y de la oportunidad que demostró, él mismo, en la gestión del préstamo.¹⁷⁸

En el mes de mayo de 1996, el presidente Clinton hizo declaraciones sustanciales sobre el porqué de su gestión para instrumentar el préstamo a México. En estas declaraciones externó una opinión favorable en relación con la evolución de la crisis mexicana y se mostró certero, en el sentido de afirmar que lo mejor que pudo haber hecho, en el caso de la crisis por la que transcurríamos, fue apoyar a México.¹⁷⁹

Si se hace un análisis de lo descrito en este capítulo, se pueden hacer algunas consideraciones:

¹⁷⁵ *La Jornada*, 7 de febrero de 1996, p. 53; 24 de febrero de 1996, p. 51; *Reforma*, 27 de febrero de 1996, p. 9A.

¹⁷⁶ *Reforma*, 1 de febrero de 1996, p. 2A; 24 de febrero de 1996, primera plana.

¹⁷⁷ *Reforma*, 2 de marzo de 1996, p. 9A.

¹⁷⁸ *Reforma*, 18 de marzo de 1996, p. 9A; 19 de marzo de 1996, p. 16A.

¹⁷⁹ *Reforma*, 23 de mayo de 1996, p. 27A.

La decisión del presidente Clinton de apoyar a México para salvar la crisis de 1994 se basó en una percepción del problema como atentatorio de la seguridad nacional de los Estados Unidos.

El presidente Clinton percibía a su país como líder del bloque de Norteamérica; en ese sentido, la instrumentación del paquete de apoyo financiero a México fue una medida de emergencia para sanear la economía de un país miembro y para salvaguardar los intereses económicos de los Estados Unidos en el marco del TLCAN.

El presidente Clinton tuvo que convencer al pueblo estadounidense sobre los beneficios del paquete de apoyo a México, a fin de tener más posibilidades para ser reelecto.

Para seguir recibiendo el apoyo financiero, México tuvo que hacer concesiones en aras de los intereses nacionales y la seguridad nacional de los Estados Unidos, inclusive en lo concerniente a cambios sustanciales a su legislación.

De las percepciones futuras que se den en los Estados Unidos sobre el funcionamiento del paquete y de la cooperación de México en el marco de la relación bilateral, en el enfoque de la cordialidad pragmática; dependerá que medidas homólogas al préstamo se instrumenten, que fluyan fácilmente o se suspendan, o que, incluso, se diseñe una medida de apoyo permanente para México en el marco del TLCAN, hasta que logre equilibrar su presencia en el bloque económico de Norteamérica.

CONCLUSIONES

Existe una imprecisión teórica y semántica de los conceptos de soberanía y seguridad nacional. Por ende, los Estados Unidos de América los invocan de manera indistinta, a fin de justificar ideológicamente su política exterior.

Los procesos de regionalismo abierto, tendientes a la globalización, transforman el concepto categórico de soberanía, de los países económicamente dependientes. El mundo vive un cambio hacia la globalización económica mundial. Este cambio fue generado por el interés vital de las grandes potencias, lo que afecta en gran medida los sistemas jurídicos nacionales de los países del tercer mundo. El proceso de globalización tiende a homogeneizar la normatividad de los Estados para darle un carácter supranacional.

En lo que concierne a las fronteras territoriales y a la seguridad nacional, los avances tecnológicos que hacen posibles los medios de comunicación vía satélite y la Internet redefinen, de hecho, el concepto de soberanía interna de todos los países del orbe.

Ningún Estado ni sistema disponen actualmente de una autonomía completa. Los intereses de todos quedan jerarquizados con un enfoque supranacional, donde el más fuerte marca las pautas a seguir, dentro de una situación clásica de poder mundial. En este contexto, los Estados Unidos de América son la potencia hegemónica por excelencia.

La caída del bloque socialista y la guerra de los Estados Unidos de América contra Irak deben verse como catalizadores en el proceso de su recuperación hegemónica a nivel mundial ; debe esperarse que en un futuro inmediato, esta potencia imponga sus principios de política internacional y tome la batuta en el concierto de las naciones.

Las políticas concretas de los Estados Unidos de América, en el ámbito internacional, han sido evidentemente intervencionistas y han transgredido el derecho de otras naciones, con el pretexto de salvaguardar la libertad, la paz y la seguridad

En el marco de la relación bilateral con los Estados Unidos de América durante el primer período de la gestión Clinton, al suscribir el Tratado de Libre Comercio para la América del Norte, en nuestro país si se redefinió el concepto de soberanía. La situación de México a partir de la firma del TLCAN tuvo que irse adecuando a las necesidades derivadas de dicho instrumento cambiando la legislación. Fue así que se crearon leyes desregulatorias, como la nueva Ley de Inversión Extranjera y se modificaron otras, como la Constitución en el contenido del artículo 27 y la ley reglamentaria del mismo.

La crisis por la que atravesó México durante el primer periodo de la gestión Clinton hizo aún más profunda su interdependencia con los Estados Unidos de América. Esta desventaja propiciará, con más frecuencia, condicionamientos económicos y políticos, que México deberá cumplir.

El destino geopolítico del Estado mexicano lo ubica dentro de la zona de más alta prioridad para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América. Esto ha limitado progresivamente a nuestro país, para ejercer su soberanía. La situación geopolítica de México debería ser utilizada para diversificar sus mercados y fungir como plataforma de entrada del resto del mundo al bloque americano.

En el campo de las relaciones internacionales, nuestra proximidad geográfica con el país más poderoso de la Tierra compromete nuestra libertad para autodeterminarnos y definirnos como Estado. Esto nos ha orillado a adoptar una posición cautelosa, que ha comprometido nuestros principios fundamentales, en aras de los intereses de los Estados Unidos.

La frontera norte de México seguirá siendo punto de conflicto entre, los intereses nacionales, la seguridad nacional y la soberanía de los países a los que divide. En ese contexto los Estados Unidos usarán como instrumento de presión la guerra contra el narcotráfico y el problema de los indocumentados.

La guerra contra el narcotráfico y los problemas migratorios tenderán a agudizarse, en el clima de desigualdad que priva entre ambos países. Por lo que, la frontera norte de México tendrá un papel protagónico que involucrará los intereses vitales del resto de la nación.

Para sobrevivir, México debe tener una política exterior de sumo entendimiento con los Estados Unidos de América. En este tenor, deberá crear conciencia de que su destino histórico está fatalmente ligado al de aquel país.

Si México quiere mantener buenas relaciones con los Estados Unidos, tendrá que instrumentar políticas que coadyuven para mantener la seguridad nacional de aquel país; y redefinirá su soberanía como una estrategia de supervivencia en el marco de esta relación y de las que mantiene con los demás países de la Tierra.

Resultaría conveniente que nuestro país aprovechara su destino histórico y su situación geopolítica, para que, en aras de su seguridad nacional, los Estados Unidos de América instrumentara medidas de apoyo constantes a fin de ayudar a México a superar su *status* de país emergente y a alcanzar un verdadero lugar como *par inter pares* dentro del bloque de Norteamérica.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Sergio. "Los efectos del Tratado de Libre Comercio en el sistema político mexicano", en Gustavo Vega (comp.), *México-Estados Unidos 1990*, México, COLMEX, 1992, pp. 95-106.

Aguayo, Sergio. "México en crisis: para comprender a la prensa norteamericana", en *Cuadernos Semestrales, Estados Unidos. Perspectiva latinoamericana*, núm. 20, 1986, pp. 311-324.

Arizpe, Lourdes. "*The rural exodus in México and mexican migration to the United States*", (E.U.A., International migration review), vol. 15, núm. 4, EUA, 1982, p. 643.

Basic Readings in U.S. Democracy. Pub. United States Information Agency Washington, D.C., EUA, 1994, 430 p.

Bernal Sahagún, Víctor M. "La apología de la globalización y el Informe del Banco de México 1993", en *Momento económico*, núm. 74, julio-agosto, México, UNAM, IIE, 1994, pp. 7-12.

Billelo, Suzanne. "La prensa extranjera y las elecciones en Chihuahua, julio 1986", en Gerardo Bueno (comp.), *México-Estados Unidos 1986*, México, COLMEX, 1987, pp. 157-170.

Blanco Mendoza, Herminio. *Las negociaciones comerciales de México con el mundo; Una visualización de la modernización en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 282 p.

Bosch García, Carlos. *La base de la política exterior Estadounidense*, México, UNAM, 1975, 166 p.

Bustamante Jorge. Frontera México-EE.UU.: reflexiones para un marco teórico *Frontera Norte*, vol. 1, (1), enero-junio, COLEF, Tijuana, 1989, p. 94.

Bustamante Jorge. "La conceptualización y programación del desarrollo de la zona fronteriza norte de México", en *Estudios fronterizos, ponencias y comentarios*, ANUIES, 1981, pp. 1-29.

Bustamante, Jorge. "La política de inmigración de Estados Unidos: un análisis de sus contradicciones", en *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 1, COLMEX, México, enero-abril de 1983.

Bustamante, Jorge. "Inmigración de indocumentados: resultados de investigaciones y opciones para el diseño de políticas", en Roett, Riordan (comp.). *México y Estados Unidos. El manejo de la relación*. México, Siglo XXI, 1989, pp. 176-177.

Cloud, David S. "Senate may be the middle ground in GOP conflicts with Clinton", en *Congressional Quarterly*, Nov. 12, 1994, EUA, pp. 3225-3229.

Coatsworth, John y Carlos Rico (coord.). *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos*, México, FCE, 1989, 162 p.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Migración internacional en las fronteras norte y sur de México*, México, CONAPO, 1992, 402 p.

Constitución Política de los Estados Unidos de América, Washington D.C., EUA, World Book, 1986, 60 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada. México, UNAM, IJ, 6a. ed., 1984, 660 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SISTA, 2002, 62p.

Cornelius, Wayne y Jorge Bustamante (coord.). *"Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos"*. Comisión sobre el Futuro de las relaciones México Estados Unidos, México, FCE, 1989, 190 p.

Cuadernos de Investigación núm. 7, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1987, 118 p.

Cuadernos de Posgrado, Serie A núm. 2 julio-diciembre 1988, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1989, p. 22-28.

Cuadernos de Posgrado, Serie A núm. 7 julio - diciembre 1993, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1994, 94 p.

Chomsky, Noam, *Lo que realmente quiere el Tío Sam*, México, Siglo XXI, 1994, 136p.

Chubb, John E. y Paul E. Peterson, "Realignment and Institutionalization" en *The New Direction in American Politics*, Washington, D.C., EUA, The Brookings Institutions, 1985, 450 p.

Daly Hayes, Margaret. "Los mismos hechos, diferente versión: una visión norteamericana de las relaciones México-Estados Unidos (1985)", en Gabriel Szekely (comp.). *México-Estados Unidos 1985*, México, COLMEX, 1986, pp. 27-44.

Del Arenal, Celestino. *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Ed. Tecnos, 2a. ed., revisada, 1987, 424 p.

Del Castillo, Gustavo. "Política de comercio exterior y seguridad nacional en México: hacia una definición de metas para fines de siglo", en *Frontera Norte*, vol. I, núm. 1, enero-julio, COLEF, Tijuana, 1989, pp. 25-49.

"*Economic Report of the President 1995*", Government Printing Office, Washington, D.C. EUA, 1995, pp. 58 a 254.

El TLC: entre el viejo y el nuevo orden. Gambrill, Mónica y Barbara Driscoll (coord.), México, UNAM-CISAN, 1992, 284 p.

Erb, Richard & Ross Stanley. *U.S. Policies toward Mexico. Perceptions and perspectives*, American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, D.C., EUA, 1979, 56 p.

Fishlow, Albert y Stephen Haggard. *The United States and The Regionalization of The World Economy*, París, OCDE, 1992, 48 p.

García y Griego, Manuel y Mónica Vereá. *México y Estados Unidos frente a la inmigración de los indocumentados*, México, UNAM, Miguel Ángel, Porrúa, 1988, 174p.

Goldsmith, M.M. *Thomas Hobbes o la política como ciencia*, México, Ed. FCE, 1ª ed., Trad., Jorge Issa González, T.O. Hobbes Science of Politics, 1988, 254 p.

González Uribe, Héctor. *Teoría política*. México, Ed. Porrúa, 5a. ed., 1984, 684 p.

Grayson, George. *The United States and México. Patterns of Influence*, Nueva York, EUA, Praeger Special Studies, 1984, 214 p.

Green, Rosario & Peter Smith. *Foreign policy in U.S. Mexican relations*, San Diego, EUA, University of California, Center of the U.S. Mexican Studies, 1989, 244 p.

Green, Rosario. *La economía 3*, México, Ed. Trillas, 6a. reimpresión, 1988, 98 p.

Green, Rosario. *Lecciones de la deuda externa de México de 1973 a 1997*, México, Fundación Colosio y FCE, 2a. ed., revisada y actualizada, 1998, 452 p.

Hansen, Roger. *La política del desarrollo económico*, México, Siglo XXI, 1971, 340 p.

Harris, Fred y David Cooper. *Estudios sobre Estados Unidos y su relación bilateral con México*, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1986, 226 p.

Heller, Hermann. *Teoría del Estado*, México, Ed. Porrúa, 11ª ed., 1990, 1165 p.

Informe anual 1994. México, Banco de México, 1995, 332 p.

ITAM; Lo negociado en el TLC: un análisis económico sobre el impacto sectorial del tratado trilateral de libre comercio, Georgina Kessel (comp.), México, McGraw-Hill, 1993-1994, 334 p.

Jervis, Robert. *Perception and Misperception in International Politics*, Nueva Jersey, EUA, Princeton University Press, 1976. 464 p.

Keefe William J. *Congress and The American People*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, EUA, Prentice Hall, 3a. ed., 1988, 240 p.

Kelsen, Hans. *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM, 3a. reimp., 1983, 478 p.

Keohane, Robert & Joseph S. Nye. *Power and Interdependence*, Nueva York, EUA, Longman, 2001, 334 p.

Kernell Samuel. *Going Public: New Strategies of Presidential Leadership*, Washington, D.C., EUA, Congressional Quarterly Inc. 2a. ed., 1993, 268 p.

La nueva relación de México con América del Norte, Morales, Eliezer y Consuelo Dávila (coord.), México, UNAM, FCPS, 1994, 556 p.

La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. Benito Rey Romay (coord.), México, Siglo XXI, 3a. ed., 1992, 420 p.

Las relaciones México-Estados Unidos-Canadá 1991-1992. Vega Cánovas, Gustavo (comp.), México, COLMEX, 1993, 302 p.

Loyola, Antonio y Macario Schettino. *Estrategia empresarial en una economía global*, México, Grupo Editorial Iberoamericano, 1994, p. 4.

Margadant, Guillermo F. *Panorama de la historia general del derecho*, México, Miguel Ángel, Porrúa, 2a. ed., 1983, 458 p.

Martínez Óscar J., "La frontera en la conciencia nacional 1848 a 1920: comentarios historiográficos sobre temas selectos", en *Estados fronterizos, ponencias y comentarios*, ANUIES, 1981, pp. 29-50.

Massey, Douglas y otros. *Los ausentes: el proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, Ed. Alianza (CONACULTA), 1991, 398 p.

México-Estados Unidos 1988-1989, Lorenzo Meyer (comp.), México, COLMEX, 1990, 144p.

Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos: causas y razones de la migración laboral*, México, Ed. Grijalbo, 2a. ed. aumentada y corregida, 1987, 396 p.

Morgenthau, Hans. *Politics Among Nations; The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, EUA, Knopf, 4a. ed., 1967, 764 p.

Montejano, David. *Anglos y mexicanos en la formación de Texas, 1836-1986*, México, Ed. Alianza (CONACULTA), 1991, 408 p.

Moyano, Ángela y Estela Báez. *EUA: Una nación de naciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1993, 228 p.

Norteamérica: Relaciones políticas. Espacio y sociedad, Iliana Bernal Ferrer (comp.), México, ENEP, Acatlán, UNAM, 1994, 286 p.

Nicola Matteucci. "Soberanía", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gian Franco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2001, pp. 1483-1493.

Ojeda, Mario. *Administración del desarrollo de la frontera norte*, México, COLMEX, 1982, pp. 1-31 y 39-85.

Ojeda, Mario. "El papel de los medios de comunicación en las relaciones México-Estados Unidos", México, *Foro Internacional*, abril-junio 1987, núm. 108, pp. 604-609.

Pastor, Robert & Jorge Castañeda. *Mexico and the United States*, Nueva York, EUA, Manhattan Publishing Company, 1988, 244 p.

Pellicer de Brody, Olga. *El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador*, México, COLMEX, 1978, 300 p.

Ramos, José María, *La política antidrogas y comercial de Estados Unidos en la frontera con México*, Baja California, México, El Colegio de la Frontera Norte, 1995, 134 p.

Ramos, José María. " La política de EE.UU. hacia el narcotráfico y la frontera norte de México", en *Frontera Norte*, vol. 3, núm. 5, enero-junio 1991.

Revista Mexicana de Sociología, año 1, marzo-abril de 1989, México, IIS, UNAM, Ed. trimestral, Feb. 1991, 380 p.

Roett, Riordan. *México y Estados Unidos: el manejo de la relación*, México, Siglo XXI, 1989, 342 p.

Russell, James. "Las clases sociales y el TLC", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIII, núm. 3, julio-septiembre 1991, México, UNAM, IIS, 1991, p. 224.

Seara Vázquez, Modesto. *Política exterior de México*, México, Ed. Harla, 3a. ed., 1985, 414 p.

Schettino, Macario. *El TLC ¿qué es y cómo nos afecta?*, México, Grupo Editorial Iberoamericano, 1994, 160 p.

Serra Rojas, Andrés. *Teoría del Estado*, México, Ed. Porrúa, 1990, 850 p.

Thomas, Norman C. et al. *The Politics of the Presidency*, Ed. Congressional Quarterly Press, 3a. ed., Washington, D.C., EUA, 1994, 488 p.

Tonatiuh Guillén, Edgar W. Butler y James B. "La política fronteriza del norte de México. Perspectivas en la década de los noventa", en *Estudios sociológicos*, vol. VIII, núm. 23 mayo-agosto 1990, México, COLMEX, 1990, pp. 271 a 305.

Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. *México frente a EEUU: un ensayo histórico, 1776-1980*, México, COLMEX, 1982, 236 p.

Vidal Villa, José Ma. "Mundialización de la economía vs Estado-nación: cambios tecnológicos y migraciones", en *Investigación económica*, 205, julio-septiembre 1993, Barcelona, 128 p.

Walss Auriolos, Rodolfo. *Los tratados internacionales y su regulación jurídica en el derecho internacional y en el derecho mexicano*, México, Ed. Porrúa, 2001, 166 p.

Weber, Max. *Economía y sociedad*, México, Ed. FCE, 1985, 768 p.

HEMEROGRAFÍA

"La balanza comercial de México durante 1994", El mercado de valores, Nacional Financiera, núm. 4, año LV, México, abril 1995, pp. 69 a 74.

Momento Económico, Núm 78, IIEc, UNAM marzo-abril 1955

Medina, Rodolfo, corresponsal. "En su "punto máximo", la violencia racial en la frontera México-EU". Washington, 22 de agosto, *uno más uno*, año XIII, núm. 4602, México, 23 de agosto de 1990, p. 7.

"Liquidó el gobierno 16 mil mdd de deuda pública externa, dijo Ortiz". *La Jornada*, México, año once, núm. 3787, 25 de marzo de 1995, p. 45.

"Rubin: no es seguro que el apoyo financiero funcione". *La Jornada*, México, año once, núm. 3788, 26 de marzo de 1995, pp. 1 y 40.

"Signos positivos en el programa de ajuste económico de México: NYT". Notimex, Nueva York, 25 de marzo. *La Jornada*, México, año once, núm. 3788, 26 de marzo de 1995, p. 39.

"SHCP: superávit comercial de 383 millones de dólares en marzo". *La Jornada*, México, año once, núm. 3814, 21 de abril de 1995, p. 48.

"Prevé EU una disminución del 12% en sus ventas agrícolas a México". Efe, Washington, 20 de abril. *La Jornada*, México, año once, núm. 3814, 21 de abril de 1995, p. 51.

"Informe secreto del Fondo sobre el peso. México desacató al FMI y ocultó datos, afirma IPS". IPS, Washington, 22 de abril. *La Jornada*, México, año once, núm. 3816, 23 de abril de 1995, pp. 1 y 52.

"Efecto de la crisis mexicana: Instituto de Finanzas Internacionales. Sólo crecerán 1.6% las economías de AL durante 95". *La Jornada*, México, año once, núm. 3816, 23 de abril de 1995, p. 52.

"Acuerdan FMI y BM un sistema de alerta para detectar crisis monetarias". Ag. Washington, 27 de abril. *La Jornada*, México, año once, núm. 3821, 28 de abril de 1995, p. 50.

Lomas, Emilio. "Enfrentará Washington cualquier intento de frenar la ayuda mexicana". *La Jornada*, México, año once, núm. 3821, 28 de abril de 1995, p. 50.

"Crecieron 73% las ventas de cerveza mexicana a EU. Bajaron las importaciones". NOTIMEX, Nueva York, 3 de mayo. *La Jornada*, México, año once, núm. 3826, 4 de mayo de 1995, p. 37.

"En favor del TLC y del apoyo a México 50% de Estadounidenses". Notimex, Nueva York, 3 de mayo. *La Jornada*, México, año once, núm. 3826, 4 de mayo de 1995, p. 39.

Cardoso, Víctor y Laura Gómez. " Los niveles de desempleo evolucionan en forma dramática". *La Jornada*, México, año once, núm. 3831, 9 de mayo de 1995, p. 41.

González Amador, Roberto. "La inversión extranjera en renta variable se incrementó en abril". *La Jornada*, México, año once, núm. 3831, 9 de mayo de 1995, p. 43.

"Piden industrias de EU eliminar del TLC un punto sobre disputas". Reuter, Washington, 8 de mayo. *La Jornada*, México, año once, núm. 3831, 9 de mayo de 1995, p. 44.

"Hay avances en los indicadores macroeconómicos". *La Jornada*, México, año once, núm. 3834, 12 de mayo de 1995, p. 47.

"Inicia el Congreso de EU la discusión sobre el fast track". Reuter, Washington, 11 de mayo. *La Jornada*, México, año once, núm. 3834, 12 de mayo de 1995, p. 48.

"Recibe Cámara Plan de Zedillo". *Reforma*, México, año 2, núm. 544, 1 de junio de 1995, pp. 1 y 3.

Navarrete, Alberto. "Meta realista y alcanzable, el 5% del PIB anual: SH-SECOFI". *Excelsior*, México, año LXXIX, t. III, núm. 28, 444. Secc. A, 1 de junio de 1995, pp. 1, 28.

Jordan, Pav. "Presidentes trade compliments". *The News*, México, vol. XLVI, núm. 98, 11 de octubre de 1995, pp. 1 y 45.

Lajous Vargas, Roberta. "El nuevo entendimiento". *Reforma*, México, año 2, núm. 681, 16 de octubre de 1995, p. 10 A.

"La economía de EU depende de la mano de obra de inmigrantes: Krissman". San Diego, 30 de enero. *El Financiero*, México, año XV, núm. 3955, 31 de enero de 1996, p. 47.

González García, Roxana, Agencias. "Intervencionistas, las propuestas de D'Amato y Feinstein: PRI". *El Financiero*, México, año XV, núm. 3955, 31 de enero de 1996, p. 48.

"Censuran a D'Amato". *Reforma*, México, año 3, núm. 787, 1 de febrero de 1996, primera plana.

Ruiz de Chávez, Dulce. "Apela la cancillería al diálogo con EU". *Reforma*, México, año 3, núm. 787, 1 de febrero de 1996, p. 2 A.

Fuentes-Beráin, Rossana. "Resaltará Zedillo una economía sana". *Reforma*, México, año 3, núm. 787, 1 de febrero de 1996, p. 19 A.

Fuentes-Beráin, Rossana. " México en Davos: entre el cielo y el suelo". *Reforma*, México, año 3, núm. 787, 1 de febrero de 1996, p. 26 A.

"Elogian estabilidad financiera". Reuter y NTX, Washington, 31 de enero. *Reforma*, México, año 3, núm. 787, 1 de febrero de 1996, p. 26 A.

Fuentes-Beráin, Rossana, enviada y agencias. "Dará economía giro". *Reforma*, México, año 3, núm. 789, 3 de febrero de 1996, primera plana.

"México en el mundo". *Reforma*, México, año 3, núm. 789, 3 de febrero de 1996, p. 5A.

Fuentes-Beráin, Rossana, enviada. "Supera México crisis económica". *Reforma*, México, año 3, núm. 789, 3 de febrero de 1996, p. 7 A.

Cason, Jim y David Brooks, corresponsales, Washington, 6 de febrero. "Los republicanos de Louisiana apoyan a Pat Buchanan. Si llego a la presidencia retiraré a EU del TLC: dice". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4101, 7 de febrero de 1996, p. 53.

Álvarez, Mónica, corresponsal. "Defiende Herminio Blanco al TLC". *Reforma*, México, año 3, núm. 794, 8 de febrero de 1996, p. 24 A.

"Crece superávit con EU". NTX, Washington. *Reforma*, México, año 3, núm. 794, 8 de febrero de 1996, p. 28 A.

Reyes, Sandra. "Favorecen las inversiones de AL a México". *Reforma*, México, año 3, núm. 794, 8 de febrero de 1996, p. 28 A.

Mateos, Mónica y Roberto Garduño. "Atribuye Kissinger a errores políticos la crisis de 1994. Amenazó al sistema financiero mundial, dijo". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4104, 10 de febrero de 1996, p. 24.

Aranda, Jesús. "Pide Jones a periodistas ponderar opiniones negativas". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4107, 13 de febrero de 1996, p. 12.

"Se reunirán en EU Gurría y Christopher". *Reforma*, México, año 3, núm. 807, 21 de febrero de 1996, p. 2 A.

González, Maribel, corresponsal, Washington, "Rechaza México la certificación". *Reforma*, México, año 3, núm. 810, 24 de febrero de 1996, primera plana.

Delgado, René, "México y EU ante la bilirrubina". *Reforma*, México, año 3, núm. 810, 24 de febrero de 1996, p. 8 A.

Camacho, Óscar y Elena Gallegos. "Sesionó el pleno de la comisión de defensa. Pedirán diputados más informes sobre el acuerdo militar con EU". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4207, 24 de febrero de 1996, p. 9.

Aponte, David, Andrea Becerril e Ismael Romero. "Es inaceptable la situación creada por la Helms-Burton, dice Gurría". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4207, 24 de febrero de 1996, p. 51.

González, Maribel, corresponsal, Washington, "Exigen no certificar a México". *Reforma*, México, año 3, núm. 813, 27 de febrero de 1996, primera plana.

González, Maribel, corresponsal, Washington, "Censura embajador a Dole". *Reforma*, México, año 3, núm. 813, 27 de febrero de 1996, p. 8 A.

González, Maribel, corresponsal, Washington, "Certifica EU; Actúa la PGR". *Reforma*, México, año 3, núm. 818, 2 de marzo de 1996, primera plana.

Sánchez Susarrey, Jaime. "Perro que ladra no muerde". *Reforma*, México, año 3, núm. 818, 2 de marzo de 1996, p. 9 A.

Suárez, Modesto. "La lección de Buchanan". *Reforma*, México, año 3, núm. 823, 8 de marzo de 1996, p. 8 A.

Aguilar Zínser, Adolfo. "Buchanan y la Doctrina Carranza". *Reforma*, México, año 3, núm. 823, 8 de marzo de 1996, p. 9 A.

Molina Horcasitas, Juan. "Well done, Mr. Dole!" *Reforma*, México, año 3, núm. 833, 18 de marzo de 1996, p. 9 A.

"Desafía Dole a Clinton". Reuter/ EFE. *Reforma*, México, año 3, núm. 834, 19 de marzo de 1996, p. 16 A.

González, Maribel, corresponsal, Washington. "Pide Gingrich reforzar la patrulla fronteriza". *Reforma*, México, año 3, núm. 836, 21 de marzo de 1996, p. 17 A.

"Indocumentados envían a México, al año, 3 mil 600 mdd.". Colegio de la Frontera, Afp, 27 de mayo. *La Jornada*, México, año doce, núm. 4211, 28 de mayo de 1996, p.40.

Muñoz Ríos, Patricia."Presentará propuesta para resolver conflicto. Impulsaría acciones multilaterales México contra la Helms-Burton". *La Jornada*, México, año doce, núm. 4211, 28 de mayo de 1996, p. 42.

TESIS

Alvarado Sánchez, Manuela. *La soberanía absoluta de los sujetos del derecho internacional*, México, UNAM, 1988, 142 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Antonio Antonio, Gabriel. *El amparo. Soberanía*, México, UNAM, 1986, 58 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Balderrábano Hernández, Ma. Del Carmen. *Noción de la soberanía como obstáculo para el establecimiento de un orden jurídico internacional*, México, UNAM, 1987, 126 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Barragán Arias, Enrique. *La soberanía de los Estados y el orden internacional*, México, UNAM, 1990, 218 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Becerril Becerril, José Luciano. *Estudio comparativo de la Soberanía entre la Constitución de los E.U. Mexicanos y la de los E.U.A.*, México, UNAM, ENEP Aragón, 1991, 106 p., tesis de licenciatura, Escuela de Derecho.

Fuchs Ojeda, Adela Teresa. *Revisión del concepto de soberanía del Estado en el derecho Internacional*, México, UNAM, 1985, 194 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Gutiérrez Katze, Agustín y Hampton Wallace. *Algunos aspectos jurídicos relacionados con la Soberanía en el espacio Ultraterrestre*, México, ITAM, 1988, 94 p., tesis de licenciatura, Escuela de Derecho.

Gutiérrez Robles, Armando. *Estudio crítico de la integración de México a la zona de libre comercio norte canadiense, de acuerdo a la doctrina de la soberanía del*

derecho internacional público, México, UNAM, ENEP Acatlán, 1990, 134 p., tesis de licenciatura, Escuela de Derecho.

Guzmán Sánchez, Luis Ángel. *Historia de la soberanía nacional frente al orden jurídico mundial*. México, UNAM, 1970, 116 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Herrera Hernández, Héctor Javier. *La defensa de la soberanía y el proyecto nacional. México, Estados Unidos en los ochentas*, México, UNAM, 1987, 236 p., tesis de maestría en relaciones internacionales, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales.

Ibáñez Vázquez, Bernardino. *Características de la soberanía mexicana*, México, UNAM, 1987, 154 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Levy Aguirre, Abraham. *El Estado moderno y la soberanía*, México, UNAM, 1935, 52 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

López C. , Jesús Alberto. *Las doctrinas pluralistas de la soberanía*, México, UNAM, 1959, 144 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Neri Saldaña, Jesús. *Soberanía vs. cartas de intención*, México, UNAM, 1991, 190 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Ramírez Contreras, Luis. *Crisis de la soberanía*, México, UNAM, 1947, 72 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Ramírez Ramírez, Araceli. *La soberanía, una realidad jurídica o una utopía de los Estados actuales*, México, UNAM, ENEP Aragón, 1991, 140 p., tesis de licenciatura, Escuela de Derecho.

Ríos Gómez, Noé. *Violación de la soberanía mexicana por los agentes de la DEA*, México, UNAM, 1991, 124 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Sandoval Martínez, Raúl. *La violación de la soberanía por otros países*, México, UNAM, 1991, 92 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Vega Díaz, Angelina. *El concepto moderno de soberanía y la Conf. de San Fco.*, México, UNAM, 1945, 44 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Zavala Peña, Humberto. *La soberanía y los organismos supranacionales*, México, UNAM, 1968, 78 p., tesis de licenciatura, Fac. de Derecho.

Zetina Escobar, Miguel Ángel. *Dependencia económica, pérdida de la soberanía*, México, UNAM, ENEP Aragón, 1984, 97 p., tesis de licenciatura, Escuela de Derecho

OTRAS FUENTES

Barber, James. "Globalism and regionalism", *The search for international order and justice*, University of Durham, borrador, inédito.

Bernal, José Luis. Conferencia. "*Un paso a la globalización o a la regionalización de bloques económicos*", en el seminario El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 7 de noviembre de 1994.

INFOCOMPEX. SECOFI., 1993-1994, copias fotostáticas proporcionadas en el Seminario Relaciones México-EU-Canadá correspondiente al Semestre 96-7 de la Maestría en Estudios México-Estados Unidos, ENEP Acatlán, UNAM, octubre de 1996.

Lomelín, Gustavo. Conferencia. "*Crisis del modelo de desarrollo*", en la Conferencia sobre la crisis financiera, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1 de marzo de 1995.

Noticiero CNN vespertino, México, Multivisión, Canal 60, 11 de diciembre de 1994.

Rusell, Bryan. Conferencia. "*Una evaluación de la política de inversión extranjera en el marco del TLC*", en Seminario El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 8 de noviembre de 1994.

Turcotte, Marc André. Conferencia. "*La integración de México, EUA y Canadá y su repercusión en la pequeña y mediana empresa*", en Seminario El comercio internacional de Norteamérica, México, ENEP Acatlán, UNAM, 7 de noviembre de 1994.

Salgado y Salgado, José Eusebio. Cátedra. *"Política exterior de México"*, en la maestría México-Estados Unidos, México, ENEP Acatlán, UNAM, 24 de octubre de 1994.

Smith, Edward. Asesor de asuntos económicos para México. Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos, Washington D. C., EUA, (entrevista concedida al equipo de trabajo de la ENEP Acatlán, UNAM), 11 de abril de 1995.

APÉNDICE

COMERCIO EXTERIOR (p)
Millones de dólares

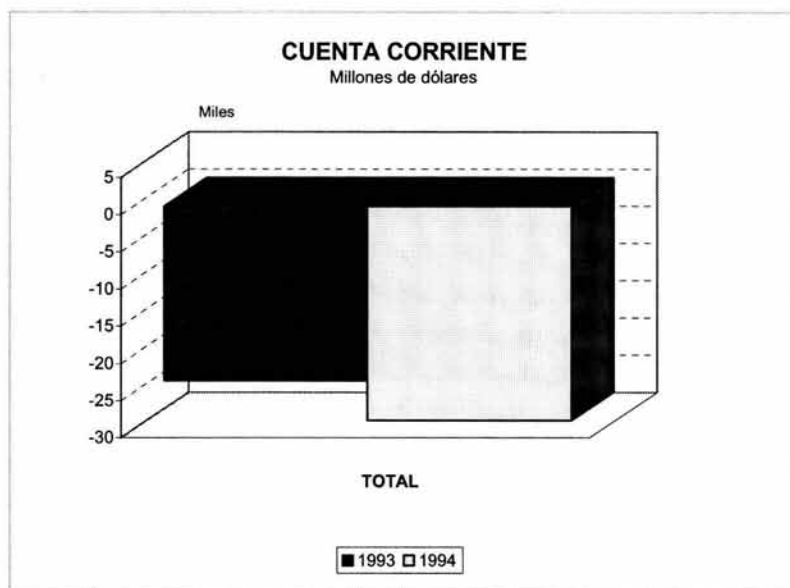
CONCEPTO	1994			1995		
	Maqui-ladoras	No Maqui-ladoras	Total	Maqui-ladoras	No Maqui-ladoras	Total
EXPORTACIONES						
TOTAL	21,853	30,033	51,886	26,269	34,613	60,882
PETROLERAS	0	7,418	7,418	0	7,445	7,445
CRUDO	0	6,485	6,485	0	6,624	6,624
OTRAS	0	933	933	0	821	821
NO PETROLERAS	21,853	22,615	44,467	26,269	27,168	53,437
AGROPECUARIAS	0	2,504	2,504	0	2,678	2,678
EXTRACTIVAS	0	278	278	0	357	357
MANUFACTURERAS	21,853	19,833	41,685	26,269	24,133	50,402
Alimentos, bebidas y tabaco	226	1,363	1,589	243	1,653	1,896
Textiles y prendas de vestir	1,789	981	2,770	2,106	1,150	3,256
Industrias de la madera	305	269	574	319	267	586
Papel, imprenta y editoriales	472	190	662	332	229	561
Química	227	2,117	2,344	274	2,482	2,756
Plásticos y caucho	792	214	1,006	771	294	1,065
Minerales no metálicos	321	804	1,125	361	854	1,215
Siderurgia	332	1,067	1,399	311	1,224	1,535
Minerometalurgia	78	946	1,024	76	1,010	1,086
Maquinaria y equipo	16,726	11,627	28,352	20,651	14,674	35,325
Para la agricultura	67	22	89	77	29	106
Para los ferrocarriles	0	31	31	0	19	19
Para otros transportes	1,659	7,301	8,960	2,043	8,824	10,867
Maquinaria y equipo no eléctricos	2,008	2,226	4,234	2,952	3,055	6,007
Equipo profesional y científico	559	32	591	614	38	652
Equipo y aparatos eléctricos ^b	12,316	1,716	14,032	14,850	2,426	17,276
Aparatos fotográficos	117	299	416	114	282	396
Otras industrias	585	255	840	826	297	1,123
IMPORTACIONES						
TOTAL	16,443	48,924	65,367	20,466	58,880	79,346
BIENES DE CONSUMO	0	7,842	7,842	0	9,510	9,510
BIENES DE USO INTERMEDIO	16,443	30,025	46,468	20,466	36,048	56,514
AGROPECUARIOS	46	2,212	2,258	40	2,729	2,769
EXTRACTIVOS	15	375	390	17	421	438
MANUFACTUREROS	16,383	27,438	43,820	20,409	32,898	53,307
Alimentos, bebidas y tabaco	43	1,042	1,085	36	1,102	1,138
Textiles y prendas de vestir	1,398	940	2,338	1,817	1,118	2,935
Industrias de la madera	158	400	558	172	498	670
Papel, imprenta y editoriales	602	1,235	1,837	748	1,647	2,395
Derivados del petróleo	15	552	567	12	636	648
Petroquímicos	14	586	600	14	745	759
Química	452	3,978	4,430	562	4,652	5,214
Plásticos y caucho	1,882	1,395	3,277	2,009	1,822	3,831
Minerales no metálicos	214	491	705	286	599	885
Siderurgia	1,110	2,000	3,110	1,277	2,443	3,720
Minerometalurgia	252	715	967	351	843	1,194
Maquinaria y equipo	9,556	13,745	23,301	12,046	16,278	28,324
Para la agricultura	3	12	15	3	22	25
Para los ferrocarriles	0	40	40	0	64	64
Para otros transportes	457	8,077	8,534	597	8,929	9,526
Maquinaria y equipo no eléctricos	1,509	2,894	4,403	1,769	3,775	5,544
Equipo profesional y científico	179	91	270	268	131	399
Equipo y aparatos eléctricos	7,329	2,430	9,759	9,294	3,160	12,454
Aparatos fotográficos	80	202	282	115	196	311
Otras industrias	687	358	1,045	1,077	516	1,593
BIENES DE CAPITAL	0	11,056	11,056	0	13,322	13,322

(p) Cifras preliminares

BALANZA DE PAGOS (p)
Millones de dólares

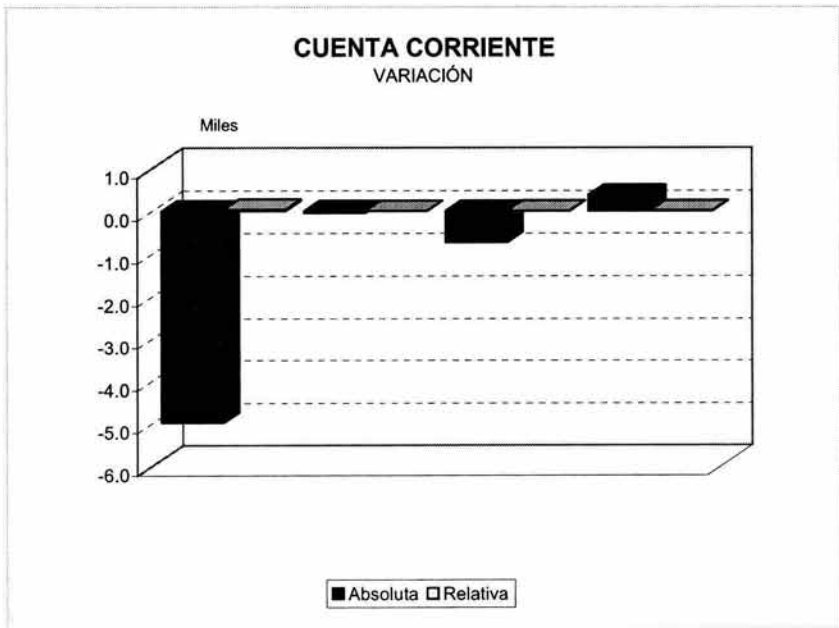
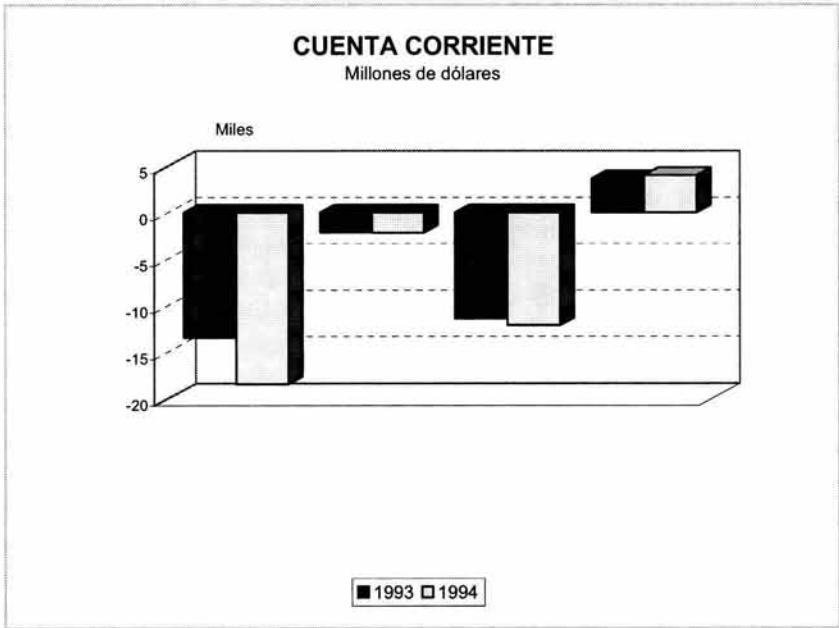
CONCEPTO	1993	1994
I.- CUENTA CORRIENTE.....	-23,399.2	-28,785.5
A.- Ingresos	67,752.1	78,102.7
1.- Exportación de Mercancías.....	51,886.0	60,882.2
2.- Servicios No factoriales.....	9,419.2	9,737.3
a) Viajeros	6,167.0	6,317.1
b) Otros	3,252.2	3,420.2
3.- Servicios Factoriales	2,790.0	3,452.3
a) Intereses	2,048.0	2,699.6
b) Otros.....	742.0	752.7
4.- Transferencias	3,656.9	4,030.9
B.- Egresos	91,151.3	106,888.2
1.- Importación de Mercancías	65,366.5	79,345.9
2.- Servicios No factoriales.....	11,549.2	11,909.8
a) Fletes y seguros	2,180.7	2,639.8
b) viajeros	5,561.8	5,362.0
c) Otros	3,806.7	3,908.0
3.- Servicios Factoriales	14,219.1	15,615.4
a) Intereses	10,934.4	12,031.4
1) De valores moneda nacional	2,874.4	2,437.6
2) Otros intereses	8,060.0	9,593.8
b) Otros	3,284.7	3,584.0
4.- Transferencias	16.5	17.1
II.- CUENTA CAPITAL	32,582.1	11,548.6
A.- Pasivos	36,184.7	17,018.6
1.- Por créditos y depósitos	2,876.6	852.8
a) Banca de Desarrollo	193.6	1,329.3
b) Banca Comercial	3,247.9	1,180.6
c) Banco de México	1,174.9	-1,203.2
d) Público	2,402.1	-1,690.3
e) Privado	2,832.1	1,236.4
2.- Inversión extranjera	33,308.1	16,165.8
a) Directa	4,388.8	7,979.6
b) De cartera	28,919.3	8,186.2
1) Mercado accionario	10,716.6	4,087.7
2) Valores moneda nacional	7,405.7	-2,225.3
a) Sector Público	7,012.7	-1,942.3
b) Sector Privado	393.0	-283.0
3) Valores moneda extranjera	10,797.0	6,323.8
a) Sector Público	4,872.0	3,979.8
b) Banca Comercial	1,345.0	100.0
c) privado no Bancario	4,580.0	2,244.0
B.- Activos	-3,602.6	-5,470.0
1.- Bancos del Exterior	-1,280.4	-3,503.5
2.- Créditos al exterior	-281.1	-40.8
3.- Garantía de Deuda Externa	-564.3	-615.1
4.- Otros	-1,476.8	-1,310.6
III.- ERRORES Y OMISSIONES	-3,142.3	-1,649.5
IV.- VAR DE LA RESERVA BRUTA	6,083.2	-18,884.4
Ajustes Oro - Plata y valoración	-42.6	-2.0

(p) Cifras preliminares

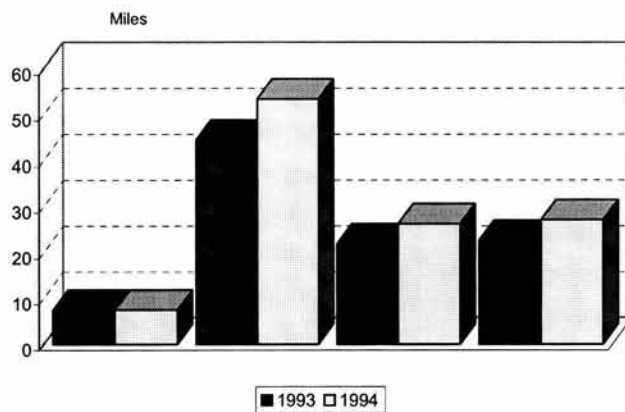


CUENTA CORRIENTE
Millones de dólares

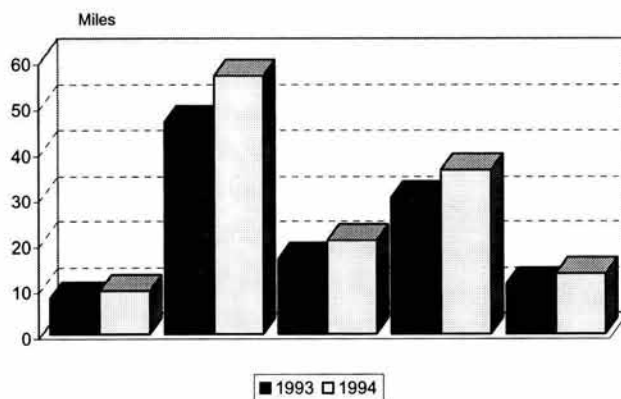
CONCEPTO	1993	1994	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	-23,399	-28,786	-5,386.0	23.0
BALANZA COMERCIAL	-13,481	-18,464	-4,983.0	37.0
SEI MAQUILADORAS	-2,130	-2,173	-43.0	2.0
SERVICIOS FACTORIALES	-11,429	-12,163	-734.0	6.4
TRANSFERENCIAS	3,640	4,014	373.0	10.3

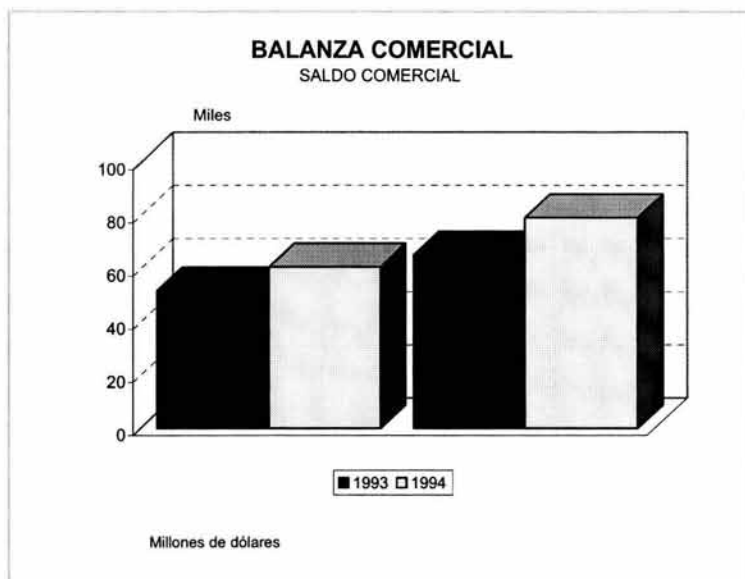


BALANZA COMERCIAL EXPORTACIONES



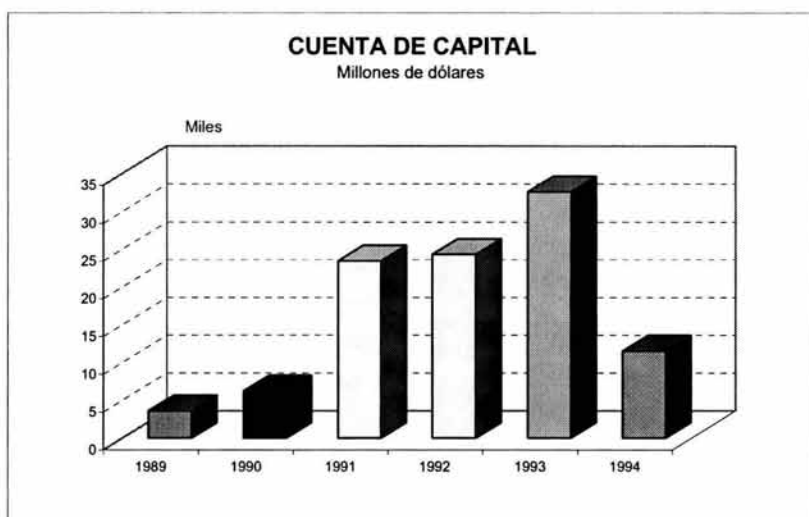
BALANZA COMERCIAL IMPORTACIONES





BALANZA COMERCIAL
Millones de dólares

CONCEPTO	1993	1994	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SALDO COMERCIAL	-13,481	-18,464	-4,986.0	37.0
EXPORTACIONES	51,886	60,882	8,996.0	17.3
PETROLERAS	7,418	7,445	27.0	0.4
NO PETROLERAS	44,468	53,437	8,970.0	20.2
MAQUILADORAS	21,853	26,269	4,416.0	20.2
NO MAQUILADORAS	22,615	27,168	4,553.0	20.1
IMPORTACIONES	65,367	79,346	13,979.0	21.4
BIENES DE CONSUMO	7,842	9,510	1,668.0	21.3
BIENES DE INTERMEDIO	46,468	56,514	10,046.0	21.6
MAQUILADORAS	16,443	20,466	4,023.0	24.5
NO MAQUILADORAS	30,025	36,048	6,022.0	20.1
BIENES DE CAPITAL	11,056	13,322	2,266.0	20.5

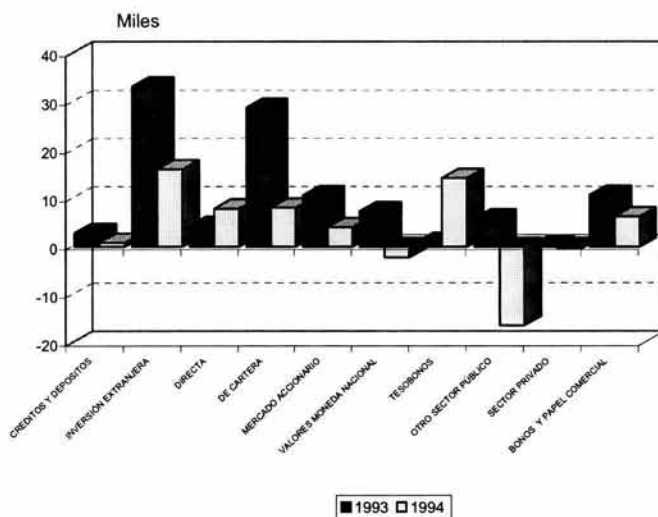


CUENTA DE CAPITAL

Millones de dólares

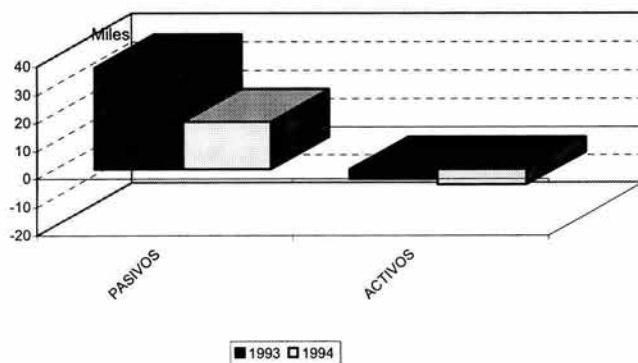
CONCEPTO	1993	1994	VARIACION ABSOLUTA
TOTAL	32,582	11,549	-21,034.0
PASIVOS	36,185	17,019	-19,166.0
SERVICIOS NO FACTORIALES	2,877	853	-2,024.0
SERVICIOS FACTORIALES	33,308	16,166	-17,142.2
DIRECTA	4,389	7,980	3,591.0
DE CARTERA	28,919	8,186	-20,733.0
MERCADO ACCIONARIO	10,717	4,088	-6,629.0
VALORES MONEDA NACIONAL	7,406	-2,225	-9,631.0
TESOBONOS	1,063	14,338	13,275.0
OTRO SECTOR PÚBLICO	5,950	-16,280	-22,230.0
SECTOR PRIVADO	393	-283	-676.0
BONOS Y PAPEL COMERCIAL	10,797	6,324	-4,473.2
ACTIVOS	-3,603	-5,470	-1,868.0

CUENTA DE CAPITAL MILLONES DE DÓLARES



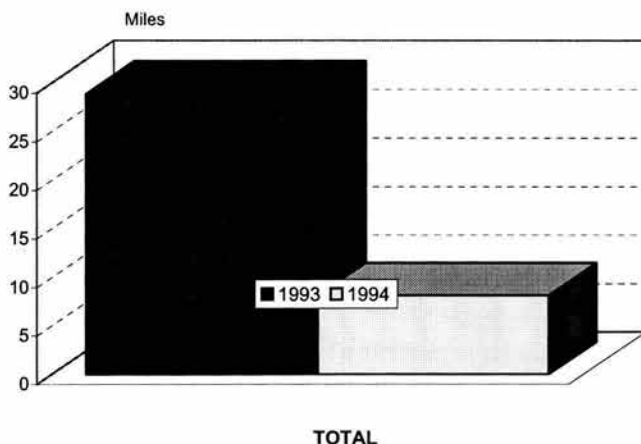
PASIVOS

CUENTA DE CAPITAL MILLONES DE DÓLARES



FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA

Millones de dólares



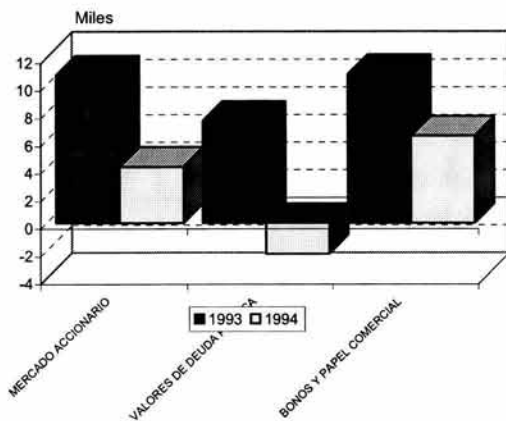
FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA

Millones de dólares

CONCEPTO	1993	1994	VARIACION
			ABSOLUTA
TOTAL	28,919	8,186	-20,733.0
MERCADO ACCIONARIO	10,717	4,088	-6,629.0
VALORES DE DEUDA PÚBLICA	7,406	-2,225	-9,631.0
BONOS Y PAPEL COMERCIAL	10,797	6,324	-4,473.0

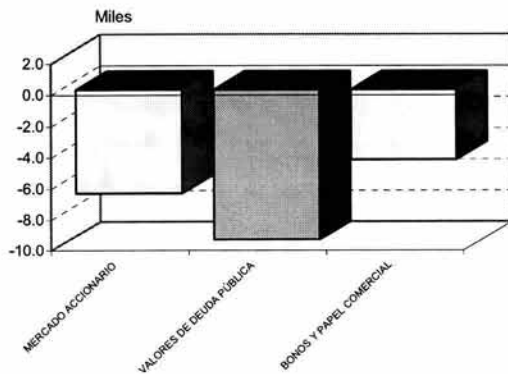
FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA

MILLONES DE DÓLARES



FLUJOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DE CARTERA

VARIACIÓN ABSOLUTA 1993-1994



COMPORTAMIENTO DE SECTORES
FUENTE INFOCOMPEX

ABRIL			
(Millones de dólares)			
Concepto	1993	1994	Variación Porcentual
Saldo Total	(1,058.9)	(1,430.4)	35.1
Sin industria maquiladora	(1,578.8)	(1,963.7)	24.4
industria maquiladora	519.9	533.3	2.6
Exportación total	4,131.0	4,644.9	12.4
Petroleras	658.9	586.6	(11.0)
No petroleras	3,472.1	4,058.3	16.9
Agropecuarias	264.0	256.2	(3.0)
Extractivas	24.6	25.2	2.4
Manufactureras	3,183.5	3,776.9	18.6
Maquila	1,675.1	1,900.9	13.5
Resto	1,508.4	1,876.0	24.4
Importación total	5,189.9	6,075.3	17.1
Consumo	658.5	763.8	16.0
Intermedios	3,613.2	4,250.0	17.6
Maquila	1,155.2	1,367.6	18.4
Resto	2,458.0	2,882.4	17.3
Capital	918.2	1,061.5	15.6

MAYO			
(Millones de dólares)			
Concepto	1993	1994	Variación Porcentual
Saldo Total	(1,074.8)	(1,513.3)	40.8
Sin industria maquiladora	(1,455.2)	(1,932.7)	32.8
industria maquiladora	380.4	419.4	10.3
Exportación total	4,125.5	5,078.7	23.1
Petroleras	664.4	655.1	(1.4)
No petroleras	3,461.1	4,423.6	27.8
Agropecuarias	219.9	219.2	-0.3
Extractivas	19.8	26.8	35.4
Manufactureras	3,221.4	4,177.6	29.7
Maquila	1,719.0	2,187.6	27.3
Resto	1,502.4	1,990.0	32.5
Importación total	5,200.3	6,592.0	26.8
Consumo	553.3	783.3	41.6
Intermedios	3,713.2	4,711.0	26.9
Maquila	1,338.6	1,768.2	32.1
Resto	2,374.6	2,942.8	23.9
Capital	933.8	1,097.7	17.6

**COMPORTAMIENTO DE SECTORES
FUENTE INFOCOMPEX**

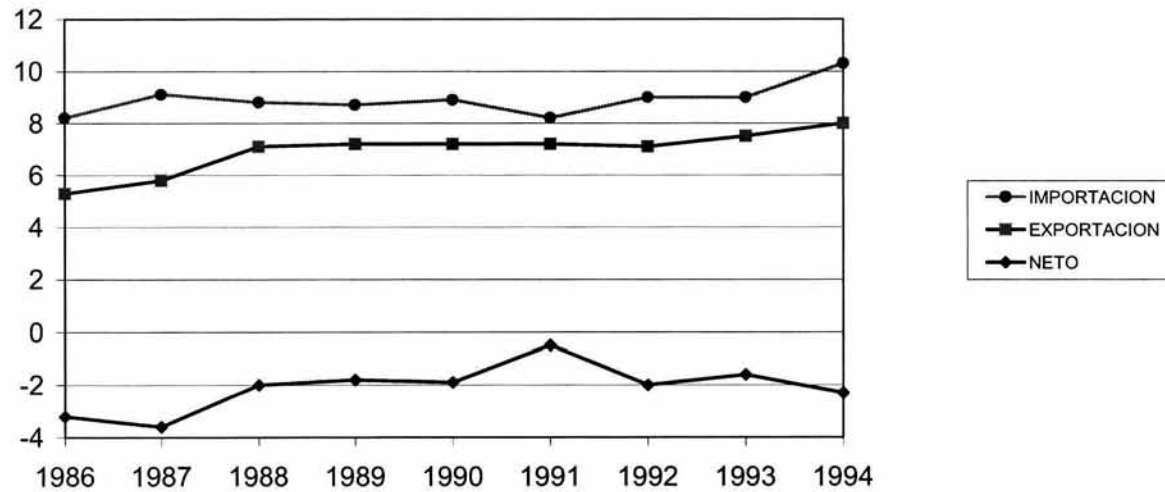
JUNIO			
(Millones de dólares)			
Concepto	1993	1994	Variación Porcentual
Saldo Total	(1,236.3)	(1,609.2)	30.2
Sin industria maquiladora	(1,721.6)	(2,100.6)	22.0
industria maquiladora	485.3	491.4	1.3
Exportación total	4,692.9	5,327.5	13.5
Petroleras	647.1	663.1	2.5
No petroleras	4,045.8	4,664.4	15.3
Agropecuarias	160.3	161.4	0.7
Extractivas	19.4	27.6	42.3
Manufactureras	3,866.1	4,475.4	15.8
Maquila	2,101.8	2,379.6	13.2
Resto	1,764.3	2,095.8	18.8
Importación total	5,929.2	6,936.7	17.0
Consumo	667.5	803.3	20.3
Intermedios	4,289.9	4,982.6	16.1
Maquila	1,616.5	1,888.2	16.8
Resto	2,673.4	3,094.4	15.7
Capital	971.8	1,150.8	18.4

JULIO			
(Millones de dólares)			
Concepto	1993	1994	Variación Porcentual
Saldo Total	(1,385.5)	(1,535.5)	10.8
Sin industria maquiladora	(1,842.7)	(2,044.4)	10.9
industria maquiladora	457.2	508.9	11.3
Exportación total	4,151.9	4,766.4	14.8
Petroleras	628.3	709.0	12.80
No petroleras	3,523.6	4,057.4	15.1
Agropecuarias	123.4	115.1	(6.7)
Extractivas	27.9	29.5	5.7
Manufactureras	3,372.3	3,912.8	16.0
Maquila	1,809.1	2,148.8	18.8
Resto	1,563.2	1,764.0	12.8
Importación total	5,537.4	6,301.9	13.8
Consumo	656.5	695.3	5.9
Intermedios	3,935.0	4,492.0	14.2
Maquila	1,351.9	1,639.9	21.3
Resto	2,583.1	2,852.1	10.4
Capital	945.9	1,114.6	17.8

**COMPORTAMIENTO DE SECTORES
FUENTE INFOCOMPEX**

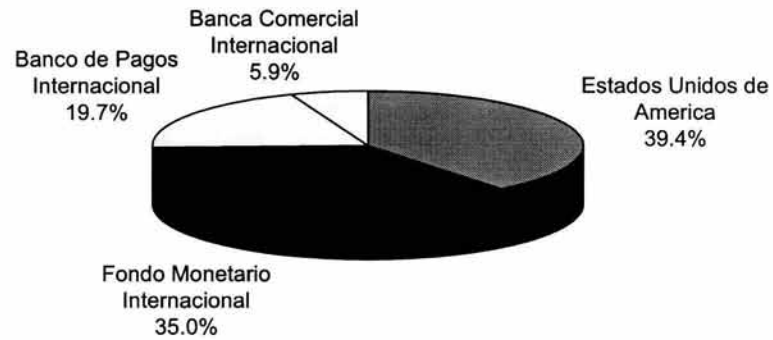
AGOSTO			
(Millones de dólares)			
Concepto	1993	1994	Variación Porcentual
Saldo Total	(969.9)	(1,729.5)	78.3
Sin industria maquiladora	(1,380.1)	(2,226.2)	61.3
industria maquiladora	410.2	496.7	21.1
Exportación total	4,316.3	5,262.9	21.9
Petroleras	624.1	658.5	5.5
No petroleras	3,692.2	4,604.4	24.7
Agropecuarias	118.4	108.8	(8.1)
Extractivas	20.9	27.4	31.1
Manufactureras	3,552.9	4,468.2	25.8
Maquila	1,883.7	2,358.7	25.2
Resto	1,669.2	2,109.5	26.4
Importación total	5,286.2	6,992.4	32.3
Consumo	641.5	804.2	25.4
Intermedios	3,755.0	5,029.7	33.9
Maquila	1,473.5	1,862.0	26.4
Resto	2,281.5	3,167.7	38.8
Capital	889.7	1,158.5	30.2

EXPORTACION E IMPORTACION DE MERCANCIAS DE E.U.A. DE 1986 A 1994



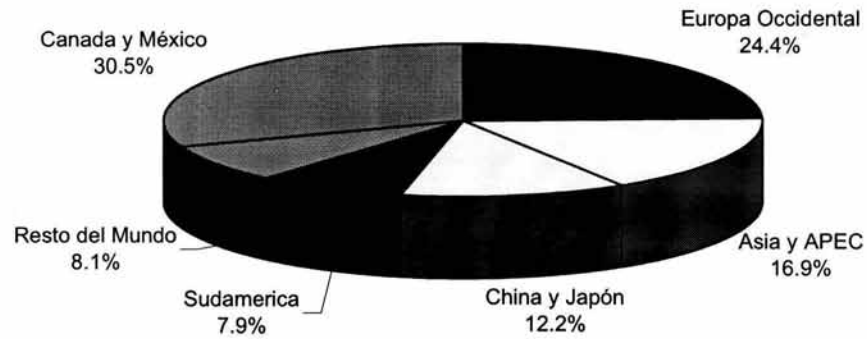
Conuc, Econ. Adv./Dept.of Commerce, Econ.Rep.of Pres., US Print Off., Wash., 1995.

**PAQUETE DE RESCATE FINANCIERO
TOTAL 50,759 Dlls.**



Fuente: Momento Económico 78, marzo-abril, IIE, UNAM, de la prensa, 1 feb. 1995.

EXPORTACION DE MERCANCIAS DE E.U.A. POR REGIONES 1993



Fuente: Depto. De Comercio, Economic Report of President 1994, US Govt. Printing Off., Ash. 1995